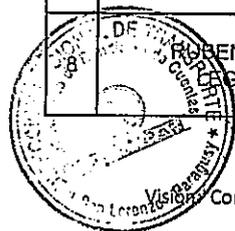


Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
1	HERMES RAMON VARGAS SANTANDER	1.030.581	SI	JEFE DE DPTO.PROCESAMIENT O DE HABILITACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
2	ROLANDO GARCETE ALMADA	1.030.610	SI	PORTERO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
3	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
4	ELPIDIO SANCHEZ	1.059.148	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
5	MIGUEL ANGEL VARGAS BRITZ	1.059.277	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE HABILITACION INTERNACIONAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
6	CARLOS JORGE PALMA	1.067.960	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
7	FELICIANO INSFRAN ROA	1.067.990	SI	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL DE SERVICIO E INFRAESTRUCTURA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	ROBEN DEMETRIO GUIZAMON	1.072.102	SI	REPRESENTANTE VTE - CDE	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060	





Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
9	MIGUEL ANGEL DIAZ AYALA	1.079.628	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
10	LUIS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	COORDINADOR GENERAL DE REGISTROS Y ANTECEDENTES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
11	BLAS RAMON MARC INSFRAN	1.130.720	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
12	JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
13	JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	1.216.967	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
14	AMADO ALINDO GONZALEZ ROJAS	1.240.092	SI	JEFE DE DIVISION CONTROL REGIONAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
15	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FLEITAS	1.262.557	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
16	WILFRIDO CABALLERO	1.276.697	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	MARIA EDELINA BARRIOS DE LAURENZANO	1.302.124	SI	ASISTENTE DE DGGTH	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060	



Misión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comision/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
18	REINALDO RODAS DUARTE	1.329.334	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
19	JOSE RAMON NOTTO VERA	1.419.303	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
20	OSCAR LEZCANO VILLALBA	1.420.491	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
21	GIOVANI RAFAEL DSORIO	1.433.900	SI	COORDINADOR TECNICO DGPT	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
22	RAMIRO RUIZ DIAZ FRANCO	1.496.960	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
23	FATIMA ELIZABETH ADORNO LOPEZ	1.498.556	SI	COORD. DE MONIOREO Y EVALUACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
24	NORMA TEODORA GONZALEZ DE ARGUELLO	1.521.577	SI	FUNCIONARIA DIVISION FRONTERIZA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
25	GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
26	GUSTAVO MANUEL DENIS GOMEZ	1.541.578	SI	COORDINADOR DE ADMINISTRACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060	

Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
27	DARIO RAMON SILVA DUARTE	1.550.754	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
28	ARMANDA GOMEZ ASCONA	1.618.257	SI	JEFA DE DPTO. DE RIESGO OPERATIVO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
29	JOSE DE JESUS REJALA	1.653.549	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
30	JUAN ANGEL ZARACHO	1.676.371	SI	JEFE DE DPTO. DE PROGRAMACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
31	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
32	EVELIA MEZA MALDONADO	1.712.774	SI	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
33	OVIDIO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	ALCIDES CARMELO MARTINEZ BENITEZ	1.727.585	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

**PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07**

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comision/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
35	VICTOR CESAR BENITEZ OVELAR	1.812.446	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
36	CARMELO AGUILERA SANCHEZ	1.870.891	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
37	DANIEL FRANCO	1.904.696	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
38	SIXTO ROLON FLECHA	1.931.980	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
39	OSCAR WIFRIDO MEZA AVEIRO	1.991.725	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
40	ROBERTO OSMAR CENTURION AYALA	2.029.216	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
41	IGNACIO MEZA LOPEZ	2.071.436	SI	JEFE DPTO. DE SALARIOS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
42	MARIA TERESA ROJAS GAUTO	2.142.170	SI	COORDINACION TECNICA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	FERNANDO ROMERO VEGA	2.203.706	SI	DPTO. DE BIENES Y SERVICIOS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comision/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
				N°	FECHA				
44	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA OVELAR	2.205.052	SI	JEFA DE DPTO. DE JUZGADO DE FALTAS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
45	LIZ SALVADORA GOMEZ MEDINA	2.245.010	SI	ASISTENTE - SALARIOS DGGTH	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
46	NORMA ELIZABETH SERVIN DE SILVA	2.272.199	SI	ASISTENTE	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
47	CARLOS ALBERTO DIAZ PORTILLO	2.306.743	SI	ASISTENTE - COORD. DE OFIC. FRONTERAS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
48	CARLOS ALBERTO GARCIA FLEITAS	2.320.983	SI	FUNCIONARIO ITV	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
49	JUAN RAMON GALEANO GIMENEZ	2.333.763	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
50	VICTOR SEBASTIAN ALFONZO BORDON	2.336.913	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
51	PORFIRIA FIGUEREDO SERVIN	2.368.899	SI	SERVICIOS GENERALES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
52	SERGIO DEMETRIO ZARATE PEREZ	2.422.859	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060





Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
				N°	FECHA				
53	GUIDO MIGUEL GODOY GILL	2.469.638	SI	JEFE DE DPTO. DE PASAJERO NACIONAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
54	PEDRO DAVID FLEITAS SOSA	2.487.577	SI	ASISTENTE DE DGGTH	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
55	DANIEL VERGARA YEGRO	2.527.910	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
56	HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO	2.649.065	SI	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
57	ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
58	DIEGO ARMANDO VAZQUEZ SAUCEDO	2.846.712	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
59	CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ NODARI	2.889.334	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060
60	ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	TECNICO INFORMATICO EN REDES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060

REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"



Visión: Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.i. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
61	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFA DE DPTO. DE ES. DE OFERTA Y DEMANDA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
62	ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	DPTO. DE CARGAS INTERNACIONALES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
63	JAIME YAMIL NOTARIO VERA	3.012.279	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
64	ELIAS RENE CASANOVA RIVAROLA	3.015.675	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
65	PABLO ALBERTO BENITEZ MOREL	3.241.774	SI	JEFE DE DPTO. DE PASAJERO INTERNACIONAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
66	CARLOS ALBERTO CACERES PENAYO	3.244.384	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
67	MAURO SALVADOR CARRERAS MEZA	3.292.469	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
68	ROSALINO NOGUERA OLMEDO	3.335.500	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO	3.390.903	SI	DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
70	DIEGO JOSE ROA	3.410.127	SI	ASISTENTE EN LA DGGTH	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
71	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ SOSA	3.529.379	SI	DIRECTORA GRAL. JUZGADO DE FALTAS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
72	RICHARD BERNARDO VILLALBA PERALTA	3.530.632	SI	JEFE DE DPTO. ORGANIZACION Y METODOS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
73	ANA LIZ MARIA ALVARENGA OLAZAR	3.564.270	SI	ASISTENTE DE FINANZAS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
74	SOCRATES JUAN BENITEZ ACUÑA	3.567.324	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
75	ELADIO MANUEL GOMEZ DUARTE	3.578.515	SI	JEFE DE DPTO. DE MONITOREO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
76	RICARDO ESTEBAN INSFRAN GONZALEZ	3.618.051	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
77	GLADYS VALDEZ DUARTE	3.669.671	SI	ASISTENTE DIRECCION DE FINANZAS	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
78	RUBEN DARIO GALEANO ESCALANTE	3.721.047	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	759.060	



Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
79	EDER EUGENIO MARTINEZ MALDONADO	3.724.685	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
80	REINALDO CACERES GAMARRA	3.818.580	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
81	DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ ZIMEMAN	3.843.297	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
82	MIRIAN PATRICIA BENITEZ CHAPARRO	3.961.037	SI	CAJERA Y REPRESENTANTE - CITV	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
83	ANGEL DAVID AREVALOS GAUTO	3.991.346	SI	FUNCIONARIO DIVISION FRONTERIZA MC	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
84	SUSANA MARIA BARBOZA BOGADO	4.000.904	SI	JEFA DEL DPTO. DE ANALISIS Y DESARROLLO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
85	EDUARDO SHEMBORI DE MESTRAL	4.055.546	SI	ASISTENTE EN MESA DE ENTRADA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
86	ADRIANA PAREDES ALONSO	4.167.367	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	ADRIANO ANDRES SHEVERRIA CACERES	4.171.312	SI	JEFE DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
88	JAVIER ASUNCION AMARILLA CAÑETE	4.175.547	SI	FISCALIZADOR PF	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
89	CRISTIAN DAVID ACOSTA	4.189.459	SI	AUX. COORD. TECNICA DGFyC	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
90	CARLOS ADRIAN VALDEZ BORDON	4.238.052	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
91	ENRIQUE INSFRAN BAEZ	4.240.402	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA JUZGADO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
92	CARLOS RUBEN BENITEZ CASCO	4.338.525	SI	ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
93	MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ	4.343.890	SI	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
94	CELSO MEDINA BAEZ	4.371.815	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
95	DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
	CLAUDIO RAMON RAMIREZ CABALLERO	4.488.854	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



"Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
97	FABIAN ANDRES VILLALBA GOMEZ	4.495.633	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
98	DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
99	CARLOS ANDRES ACOSTA MARTINEZ	4.557.045	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
100	HADA YUDITH ABDALA RIOS	461.158	SI	JEFE DE DPTO. RR PP DGG	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
101	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
102	ARSENIO JOEL MARIN NUÑEZ	4.626.994	SI	CAJERO OFICINA CENTRAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
103	CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	4.676.018	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
104	SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
105	JULIO CESAR GONZALEZ ROBLEDO	4.689.835	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
106	ADAN AGUSTIN VILLALBA PESOA	4.712.616	SI	ASISTENTE	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
107	PAOLA SAMUDIO FLEYTA	4.779.845	SI	JEFA DEL DPTO. DE TESORERIA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
108	YANINA CAROLINA BARRIOS ORUE	4.812.175	SI	AUXILIAR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
109	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	SI	COORDINADOR TECNICO DE FISCALIZACION	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
110	VICTOR RAMON ALFONSO CATTONAR	545.774	SI	ASISTENTE	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
111	JULIO BRUNO MEDINA CACERES	633.469	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
112	RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
113	ISABELINO LUIS SALDIVAR SALINAS	658.851	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
114	CARLOS VERA	666.004	SI	FUNCIONARIO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
115	RUBEN AQUINO	688.812	SI	FUNCIONARIO	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCD DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
116	ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
117	AGUSTINA BOGADO PEREIRA	729.371	SI	JEFA DE DPTO. DE CARGAS NACIONALES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
118	KAREN CINTHIA MACCHI UNZAIN	737.927	SI	SECRETARIA GENERAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
119	CARLOS SAMANIEGO BLANCO	764.187	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
120	LUIS CONCEPCION FARIÑA FLORENTIN	789.338	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
121	HUGO VICTOR LUGO VENIALGO	808.744	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
122	WENCESLAO CARDOZO ROMERO	814.064	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
123	NORMA ADELAIDA ARCE	819.160	SI	INSPECTORA REGIONAL ITA ENRAMADA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
124	RAMON FLORENCIO RIOS BOBADILLA	882.783	SI	JEFE DEL DPTO. DE GESTION DE CONTRATACIONES	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comision/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
125	MAGDALENA ANTONIA AQUINO CHAVEZ	908.328	SI	DIRECTORA DE PERSONAL	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020"	759.060
126	FLAVIA MARGARITA AQUINO CHAVEZ	908.330	SI	COORDINADORA TECNICA DE DGCTH	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
127	ALDO CESAR FRETES VILLALBA	922.035	SI	SERVICIO DE PORTERIA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
128	PABLO RUBEN PERALTA SANGUINA	932.955	SI	FUNCIONARIO REGIONAL MCAL. ESTIGARRIBIA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
129	ARNALDO LUIS LEDESMA NARVAEZ	934.613	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
130	MARIA MAGDALENA SANTRACRUZ CHAVEZ	940.625	SI	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRENSA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
131	MARIA LURDE ROLON DE PERTILE	952.253	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - TESORERIA	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060
132	JORGE SALVADOR LEON CORONEL	990.654	SI	FISCALIZADOR	26	31/01/2020	CENTRAL	01 AL 29/02/2020		759.060



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
133	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DGyF	39	14/02/2020	ALTO PARANA, CORDILLERA, CAAGUAZU	17 AL 21/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION Y CONTROL A LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR, EN SU PRIMER SEMESTRE, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA (PAA)	1.771.140
134	JORGE VICTOR LAURO	410.786	SI	COORDINADOR TECNICO AUDITORIA	39	14/02/2020	ALTO PARANA, CORDILLERA, CAAGUAZU	17 AL 21/02/2020		1.686.800
135	ROGELIO MANUEL FERNANDEZ MENDOZA	757.222	SI	JEFE DEL DPTO. DE AUDITORIA TECNICA	39	14/02/2020	ALTO PARANA, CORDILLERA, CAAGUAZU	17 AL 21/02/2020		1.686.800
136	CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1.047.988	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y GARANTIA	46	18/02/2020	SAN PEDRO	18 AL 21/02/2020	REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, EN LA SEDE DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL PARAGUAY (AIAP)	1.012.080
137	DERLIS ROMERO SEGOVIA	762.536	SI	DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD	46	18/02/2020	SAN PEDRO	18 AL 21/02/2020		1.012.080
138	ADRIAN MERCED AGÜERO	804.291	SI	FUNCIONARIO	46	18/02/2020	SAN PEDRO	18 AL 21/02/2020		1.012.080



Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
139	OSCAR VICENTE VALENZUELA MAIDANA	1.257.622	SI	JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE REDES Y SEGURIDAD	52	24/02/2020	CONCEPCION	19 AL 21/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPO INFORMATICO Y ACTUALIZACION DE DATOS PATRIMONIALES	843.400
140	ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	ASISTENTE EN EL DPTO. DE PATRIMONIO	52	24/02/2020	CONCEPCION	19 AL 21/02/2020		843.400
141	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	52	24/02/2020	CONCEPCION	19 AL 21/02/2020		927.740
142	BLANCA JOAQUINA ALMADA CASTELVI	1.438.408	SI	AUXILIAR DE SERVICIOS PATRIMONIALES	53	24/02/2020	PDTE. HAYES	12 AL 14/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPO INFORMATICO Y ACTUALIZACION DE DATOS PATRIMONIALES	590.380
143	ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	TECNICO INFORMATICO EN REDES	53	24/02/2020	PDTE. HAYES	12 AL 14/02/2020		590.380
144	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	53	24/02/2020	PDTE. HAYES	12 AL 14/02/2020		674.720



Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
145	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	51	24/02/2020	ITAPUA	25 AL 28/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO	1.728.970
146	GIOVANI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	COORDINADOR TECNICO DGPT	51	24/02/2020	ITAPUA	25 AL 28/02/2020		1.728.970
147	JUAN DOMINGO GOMEZ VILLAGRA	407.397	SI	ASISTENTE	51	24/02/2020	ITAPUA	25 AL 28/02/2020		1.728.970
148	RUBEN ANTOLIANO CHAVEZ VILLAMAYOR	994.182	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51	24/02/2020	ITAPUA	25 AL 28/02/2020		1.728.970
149	CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1.047.988	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y GARANTIA	57	26/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 06/03/2020	REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	1.728.970
150	VIVIANA MARIA DEL CARMEN CACERES AGUIAR	3.473.352	SI	ASISTENTE	57	26/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 06/03/2020		1.728.970
151	RUBEN AQUINO	688.812	SI	FUNCIONARIO	57	26/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 06/03/2020		1.728.970
	DAVID ROMERO SEGOVIA	762.536	SI	DIRECTOR DE EDUCACION Y SEGURIDAD	57	26/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 06/03/2020		1.728.970



Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
				N°	FECHA					
153	MILBER NESTOR RUIZ BARRIOS	2.026.776	SI	DIRECTOR GENERAL DE ITV	56	26/02/2020	ALTO PARANA, ITAPUA, MISIONES	02 AL 06/03/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS EDILICIAS, LOS EQUIPOS Y LAS RESPECTIVAS LINEAS DE INSPECCION, DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (CITV)	1.813.310
154	ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	56	26/02/2020	ALTO PARANA, ITAPUA, MISIONES	02 AL 06/03/2020	PARTICIPAR EN REUNIONES CON DISTINTOS GREMIOS DE EMPRESARIOS Y TRANSPORTISTAS DE CARGAS, EN CIUDAD DEL ESTE Y MINGA GUAZU	1.897.650
155	FELIPE CESAR CESPEDES DIAZ	751.217	SI	JEFE DEL DPTO. DE INFRAESTRUCTURA	56	26/02/2020	ALTO PARANA, ITAPUA, MISIONES	02 AL 06/03/2020		1.813.310
156	CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE	66	03/03/2020	ALTO PARANA	04 AL 05/03/2020		801.230
157	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2.700.264	SI	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR NACIONAL	66	03/03/2020	ALTO PARANA	04 AL 05/03/2020	801.230	
158	MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA	3.648.021	SI	DIRECTOR GENERAL DE GABINETE	66	03/03/2020	ALTO PARANA	04 AL 05/03/2020	801.230	



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
				Nº	FECHA					
159	FELICIANO INSFRAN ROA	1.067.990	SI	JEFE DEL DPTO. DE CONTROL DE SERVICIOS E IN	71	06/03/2020	ITAPUA	10 AL 12/03/2020	REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SAN JUAN S.R.L.	1.265.100
(15) Total									35.871.740	
(16) Total de viáticos del mes: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA.-										





RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer combustibles, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la nómina de funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), que realizarán los trabajos en el marco del "Operativo Verano - Febrero 2020" los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 y 29 de febrero de 2020, de conformidad al siguiente listado:

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE

- 1. OVIDIO JAVIER TALAVERA C.I. N° 1.726.818
2. ISIDORO VALDEZ ARAUJO C.I. N° 523.512
3. FELICIANO INSFRÁN ROA C.I. N° 1.067.990
4. ADRIANA PAREDES ALONSO C.I. N° 4.167.367
5. JUAN ÁNGEL ZARACHO ORTEGA C.I. N° 1.676.371
6. JULIO BRUNO MEDINA CÁCERES C.I. N° 633.469
7. JOSÉ RAMÓN NOTTO VERA C.I. N° 1.419.303
8. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BRÍTEZ C.I. N° 1.059.277
9. RICARDO RAMÍREZ CABRERA C.I. N° 648.998
10. ARNALDO LUIS LEDESMA NARVAEZ C.I. N° 934.613
11. ISABELINO LUIS SALDÍVAR SALINAS C.I. N° 658.851
12. AMADO ALINDO GONZÁLEZ ROJAS C.I. N° 1.240.092
13. FABIÁN ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ C.I. N° 4.495.633
14. CRISTIAN RUÍZ DÍAZ NODARI C.I. N° 2.889.334
15. DIEGO APOLINAR FLEITAS CÁRDENAS C.I. N° 4.486.470
16. MARCOS MARECOS LÓPEZ C.I. N° 4.343.890
17. CÉSAR JAVIER DUARTE MARTÍNEZ C.I. N° 4.676.018

SR. MARIQ RAÚL ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Abc. Juan José Vidal Borlin Director Nacional de Transporte



RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAM), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2.020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

- 18. ALFREDO LUIS LÓPEZ LÓPEZ C.I. N° 2.666.664
19. REINALDO RODAS DUARTE C.I. N° 1.329.334
20. CRISTIAN DAVID ACOSTA C.I. N° 4.189.459
21. RICHARD VILLALBA PERALTA C.I. N° 3.530.632
22. JOSÉ BERNARDO GIMÉNEZ CARDOZO C.I. N° 1.195.738
23. JORGE LEÓN CORONEL C.I. N° 990.654
24. SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO C.I. N° 4.678.848
25. SIXTO ROLÓN FLECHA C.I. N° 1.931.980
26. CARLOS ADRIÁN VALDEZ BORDÓN C.I. N° 4.238.052
27. MAURO SALVADOR CARRERA MEZA C.I. N° 3.292.469
28. GUARINO TRINIDAD RUÍZ DÍAZ C.I. N° 1.540.596
29. LUIS CONCEPCIÓN FARIÑA FLORENTÍN C.I. N° 789.338
30. ÁNGEL DAVID AREVALOS GAUTO C.I. N° 3.991.346
31. CARLOS ALBERTO VALLEJOS C.I. N° 1.697.398
32. JAVIER ASUNCIÓN AMARILLA CAÑETE C.I. N° 4.175.547
33. CARLOS JORGE PALMA C.I. N° 1.067.960
34. OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO C.I. N° 1.991.725
35. ROBERTO OSMAR CENTURIÓN AYALA C.I. N° 2.029.216
36. CARLOS SAMANIEGO BLANCO C.I. N° 764.187
37. RUBÉN DEMETRIO LEGUIZAMÓN C.I. N° 1.072.102
38. CELSO MEDINA BÁEZ C.I. N° 4.371.815
39. CARLOS ANDRÉS ACOSTA MARTÍNEZ C.I. N° 4.557.045
40. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ AYALA C.I. N° 1.079.628
41. JAIME YAMIL NOTARIO VERA C.I. N° 3.012.279
42. CARLOS ALBERTO CÁCERES PENAYO C.I. N° 3.244.384
43. DIEGO ARMANDO VÁZQUEZ SAUCEDO C.I. N° 2.846.712
44. BLÁS RAMÓN MARC INSFRÁN C.I. N° 1.130.720
45. CARLOS ALBERTO VERA MARTÍNEZ C.I. N° 666.004
46. JUAN RAMÓN GALEANO GIMÉNEZ C.I. N° 2.333.763
47. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ C.I. N° 1.216.967
48. HERMES RAMÓN VARGAS SANTANDER C.I. N° 1.030.581
49. RUBÉN DARÍO GALEANO ESCALANTE C.I. N° 3.721.047
50. VÍCTOR CÉSAR BENÍTEZ OVELAR C.I. N° 1.812.446

SR. MARIO RIVOL ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAM



Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2.020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

- 51. DARÍO RAMÓN SILVA DUARTE C.I. N° 1.550.754/
- 52. DANIEL VERGARA YEGRO C.I. N° 2.527.910/
- 53. ELÍAS RENÉ CASANOVA RIVAROLA C.I. N° 3.015.675/
- 54. PABLO RUBÉN PERALTA SANGUINA C.I. N° 932.955/
- 55. ELPIDIO SÁNCHEZ ARMOA C.I. N° 1.059.148/
- 56. WILFRIDO CABALLERO C.I. N° 1.276.697/
- 57. RAMIRO RUÍZ DÍAZ FRANCO C.I. N° 1.496.960/
- 58. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ FLEITAS C.I. N° 1.262.557/
- 59. OSCAR LEZCANO VILLALBA C.I. N° 1.420.491/
- 60. JOSÉ DE JESÚS REJALA C.I. N° 1.653.549/
- 61. ALCIDES CARMELO MARTÍNEZ BENÍTEZ C.I. N° 1.727.585/
- 62. CARMELO AGUILERA SÁNCHEZ C.I. N° 1.870.891/
- 63. DANIEL FRANCO C.I. N° 1.904.696/
- 64. VÍCTOR SEBASTIÁN ALFONZO BORDON C.I. N° 2.336.913/
- 65. SERGIO DEMETRIO ZÁRATE PÉREZ C.I. N° 2.422.859/
- 66. ROSALINO NOGUERA OLMEDO C.I. N° 3.335.500/
- 67. SÓCRATES JUAN BENÍTEZ ACUÑA C.I. N° 3.567.324/
- 68. RICARDO INSFRÁN GONZÁLEZ C.I. N° 3.618.051/
- 69. EDER EUGENIO MARTÍNEZ MALDONADO C.I. N° 3.724.658 625
- 70. REINALDO CÁCERES GAMARRA C.I. N° 3.818.580/
- 71. DOMINGO ANTONIO RODRÍGUEZ ZIMERMAN C.I. N° 3.843.297/
- 72. CLAUDIO RAMÓN RAMÍREZ CABALLERO C.I. N° 4.488.854/
- 73. DERLIS OLAZAR ALMIRÓN C.I. N° 4.530.957/
- 74. HUGO VICTOR LUGO VENIALGO C.I. N° 808.744/
- 75. WENCESLAO CARDOZO ROMERO C.I. N° 814.064/
- 76. NORMA GONZÁLEZ DE ARGUELLO C.I. N° 1.521.577/
- 77. NORMA ADELAIDA ARCE C.I. N° 819.160/
- 78. RAMÓN FLORENCIO RÍOS BOBADILLA C.I. N° 882.783/
- 79. KAREN CINTHIA MACCHI UNZAÍN C.I. N° 737.927/

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

- 80. GABRIEL OSMAR BARRETO
- 81. AGUSTINA BOGADO

- C.I. N° 3.390.903/
- C.I. N° 729.371/

SR. MARIANA ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2.020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

- 82. CARLOS ALBERTO DÍAZ PORTILLO C.I. N° 2.306.743
83. JULIO GONZÁLEZ ROBLEDO C.I. N° 4.689.835
84. YANINA CAROLINA BARRIOS ORUÉ C.I. N° 4.812.175
85. GUIDO GODOY GILL C.I. N° 2.469.638
86. RUBÉN AQUINO BRITOS C.I. N° 688.812
87. PABLO ALBERTO BENÍTEZ MOREL C.I. N° 3.241.774
88. CARLOS GARCÍA FLEITAS C.I. N° 2.320.983
89. ADAN VILLALBA PESOA C.I. N° 4.712.616

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- 90. PAOLA SAMUDIO FLEYTA C.I. N° 4.779.845
91. ANA ALVARENGA OLAZAR C.I. N° 3.564.270
92. MANUEL GÓMEZ DUARTE C.I. N° 3.578.515
93. MARÍA LURDE ROLÓN DE PERTILE C.I. N° 952.253
94. GLADYS VALDEZ DUARTE C.I. N° 3.669.671
95. NORMA SERVÍN DE SILVA C.I. N° 2.272.199
96. ARSENIO JOEL MARÍN NÚÑEZ C.I. N° 4.626.994
97. FERNANDO ROMERO VEGA C.I. N° 2.203.706

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTOS HUMANOS

- 98. MAGDALENA AQUINO CHÁVEZ C.I. N° 908.328
99. FLAVIA MARGARITA AQUINO CHÁVEZ C.I. N° 908.330
100. IGNACIO MEZA LÓPEZ C.I. N° 2.071.436
101. LIZ SALVADORA GÓMEZ MEDINA C.I. N° 2.245.010
102. DIEGO JOSÉ ROA C.I. N° 3.410.127
103. PEDRO DAVID FLEITAS SOSA C.I. N° 2.487.577

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

- 104. MARÍA TERESA ROJAS GAUTO C.I. N° 2.142.170
105. ADRIANO ECHEVERRÍA CÁCERES C.I. N° 4.171.312
106. ALDO FRETES VILLALBA C.I. N° 922.035
107. MARCOS RAMÍREZ BOLAÑO C.I. N° 4.619.211

SR. MARIO RAÚD ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonifaz Director Nacional de Transportes DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

108. ADELIO NÚÑEZ NÚÑEZ

C.I. N° 700.919 ✓

109. ROLANDO GARCETE

C.I. N° 1.030.610 ✓

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

110. EVELIA MEZA MALDONADO

C.I. N° 1.712.774 ✓

111. HADA ABDALA RÍOS

C.I. N° 461.158 ✓

112. MARÍA SANTACRUZ CHÁVEZ

C.I. N° 940.625 ✓

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

113. EDUARDO SCHEMBORI DE MESTRAL

C.I. N° 4.055.546 ✓

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

114. MIRIAN PATRICIA BENÍTEZ CHAPARRO

C.I. N° 3.961.037 ✓

115. FÁTIMA E. ADORNO LÓPEZ

C.I. N° 1.498.556 ✓

DIRECCIÓN GENERAL DE JUZGADO DE FALTAS

116. CLAUDIA VIVIANA FERREIRA OVELAR

C.I. N° 2.205.052 ✓

117. MARÍA JOSEFINA FERNÁNDEZ SOSA

C.I. N° 3.529.379 ✓

118. ENRIQUE INSFRÁN BÁEZ

C.I. N° 4.240.402 ✓

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

119. ERIC ARMOA FIGUEREDO

C.I. N° 2.909.140 ✓

120. SUSANA BARBOZA BOGADO

C.I. N° 4.000.904 ✓

ATENCIÓN AL PÚBLICO SEDE CENTRAL

121. CARLOS RUBÉN BENÍTEZ CASCO

C.I. N° 4.338.525 ✓

122. MARÍA BARRIOS DE LAURENZANO

C.I. N° 1.302.124 ✓

123. PORFIRIA FIGUEREDO SERVÍN

C.I. N° 2.368.899 ✓

124. ARMANDA GÓMEZ ASCONA

C.I. N° 1.618.257 ✓

125. LUIS ISMAEL MARC RÍOS

C.I. N° 1.124.102 ✓

SR. MARIO ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho-Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarias y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2.020" LOS DÍAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

- 126. GUSTAVO MANUEL DENIS GÓMEZ C.I. N° 1.541.578
127. JOSÉ GODOY GILL C.I. N° 1.044.924
128. GIOVANNI RAFAEL OSORIO C.I. N° 1.433.900
129. LETIZIA ELIZABETH ORTIZ C.I. N° 2.939.148
130. HÉCTOR OSMAR OJEDA ADORNO C.I. N° 2.649.065
131. VICTOR RAMÓN ALFONZO CATTONAR C.I. N° 545.774
132. ADA BARRIOS ALVARENGA C.I. N° 2.968.149

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Fiscalización de Transporte, la asignación de funciones a los mencionados funcionarios y la distribución de las tareas conforme a las necesidades que demanden el Operativo.

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viáticos, cupos de combustible, provisión de útiles y mobiliarios de oficinas y la asignación de unidades móviles, conforme corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SR. MARIO RAÚL ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Handwritten signature and stamp of José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN.

.../7/...



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : Abog. Ovidio Javier Talavera, Director General.
Dirección General de Fiscalización de Transporte.

DE : Carlos Adolfo Gómez Becker, Director
Dirección de Fiscalización y Control

REFERENCIA : INFORME "OPERATIVO VERANO" FEBRERO 2020

FECHA : 01 de abril de 2020

Me dirijo al Señor Director con el objeto de presentar el informe final del "Operativo Verano-Febrero 2020", conforme a lo que establece la Resolución DN N°26 de fecha 31 de enero de 2020 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARAN TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO -FEBRERO 2020" LOS DIAS 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23 Y 29 DE FEBRERO DE 2020.

1.- **PUESTOS DE CONTROL:** hemos dado cumplimiento a lo establecido respecto al control por Puesto, los cuales se pasan a detallar:

Puestos Fijos de Control (10)

CORONEL OVIEDO - PUESTO FIJO DE CONTROL
COLONIA YGUAZU - PUESTO FIJO DE CONTROL
25 DE DICIEMBRE - PUESTO FIJO DE CONTROL
MISIONES - PUESTO FIJO DE CONTROL
VILLARRICA - PUESTO FIJO DE CONTROL
HORQUETA - PUESTO FIJO DE CONTROL
SALTO DEL GUAIRA - PUESTO FIJO DE CONTROL
PEDRO JUAN CABALLERO - PUESTO FIJO DE CONTROL
EDELIRA - PUESTO FIJO DE CONTROL
POZO COLORADO - PUESTO FIJO DE CONTROL

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Puestos de Control y emisión de permisos (8).

PUESTOS	PERMISOS EMITIDOS	TOTAL EN GUARANIES
DINATRAN CENTRAL	41	3.498.940
RUTA 1 KM 41	5	426.700
RUTA 2 KM 41	3	256.020
RUTA 3 LIMPIO	6	512.640
AREGUA - PATIÑO	14	1.194.760
LUQUE - SAN BERNARDINO	2	170.680
PARAGUARI	0	-
PIRAYU - YPACARAI	0	-
TOTALES	71	6.059.140

2.- Actas Labradas.

No hubo.

3.- Servicio de funcionarios afectados en los diferentes puestos de control.

Los funcionarios asignados para el control en los distintos puestos son ciento treinta y dos (132) personas, cumpliendo el horario establecido los días 01,02,08,09,15, 16, 22, 23 y 29 de febrero de 2020 desde las 07:00 hs. hasta las 12:00 hs.

4.- Permisos de viaje especial controlados.

La fiscalización encargada del control de los permisos otorgados a todas las unidades por viaje nacional en circuito cerrado, para ese efecto se realizó un control con las planillas y el sistema informático, dando un total 363 vehículos verificados.

Atentamente.

San Lorenzo, de abril de 2020

A la Dirección General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.



Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2020

FECHA 01/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	7	Gs 597,380
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	3	Gs 256,020
Ruta 1 KM 41	1	Gs 85,340
Aregua-Patiño	4	Gs 341,360
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	15	Gs 1,280,100

FECHA 02/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	6	Gs 512,040
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	2	Gs 170,680
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	8	Gs 682,720

CANTIDAD TOTAL

23

MONTO TOTAL GENERAL

Gs 1,962,820

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2020

FECHA 08/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	13	Gs 1,109,420
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	2	Gs 170,680
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	15	Gs 1,280,100

FECHA 09/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	1	Gs 85,340
Ruta 2 KM 41	3	Gs 256,020
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	2	Gs 170,680
Aregua-Patiño	7	Gs 597,380
Luque - San ber	1	Gs 85,340
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	14	Gs 1,194,760

CANTIDAD TOTAL

29

MONTO TOTAL GENERAL

Gs 2,474,860

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2020

FECHA 15/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	10	Gs 853,400
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	10	Gs 853,400

FECHA 16/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	1	Gs 85,340
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	3	Gs 256,020
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	4	Gs 341,360

CANTIDAD TOTAL

14

MONTO TOTAL GENERAL

Gs 1,194,760

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2020

FECHA 22/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	2	Gs 170,680
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	2	Gs 170,680

FECHA 23/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	0	Gs -
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	0	Gs -

CANTIDAD TOTAL

2

MONTO TOTAL GENERAL

Gs

170,680

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2020

FECHA 29/02/2020

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	1	Gs 85,340
Ruta 2 KM 41	0	Gs -
Ruta 3 Limpio	1	Gs 85,340
Ruta 1 KM 41	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	1	Gs 85,340
Paraguari	0	Gs -
Pirayu-Ypacarai	0	Gs -
TOTAL	3	Gs 256,020

CANTIDAD TOTAL

3

MONTO TOTAL GENERAL

Gs

256,020

INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

Pag. 1
Fecha 02/03/20
Hora 14:27:41

DESDE 01/02/2020 HASTA 02/02/2020

FECHA	NRO. RECURRENTE	USUARIO	EFECTIVO	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE
01/02/2020						
	854.493	JORGE ROMAN AYALA ESCOBAR	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.494	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO	SAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.495	AURELIANO RAMIREZ CABALLERO	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.496	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO	CAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.497	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO	INTALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.498	TRANSPORTE Y TURISMO ALDANA S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.499	EMP. DE TRANS. Y TURISMO NATIVIDAD DE	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.537	YERUTA RODRIGUEZ, NESTOR FABIAN	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.742	AREGUE NASSIA	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.743	EMPRESA DE TRANSPORTE VANGUARDIA	BAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.744	EL BUS SOCIEDAD ANONIMA	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.745	EMPRESA DE TRANSPORTE CERRO SAN RA	AAALVARENGA	85.340	0	85.340
	855.135	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA - LIN	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	855.136	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA - LIN	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	855.137	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA - LIN	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	TOTAL 01/02/2020			1.280.100	0	1.280.100
02/02/2020						
	854.500	ANGEL GUSTAVO BOGARIN	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.501	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO	CAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.502	XIMEX SOCIEDAD ANONIMA	AALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.503	EMPRESA DE TRANSPORTE EL ESCOBERO	AAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.504	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO	SAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.505	EMPRESA DE TRANSPORTE EL INTER S.R.	AAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.538	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	BAALVARENGA	85.340	0	85.340
	854.539	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO	SAALVARENGA	85.340	0	85.340
	TOTAL 02/02/2020			682.720	0	682.720
CANT. COMPROBANTES			23	TOTAL GRAL.		1.962.820
				Total EFECTIVO		1.962.820
				Total CHEQUES		0

INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

Pag. 1
Fecha 02/03/20
Hora 14:28:57

DESDE 08/02/2020 HASTA 09/02/2020

FECHA	NRO.	RECURRENTE	USUARIO	EFECTIVO	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE
08/02/2020							
	835.238	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES -	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	835.239	EMPRESA DE TRANSPORTE CAPIATA SRL	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	835.240	EMPRESA DE TRANSPORTE 3 DE FEBRERO	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	835.241	ACOSTA VERA IRENE	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.506	XIMEX SOCIEDAD ANONIMA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.507	XIMEX SOCIEDAD ANONIMA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.508	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA - LIN	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.509	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO SA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.510	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO CH	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.511	EMPRESA VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.512	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES -	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.513	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES -	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.514	ARZAMENDIA FLORENTIN, EVER DARIO	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	855.138	LOMAGRANDENSE SA DE TRANSP.COMERAN	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	855.139	LOMAGRANDENSE SA DE TRANSP.COMERAN	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
		TOTAL	08/02/2020	1.280.100	0	1.280.100	
09/02/2020							
	854.516	LA SAN LORENZANA SA DE TRANSPORTE X	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.540	LIDIO ROQUE BENITEZ ROLON	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.541	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO SA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.632	AREGUEÑA S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.633	EMP. DE T. Y T. NUESTRA SEÑORA DE C	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.634	MAGNO S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.746	AREGUEÑA S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.747	AREGUEÑA S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.748	AREGUEÑA S.A.	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.749	EMPRESA DE TRANSPORTE LA LIMPEÑA SA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.750	EMPRESA DE TRANSPORTE VANGUARDIA SA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.751	EL BUS SOCIEDAD ANONIMA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.752	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL SA	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
	854.924	EMPRESA CIUDAD DE LIMPIO S.R.L	AALVARENGA	85.340	0	85.340	
		TOTAL	09/02/2020	1.194.760	0	1.194.760	
CA.... COMPROBANTES		29					
						TOTAL GRAL...	2.474.860
						Total EFECTIVO	2.474.860
						Total CHEQUÉS	0

INGRESOS por PERCEPTORIA
OFICINA CENTRAL

Pág. 1
Fecha 02/03/20
Hora 14:29:46

DESDE 15/02/2020 HASTA 16/02/2020

FECHA	NRO.	RÉCURRENTE	USUARIO	EFECTIVO	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE
15/02/2020							
	835.242	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO CHALVARENGA		85.340	0	85.340	
	835.243	EMPRESA DE TRANSPORTE EL INTÉR S.R.AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	835.244	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO SAALVARENGA		85.340	0	85.340	
	835.245	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES - AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	835.246	SAN BUENAVENTURA S.R.L. AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	835.247	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES - AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.517	EMPRESA DE TRANSPORTE 29 DE SETIEMBALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.518	XIMEX SOCIEDAD ANONIMA. AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.519	XIMEX SOCIEDAD ANONIMA AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.520	SAN FERNANDO S.A. DE TRANSPORTES - AALVARENGA		85.340	0	85.340	
		TOTAL 15/02/2020		853.400	0	853.400	
16/02/2020							
	835.248	EMPRESA DE TRANSPORTE EL ESCOBEROALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.753	EMPRESA DE TRANSPORTE CERRO SAN RAALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.754	EMPRESA DE TRANSPORTE LA UNION SRLAALVARENGA		85.340	0	85.340	
	854.755	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO 7 DALVARENGA		85.340	0	85.340	
		TOTAL 16/02/2020		341.360	0	341.360	
CANT. COMPROBANTES	14						
				TOTAL GRAL.		1.194.760	
				Total EFECTIVO		1.194.760	
				Total CHEQUES		0	

INGRESOS por RUBRO

04 CANÓN PASAJEROS NACIONAL
17

Pag. 1
Fecha 02/03/20
Hora 14:30:36

DÉSEN 22/02/2020 HASTA 23/02/2020

NRO.	FECHA	RECURRENTÉ	PERCEPTORIA	IMPORTE	CHAPA
835.249	22/02/20	EL BUS SOCIEDAD ANONIMA	OFICINA CENTRAL	84.340	BTL678
835.250	22/02/20	EMPRESA DE TRANSPORTE EL ESCOBERO S	OFICINA CENTRAL	84.340	ABB477
			TOTAL GRAL.	168.680	
			Cant de Comprobantes		2

INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

Pag. 1

Fecha 02/03/20

Hora 14:31:12

DESDE 29/02/2020 HASTA 29/02/2020

FECHA	NRO.	RECURRENTE	USUARIO	EFECTIVO	CHEQUÉ	IMPORTE	NRO.CHEQUE
29/02/2020							
	854.925	EMPRESA TRANS. TURIS. NACL. INTERLAGOA AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	855.140	CAMPOLIMPIO SOCIEDAD ANONIMA - LIN AALVARENGA		85.340	0	85.340	
	880.546	EL BUS SOCIEDAD ANONIMA AALVARENGA		85.340	0	85.340	
		TOTAL	29/02/2020	256.020	0	256.020	
CANT. COMPROBANTES							
			3		TOTAL GRAL.	256.020	
					Total EFECTIVO	256.020	
					Total CHEQUES	0	



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 39

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL A LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN SU PRIMER SEMESTRE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (PAA), EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2020.----

San Lorenzo, 14 de febrero de 2020

VISTO: El Memorándum A.I. N° 16 de fecha 13 de febrero de 2020, donde el Lic. José M. Mendoza Rodríguez, Director General de la Dirección General de Auditoría Interna, solicita la comisión de funcionarios, la provisión de viáticos y movilidad, a fin de realizar los controles pertinentes a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV), en su primer semestre, de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA), según Resolución N° 339 de fecha 31 de octubre de 2019, en el interior del país, a partir del 17 al 21 de febrero de 2020, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 25 de fecha 14 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 48 de fecha 14 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Manuel Fernández, Jorge Lauro y Alberto Báez, del 17 al 21 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de auditoría sobre los controles pertinentes a los talleres de inspección técnica vehicular ITV en su primer semestre, en las ciudades de Caacupé, Coronel Oviedo, Km. 10 Ciudad del Este, Hernandarias, Santa Rita, departamentos de Cordillera, Caaguazú y Alto Paraná, solicitado por la Dirección General de Auditoría Interna.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Directora General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonjón
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 39

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL A LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN SU PRIMER SEMESTRE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (PAA), EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2020.----

...///...

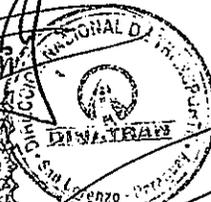
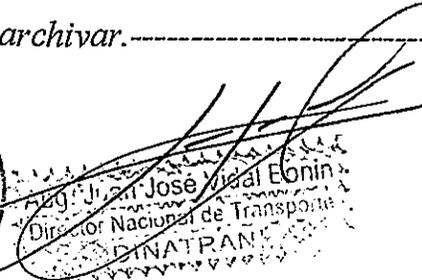
Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección General de Auditoría Interna de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de verificación y control a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV), en su primer semestre, de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA), en el interior del país, conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Ciudad	Departamentos	Días	Funcionarios
17/02/2020	Caacupé	Cordillera	1	- Lic. Manuel Fernández M., C.I. N° 757.222, - Sr. Jorge Victor Lauro, C.I. N° 410.786, - Sr. Alberto Báez Benítez, chofer, C.I. N° 3.217.043
18/02/2020	Cnel. Oviedo	Caaguazú	1	
19/02/2020	Ciudad del Este	Alto Paraná	3	
20/02/2020	Hernandarias			
y 21/02/2020	Santa Rita			

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo y combustible según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Lic. Karon C. Mijanguez
 Secretario General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

Lic. José María Ebonin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

AUDITORIA INTERNA

A.I. N°46/2020

A : LIC. MARLENE ROJAS, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

DE : LIC. JOSÉ M. MENDOZA R., Director General

Dirección General de Auditoría Interna

REF : Informe de Trabajo

Fecha : 10/03/2020



José M. Mendoza Rodríguez, Director General de Auditoría Interna

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a trabajos realizados de auditoria sobre el funcionamiento técnico, operativo y administrativo, del Centro de Inspección Técnica Vehicular Estudios de Ingeniería de Transporte – E.I.T. Caacupé, Dpto de Cordillera, E.I.T. Coronel Oviedo, Dpto. Caaguazú, VTE Ciudad del Este, CITAAP – Hernandarias y ACASA Santa Rita Dpto. de Alto Paraná, a partir del 17 al 21 de febrero, según Resolución DN N° 39/2020 de fecha 14 de febrero de 2020.

Stamp of DINATRAN with fields for 'Recibido por', 'Firma', and 'Fecha: 11 MAR 2020'.

Organizational chart of the National Directorate of Transport, listing various departments like 'Secretaría Ejecutiva Consejo', 'Dirección Gral. Gabinete', etc., with a signature at the bottom.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



AVANCE DE INFORME DE TRABAJO DE CAMPO

En referencia a los trabajos realizados de auditoria sobre funcionamiento técnico, operativo y administrativo, del Centro de Inspección Técnica Vehicular, Estudios de Ingeniería y Transporte Caacupé, (Cordillera), Coronel Oviedo, (Caaguazú), VTE Ciudad del Este, CITAAP – Hernandarias, ACASA Santa Rita (Alto Paraná)

Dpto. de Cordillera:

Recolección de datos en los Talleres de Inspección Técnica Vehicular E.I.T de Caacupé.

Dpto. de Caaguazú:

Recolección de datos en los Talleres de Inspección Técnica Vehicular E.I.T de Coronel Oviedo.

Dpto. de Alto Paraná:

Recolección de datos en los Talleres de Inspección Técnica Vehicular E.I.T de V.T.E. Ciudad del Este, CITAAP- Hernandarias y ACASA Santa Rita

Lic. Manuel Fernández

Auditor
DINATRAN
Auditoría Interna
Manuel Fernández
Jefe Dpto. Técnico

Sr. Jorge Víctor Lauro

Sr. Jorge Víctor Lauro
Coordinación Técnica
Dirección General de Auditoría Interna
DINATRAN

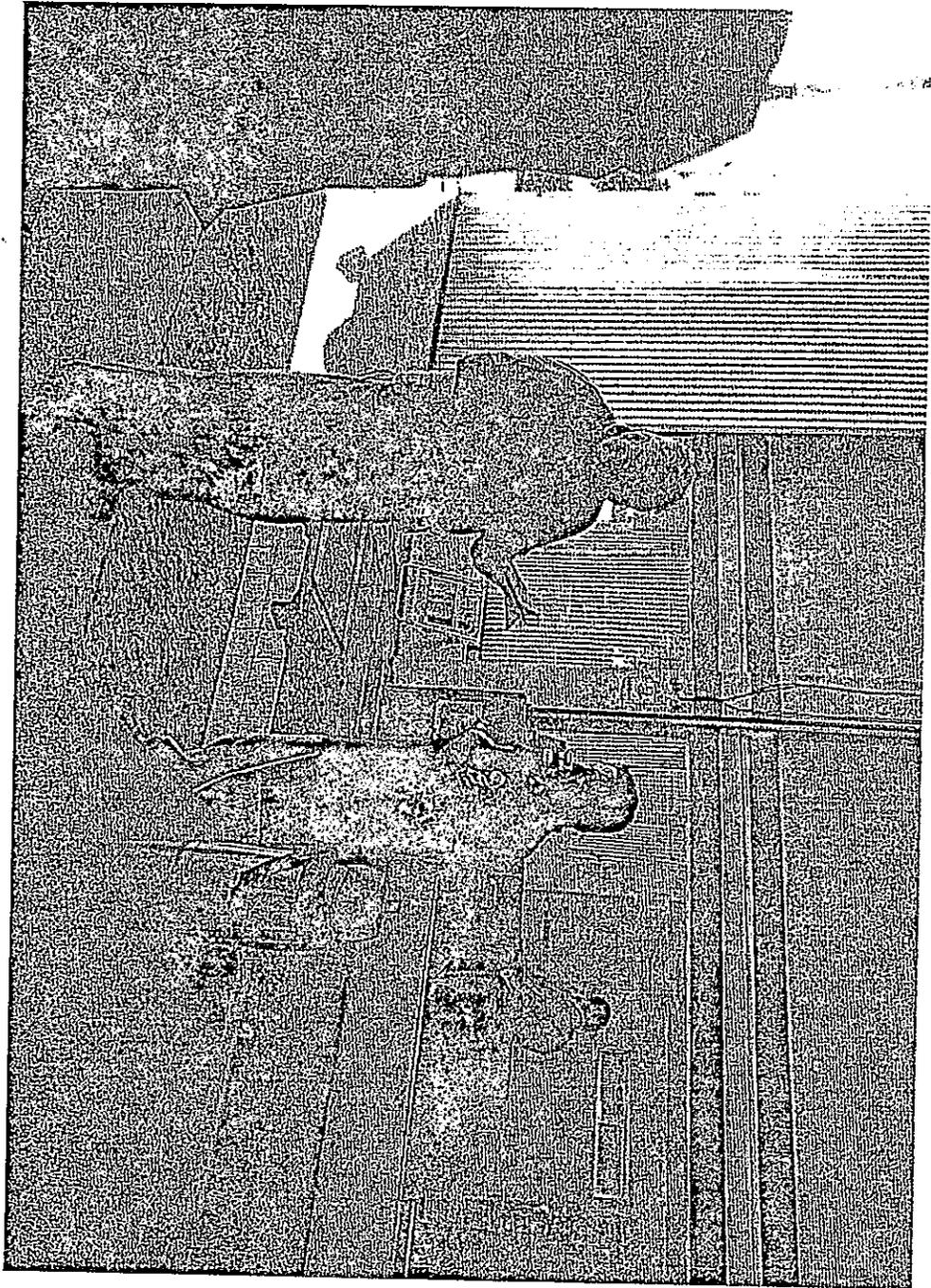


Lic. Jose Manuel Mendoza, Director General

Dirección General de Auditoría Interna

ACASA SANTA RITA





CASA SANTA RITA

CITA-AP HERMANO RIXS.



(

(

CITA - AP HERNANDEZ





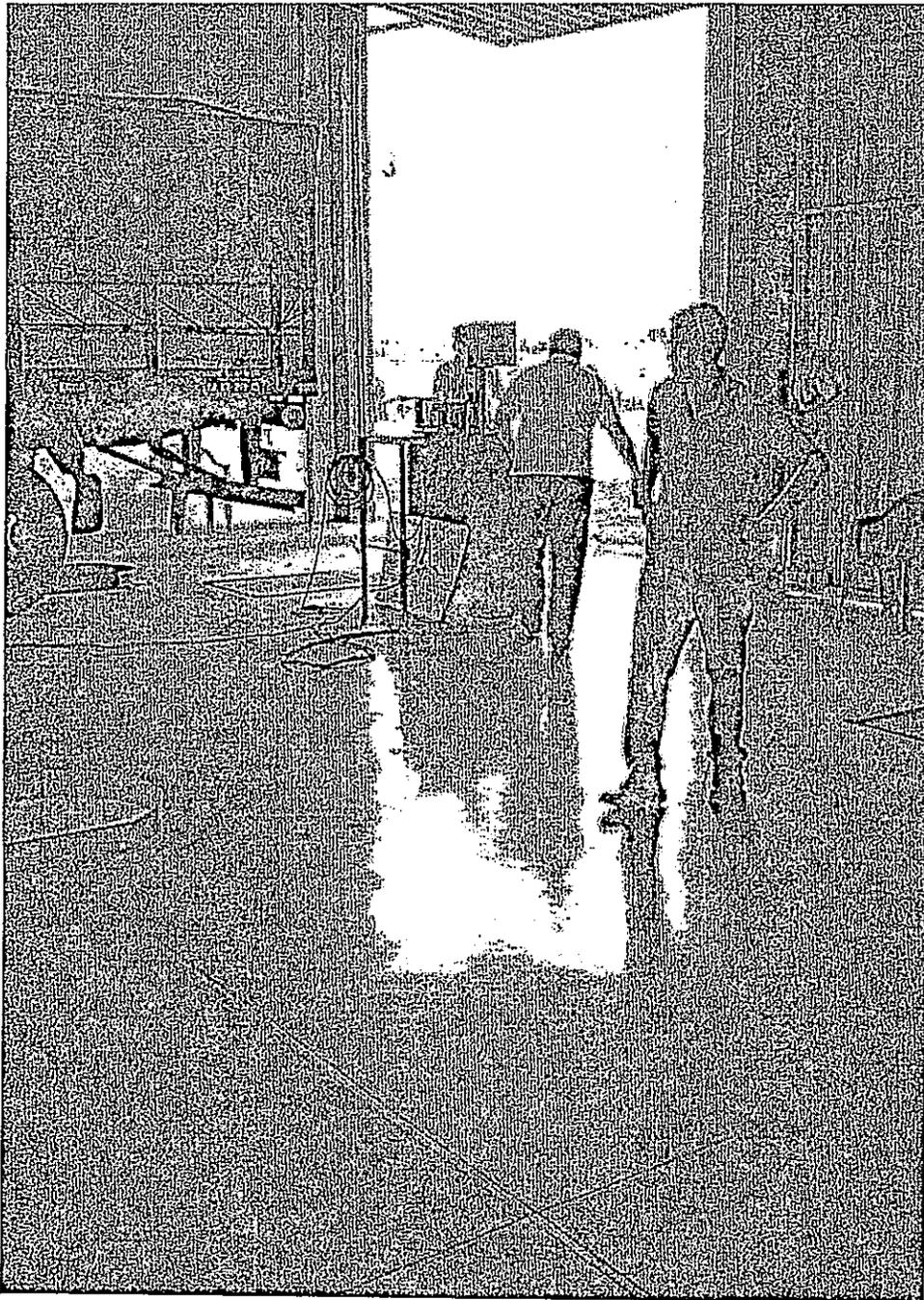
VTE. CIDE

4
3

(

(

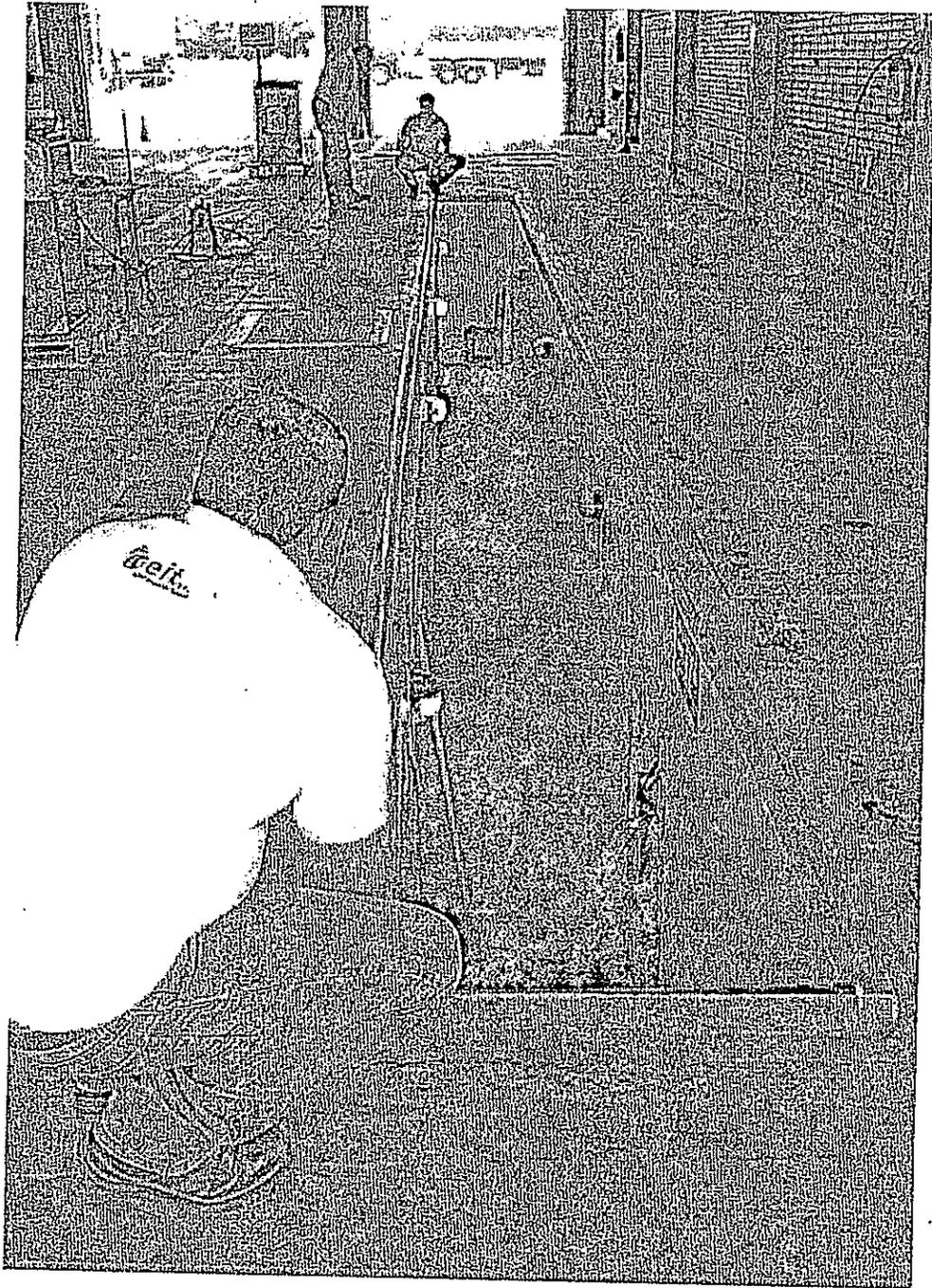
V. T. E. C. D. E.



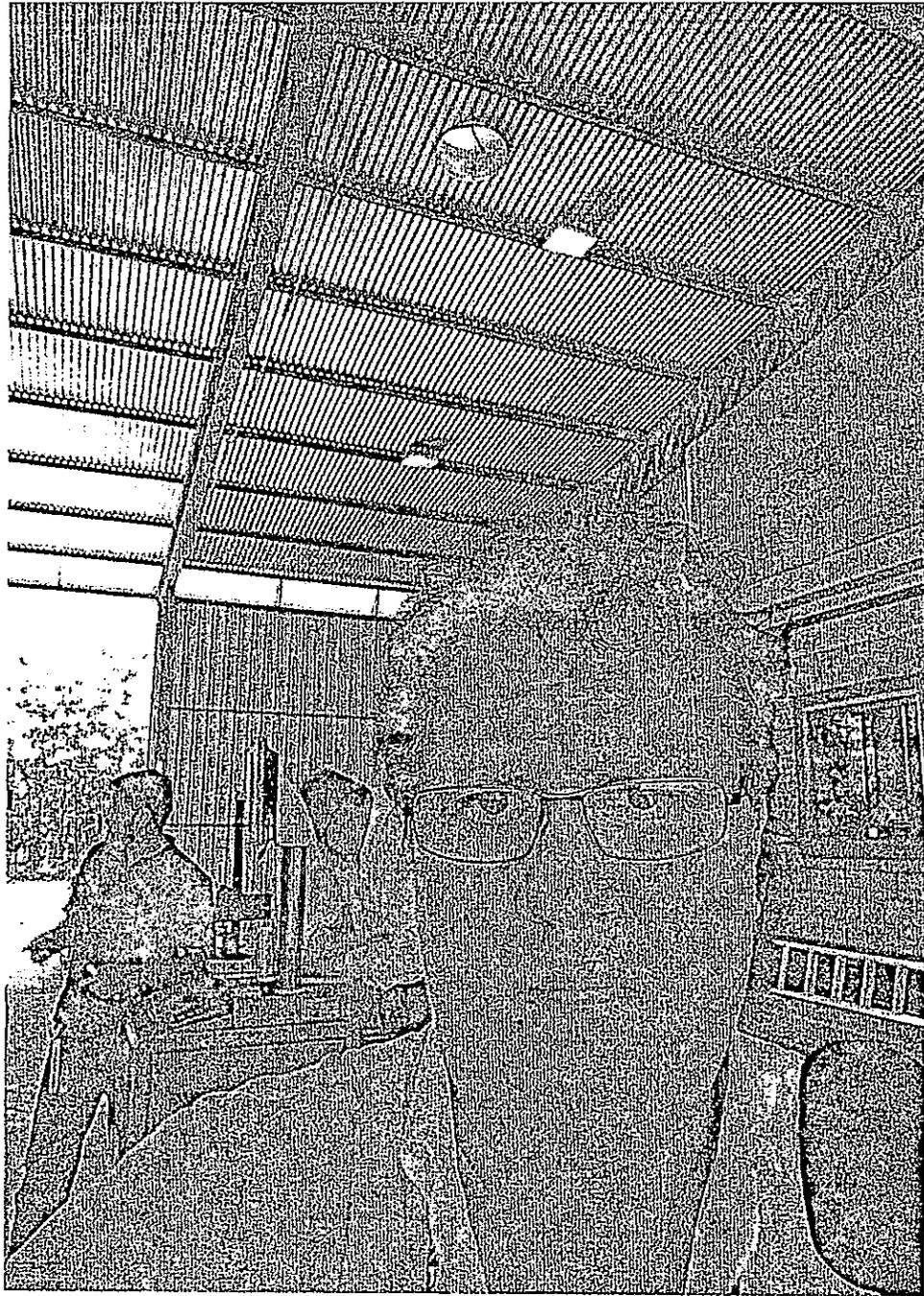
E. I. T. CNEL. OVIEDO



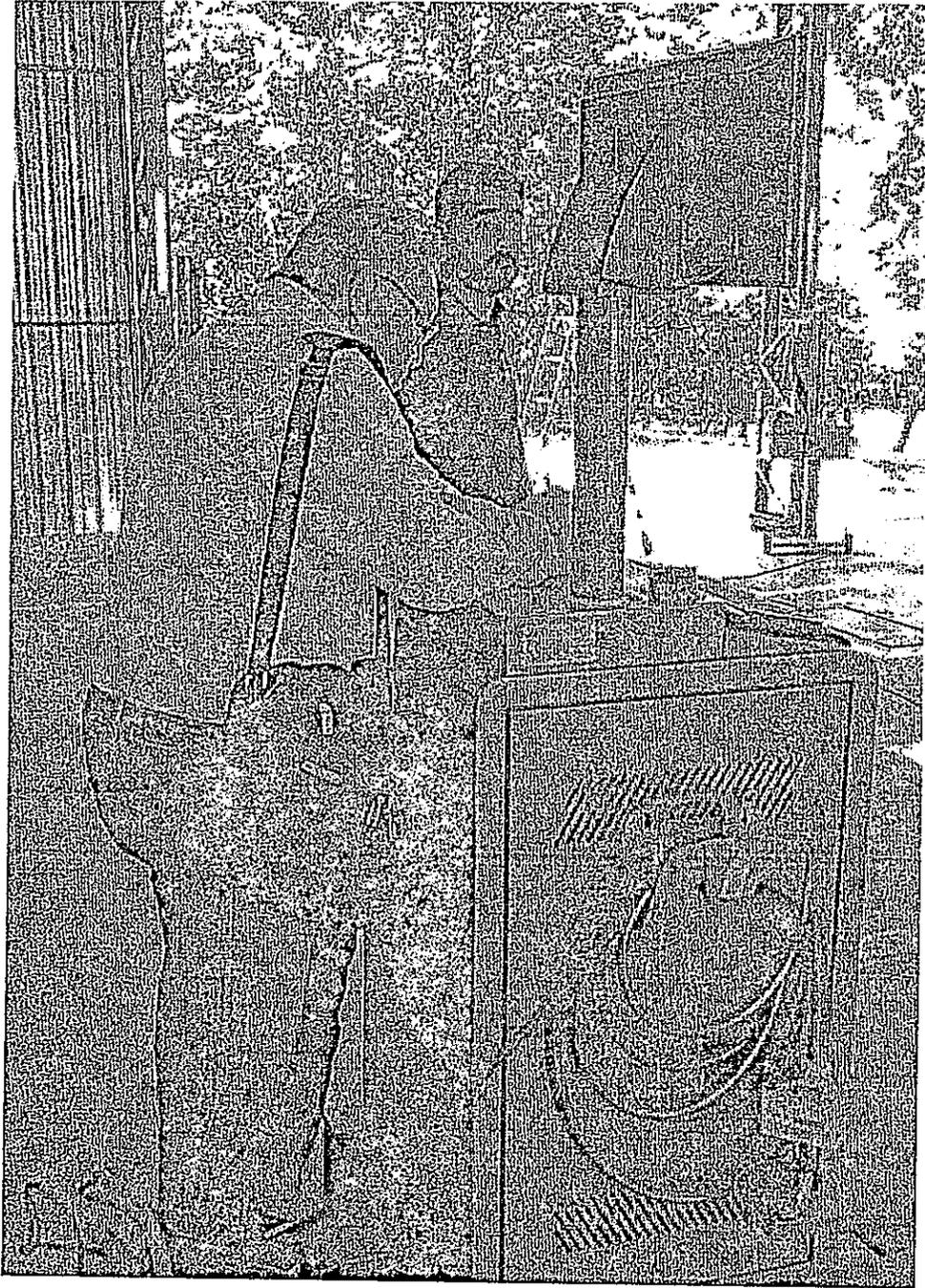
E. I. T. QNEL. QVIEDU



E.I.T. CAACUPE



M. I. T. CAACUPE





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 46

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY (AIAP), UBICADA EN LA CIUDAD DE CHORÉ (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO), LOS DÍAS 18, 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 18 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum D.E.S.V. N° 06 de fecha 14 de febrero de 2020, donde el Lic. Derlis Romero Segovia, Director de la Dirección de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, en atención al pedido de la ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY (AIAP), solicita la comisión de funcionarios, la provisión de viáticos y otros gastos, a fin de realizar el Programa de Capacitación para Conductores y Acompañantes de Vehículos Empleados en el Trabajo de Mercancías Peligrosas, en el local de AIAP, ciudad de Choré (Dpto. de San Pedro), los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 29 de fecha 18 de febrero de 2020, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 54 de fecha 18 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Derlis Romero, Adrián Agüero y Christian Daniel Monges, del 18 al 21 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de capacitación para conductores y acompañantes de vehículos utilizados en el transporte de mercancías peligrosas.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Handwritten signature



RESOLUCIÓN DN N° 46

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY (AIAP), UBICADA EN LA CIUDAD DE CHORÉ (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO), LOS DÍAS 18, 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar el Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores y Acompañantes de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, en la sede de AIAP, conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Ciudad	Departamento	Días	Funcionarios
18/02/20 al 21/02/20	Choré	San Pedro	4 (cuatro)	Derlis Romero Segovia, C.I. N° 762.536 Merced Adrián Agüero, C.I. N° 804.291 Christian D. Monges Ortega, C.I. N° 1.047.988

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y otros, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios designados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Karen S. Macchi Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM 09/2020.-

PARA C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre - DINATRAN

DE Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Dirección de Educación y Seguridad Vial

Ref.: Informe de culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación sobre cargas peligrosas en CHORÉ - DPTO. DE SAN PEDRO, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020.

Fecha: 24 de febrero de 2020.

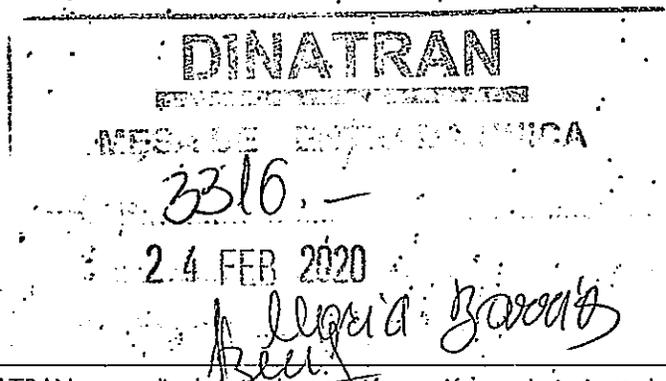
Me complace dirigirme a Ud., a fin de informar la culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de Mercancías Peligrosas, llevado adelante los días 19, 20 y 21 de febrero.

Comunicamos también que los funcionarios de la D.E.S.V., procedieron a la inscripción y control de los (41) Cuarenta y un participantes del evento.

Cabe destacar que éste año llevamos desarrollado el curso N° 02.

Adjuntamos a la presente copia de la planilla de asistencia.

Muy atentamente.



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: CHADE - 19-20-21

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	CARLOS ANTONIO LEONTEL	3.287.999	0985 576151	<i>[Signature]</i>			
	IGNACIO ESCOBAR GONZALEZ	4320691	0984 656213	<i>[Signature]</i>			
	RODOLFO ANTONIO IBARRA	2.042.216	0985 872874	<i>[Signature]</i>			
	CARLOS REYNOLFO OLIVERA	5150.287	0984 663832	<i>[Signature]</i>			
	ROQUE MENDEZ VARGAS	4.075.784	0984 719151	<i>[Signature]</i>			
	ROQUE RAFAEL GONZALEZ	2.990.943	0983 148357	<i>[Signature]</i>			
	RAFAEL LEZCANO GONZALEZ	6753783	0982 578376	<i>[Signature]</i>			
	EUDOLFO BOGADO OLIVERA	1.470.423	098 370326	<i>[Signature]</i>			

20
20
20
20
20
20



DINAET
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy



CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: C/17/2012

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	PABLO PAEZ GAYOSO	1.421.150	0985140780				
	CÉSAR BALBUENA M.	4.003.317	0986734466				
	MISUO GOMEZ	7.693.986	0986703011				
	EDSON JUSTINO QUINONES	5.536.713	0912578747				X
	RODR. CRISTIAN QUINONES	6.218.696	0984288432				
	RUBEN DO AÑEZ OBEIS	3.232.648	0991693103				
	HUGUILLER VIERON	950901	0916921721				
	DENIS AGUILERA CH.	4.538.001	0971484951				

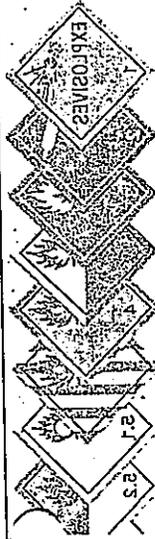
R: 2
2 U
2 U
X
2 U



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: C. MORE 19/20/20

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Cellular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	Trinitario Javier Parra M.	2.364.325	0981.195677	<i>[Signature]</i>			
	Marcos Sánchez Medina	7.100.363	0981.890.666	<i>[Signature]</i>			
	Adriano Gómez Sabe	1.165.715	0972.779.295	<i>[Signature]</i>			
	José Luis Vazquez	3.786.002	0986.578.077	<i>[Signature]</i>			
	Mauricio Maciel Benítez	4.165.743	0982.209.283	<i>[Signature]</i>			
	Guido Javier Moreno	5.240.206		<i>[Signature]</i>			
	Suora Beatriz Stoller	4.691.940	0987.618.343	<i>[Signature]</i>			
	Valmor Racionari	3.510.028	0981.744.912	<i>[Signature]</i>			
	Gestacio Emilio Lancho	5.373.046	0973.311.217	<i>[Signature]</i>			
	Ever Juarde Coere	5.828.782	0972.471.004	<i>[Signature]</i>			
	Davies Nicolas Sulim M.	3.680.462	0986.119.009	<i>[Signature]</i>			
	Teferon Koeter	5.466.622	0983.468.499	<i>[Signature]</i>			
	Carstano N. Benitez Bogado	4.911.079	0991.780.465	<i>[Signature]</i>			
	Alcides Gustavo Quiñones	2.061.673	0984.791.442	<i>[Signature]</i>			
	Abraham A. Villanueva Correa	3.716.206	0981.876.591	<i>[Signature]</i>			
	Francisco David Acosta	4.292.181	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>			

Handwritten notes at the top of the page: "NO", "NO", "NO", "NO", "NO", "NO", "NO", "NO", "NO", "NO".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 52

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020".-----

San Lorenzo, 20 de febrero de 2020

VISTO: El Memorándum de fecha 14 de febrero de 2020, donde el Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el Director General de Servicios Generales y la Directora de Administración, en atención a los trabajos de actualización de datos patrimoniales que se vienen realizando en el Departamento de Patrimonio, en el Puesto de Control ubicado en el Departamento de Concepción. Además, del cronograma de trabajo, remitido vía correo electrónico por la Empresa CONSORCIO CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR, para la instalación de los equipos en cumplimiento al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Sistema de Control Electrónico en Rutas", solicitan el comisionamiento de tres (3) funcionarios, para desarrollar dichas actividades, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum DP N° 33 de fecha 20 de febrero de 2020, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 59 de fecha 20 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Adán Velázquez, Oscar Valenzuela y Marcos Ramírez, del 19 al 21 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de instalación de equipos y actualización de datos patrimoniales en la ciudad de Arroyito (Departamento de Concepción).-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Lic. Aaron C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 52

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020".-----

...///...

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de instalación de equipos informáticos y actualización de datos patrimoniales, conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Ciudad	Departamento	Funcionarios
19/02/2020 al 21/02/2020	Arroyito	Concepción	- Adán Velázquez Jiménez, C.I. N° 2.349.346. - Oscar Valenzuela Maidana, C.I. N° 1.257.622. - Marcos Ramírez Bolaño, chofer, C.I. N° 4.619.211.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Handwritten Signature]
 Lic. Karen C. Macías Unzué
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN



[Handwritten Signature]



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : Lic. Miguel Ayala, Director
Dirección Gral. de Tecnología, Información y Comunicaciones
DE : Oscar V. Valenzuela Maidana, Jefe
Dpto. de Administración de Redes y Seguridad
ASUNTO : Informe Verificación de Instalación RFID. -
FECHA : lunes 2 de marzo de 2020.-

Por la presente comunico el resumen de los trabajos que se han realizado en el viaje al departamento de Concepción dispuesta en la Resolución N° 52/2020 de la Dirección Nacional de fecha 24 de febrero de 2020, para realizar trabajo de verificación e implementación de RFID, configuración de Router para la conexión del servicio de RFID a Internet, en el puesto de Fiscalización.

Los días 19 al 21 de febrero se han realizado trabajo de: Verificación e implementación de los equipos lectores de RFID y servidor de Base de Datos sucursales, configuración de Router para la conexión del servicio a Internet, en el puesto fijo de Fiscalización.

- 1. Verificación de la instalación de los equipos lectores de RFID y servidor NUC de Base de Datos sucursales, configuración de Router para la conexión del servicio a Internet, en este punto la de conexión a internet se encontraba con intermitencia de paquetes perdidos, se realizó el reclamo correspondiente a la proveedora y haciendo que se mejorara en parte la conectividad y la proveedora del servicio se comprometió a la verificación física de la conexión para subsanar el inconveniente de la intermitencia, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Arroyito, Dpto. de Concepción.

Se adjunta copia de los informes técnicos de los trabajos realizados.

Atentamente.

Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

A la Dirección General de Gabinetes para su conocimiento y fines

Secretaría General DINATRAN
Recibido por: [Signature]
Firma: [Signature]
Fecha: 02/03/20 Hora: 13:55

[Signature]

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

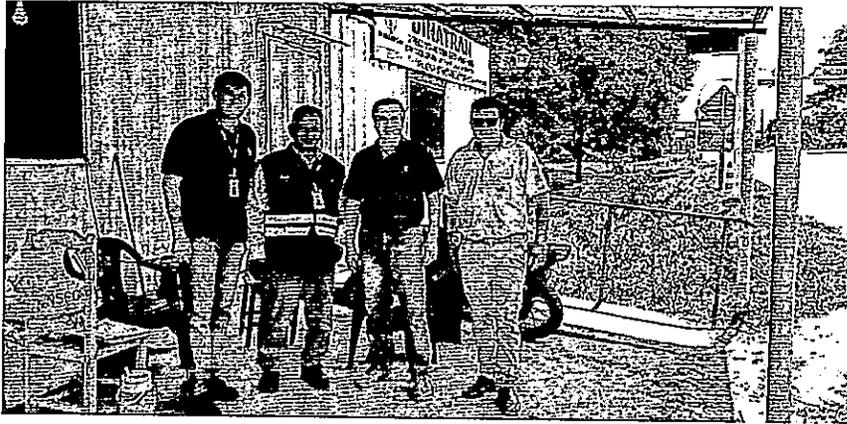


Dirección
NACIONAL
de **TRANSPORTE**

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".




Osvaldo V. Batenzuela IV.
Jefe Depto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Lugar de Trabajo: Puesto Fijo de Fiscalización
Responsable:
Dirección: Arroyito - Depto de Concepción
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
<u>Verificación de Instalación de equipos RFID, verificación de funcionamiento de conexión de internet, el mismo presenta intermitencia de conexión, se realizó el reclamo correspondiente a la proveedora del servicio, configuración de router.</u>

.....
Firma del Usuario

.....
Firma de Y. Amézquita RN.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorándum N° 31 /20

Para : Sra. Andrea Pereira, Directora
Dirección Administrativa

De : Adan Velázquez, funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 26 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe.



Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionarios comisionados según la Resolución N° 52 de fecha 24 de Febrero de 2020, sobre trabajo de verificación y Entrega de Equipos e Insumos del Sistema de Control Electrónico en Rutas Codificación general in situ de los Bienes Patrimoniales de los puestos fijos de Arroyito. A Fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO"

Se adjunta Copia de Resolución, Fotos, Actas de Entrega Firmado por los responsables de cada área.

Atentamente

A la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-


Sra. Andrea Pereira Martinez
Directora
Dirección Administrativa - DGAF
DINATRAN



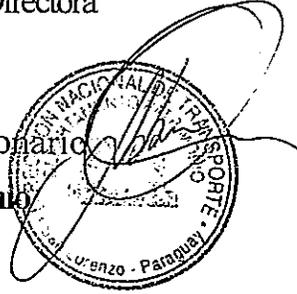
Memorandum N° 32 /20

Para : Sra. Andrea Pereira, Directora
Dirección Administrativa

De : Adan Velázquez, funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 26 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe.



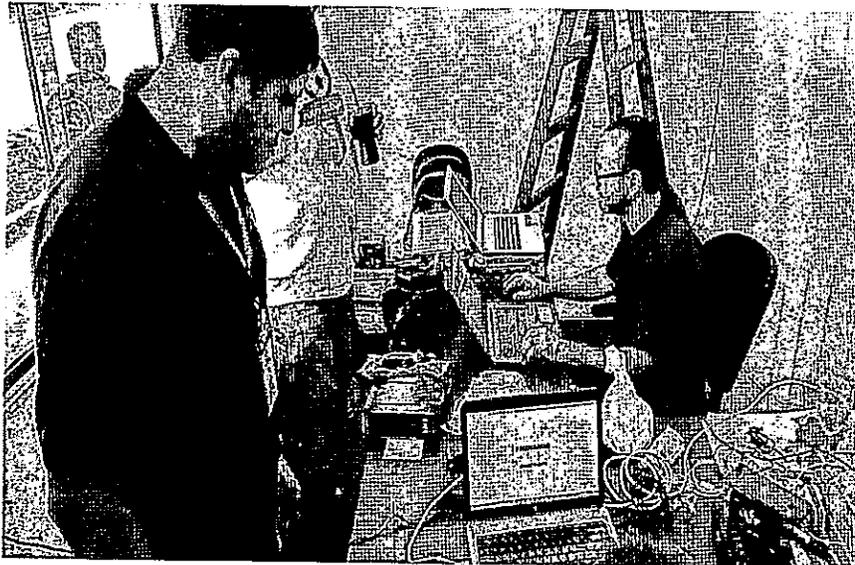
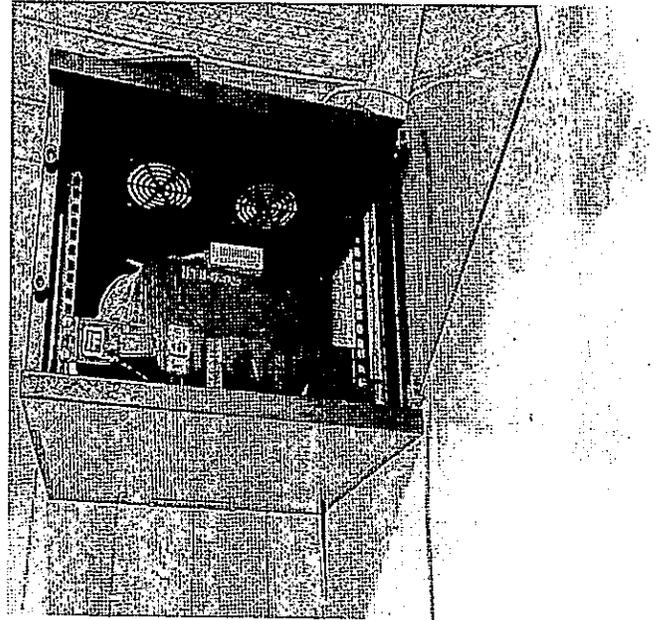
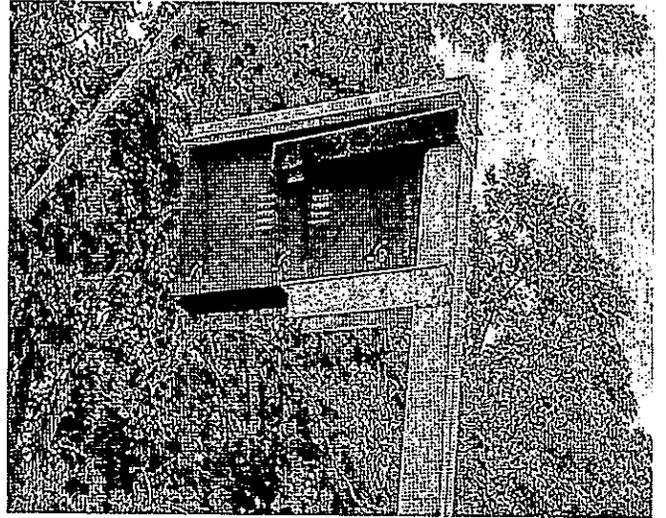
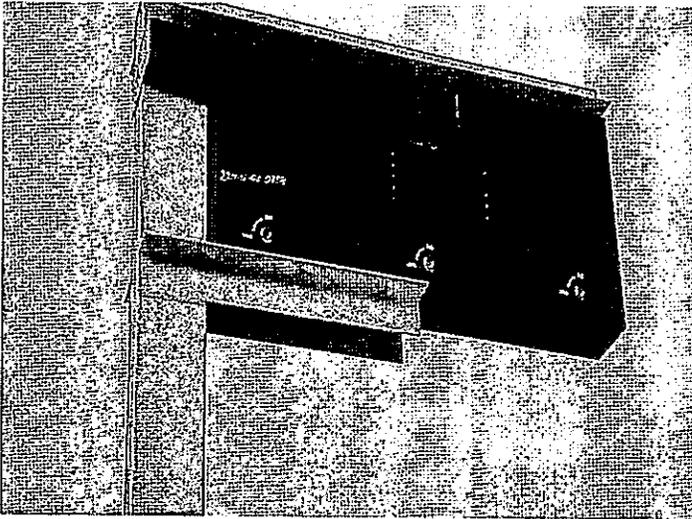
Por el presente remito a la **Sra. Directora** y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionario comisionado según la Resolución N° 52 de fecha, 24 de febrero de 2020, sobre trabajo de verificación de los muebles y enseres que precisan los Funcionarios de la Dinatran, en el Centro **ITV Coarco Guajayvi – San Pedro** el funcionario precisa de **1-(una) silla giratoria**, para el **Puesto Fijo de Arroyito** precisa de **1-(un) armario**. Cumpló en informar el pedido de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular me despido

Atentamente.

A la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-

Puesto Fijo Arroyito



Stamp: DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y FRENTO PAI
Circular stamp with a signature over it.



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

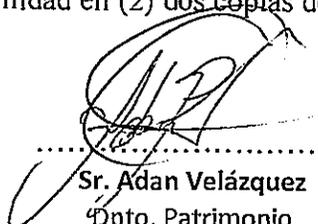
En la ciudad de Arroyito, República del Paraguay a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 16:30 horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° II Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariables, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en Rutas de Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wifi, pasa a cargo del Sr. Juan Galeano Encargado del Puesto fijo de Arroyito, la cual será entregada y refrendada por el Sr. Adan Velázquez Funcionario del Dto. de Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

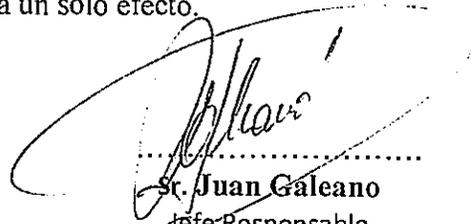
Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software de RFID,8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS.2000 VA	2311-15-03-0720	MB
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0804	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0805	
Letrero Led	2311-15-03-0758	
Letrero Led	2311-15-03-0759	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba, movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio, el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 17:00 hs, firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


.....
Sr. Adan Velázquez
Dpto. Patrimonio
Responsable por los bienes


.....
Sr. Juan Galeano
Jefe Responsable

CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 20 de Febrero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN
Puesto de Control ARROYITO

Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente:

- 1 (Un) Intel nuc numero de Serie G6BN935007XB.
- 02 (Dos) Carteles led numero de Serie GL19120181225019. GL19120181225020.
- 02 (Dos) Antenas principales numero de Serie LD10A0007. LD10A0010.
- 02 (Dos) Antenas secundarias numero de Serie LN29A0003. LD10A0010.
- 01 (un) Teclado Logitech.
- 02 (un) Mouse Logitech
- 02 (un) UPS con número de serie SYSTEMAX1200
- 02 (un) Router con número de serie TW13C51C51127

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Adan Velázquez C.I: 2.349.346 Firma: 

Fecha: 20/02/20 Hora: 16:00 hs

Sello: Adan Velázquez
Dpto. de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 53

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 24 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum de fecha 07 de febrero de 2020, donde el Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el Director General de Servicios Generales y la Directora de Administración, en atención a los trabajos de actualización de datos patrimoniales que se vienen realizando en el Departamento de Patrimonio, en el Puesto de Control ubicado en el Departamento de Presidente Hayes. Además, del cronograma de trabajo, remitido vía correo electrónico por la Empresa CONSORCIO CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR, para la instalación de los equipos en cumplimiento al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Sistema de Control Electrónico en Rutas" solicitan el comisionamiento de tres (3) funcionarios, para desarrollar dichas actividades, los días 12, 13 y 14 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 30 de fecha 20 de febrero de 2020, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 60 de fecha 21 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra inconvenientes legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Blanca Almada, Eric Armoa y Marcos Ramírez, los días 12 al 14 de febrero del año en curso, a fin de realizar trabajos de instalación de equipos y actualización de datos patrimoniales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte





RESOLUCIÓN DN Nº 53

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de instalación de equipos informáticos y actualización de datos patrimoniales, en el Departamento de Presidente Hayes, conforme al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: Fecha, Ciudad, Departamento, Funcionarios. It lists dates from 12/02/2020 to 14/02/2020, the city of Pozo Colorado, the department of Presidente Hayes, and names of three employees: Blanca Almada Castelvi, Eric Armoa Figueredo, and Marcos Ramírez Bolaño.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Director General of Administration and Finance of DINATRAN.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorandum N° 30 /20

Para : Sra. Andrea Pereira , Directora

Dirección de Administración

De : Blanca J. Almada, funcionaria

Departamento de Patrimonio

Fecha : 25 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe.

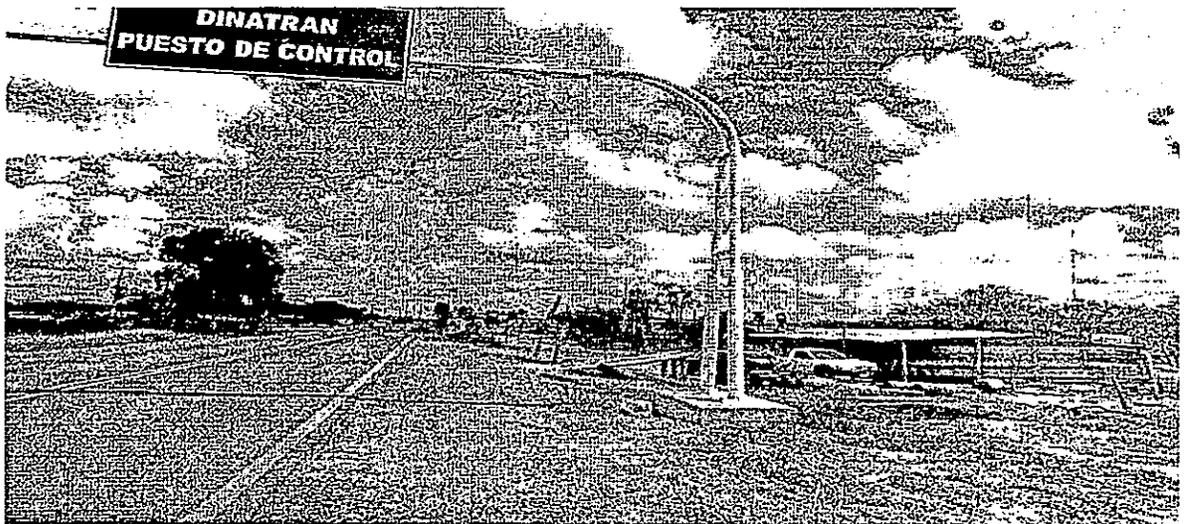
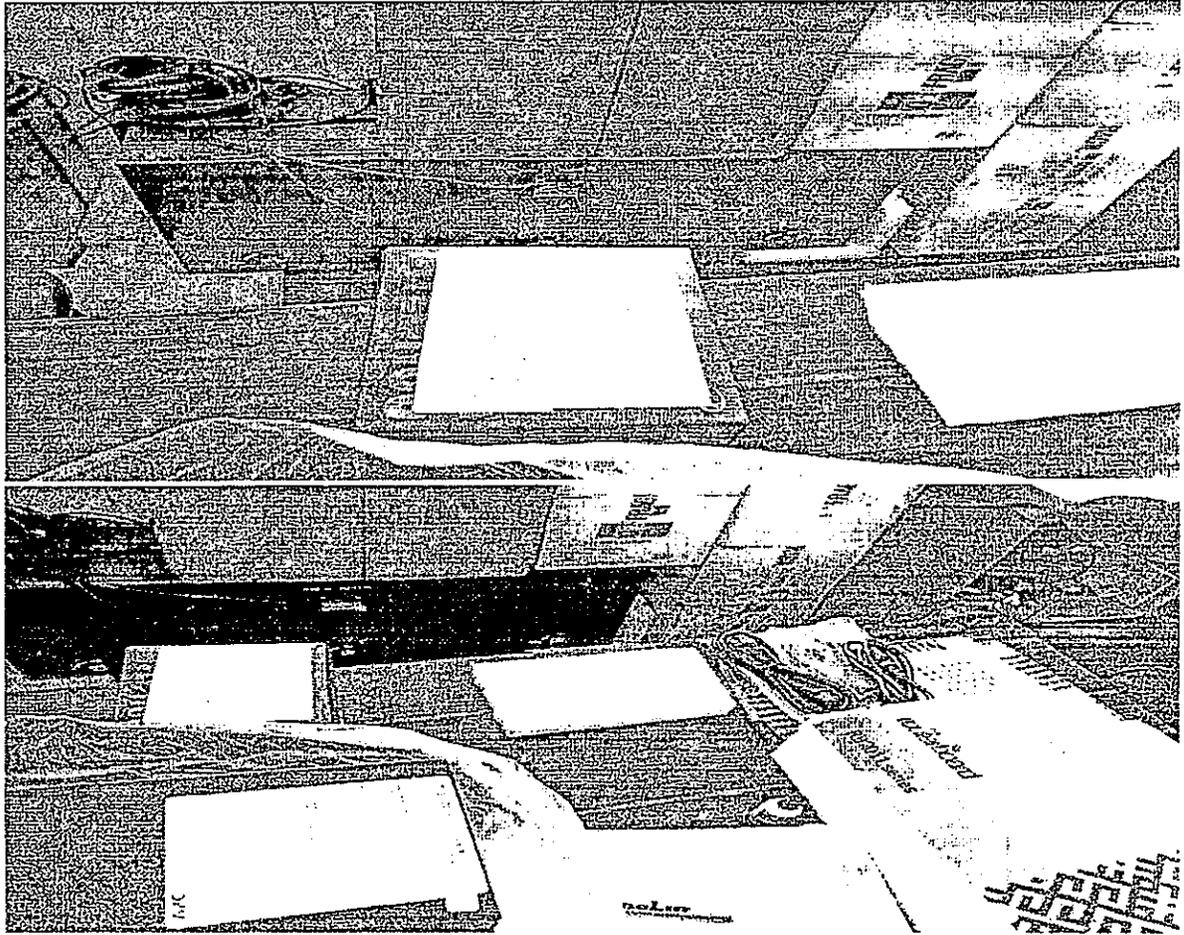
Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionarios comisionados según la Resolución N° 53 de fecha 24 de Febrero de 2020, sobre trabajo de verificación y Entrega de Equipos E Insumos del Sistema De Control Electrónico En Rutas Codificación general in situ de los Bienes Patrimoniales de los puestos fijos de Pozo Colorado. A Fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO"

Se adjunta Copia de Resolución, Fotos, Actas de Entrega Firmado por los responsables de cada área.

Sin otro particular elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-

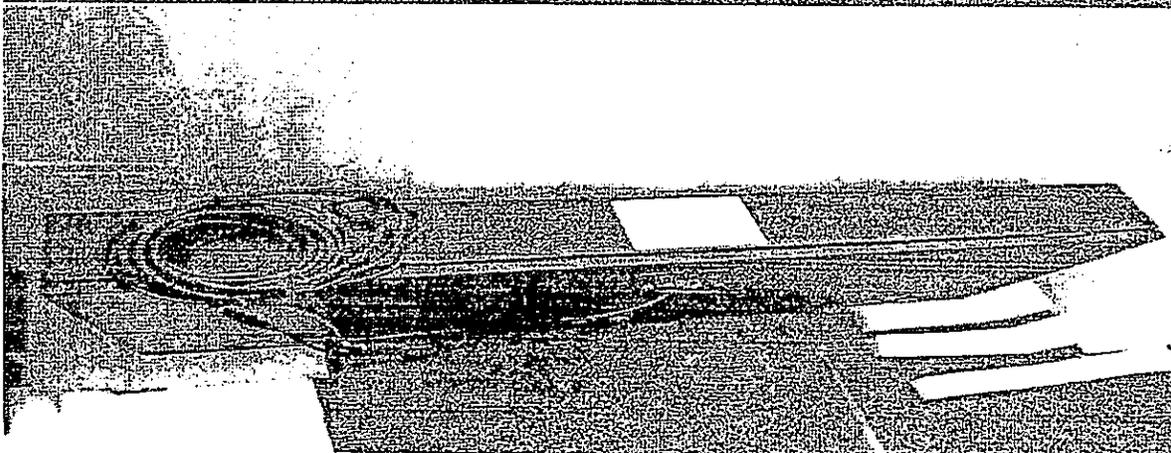
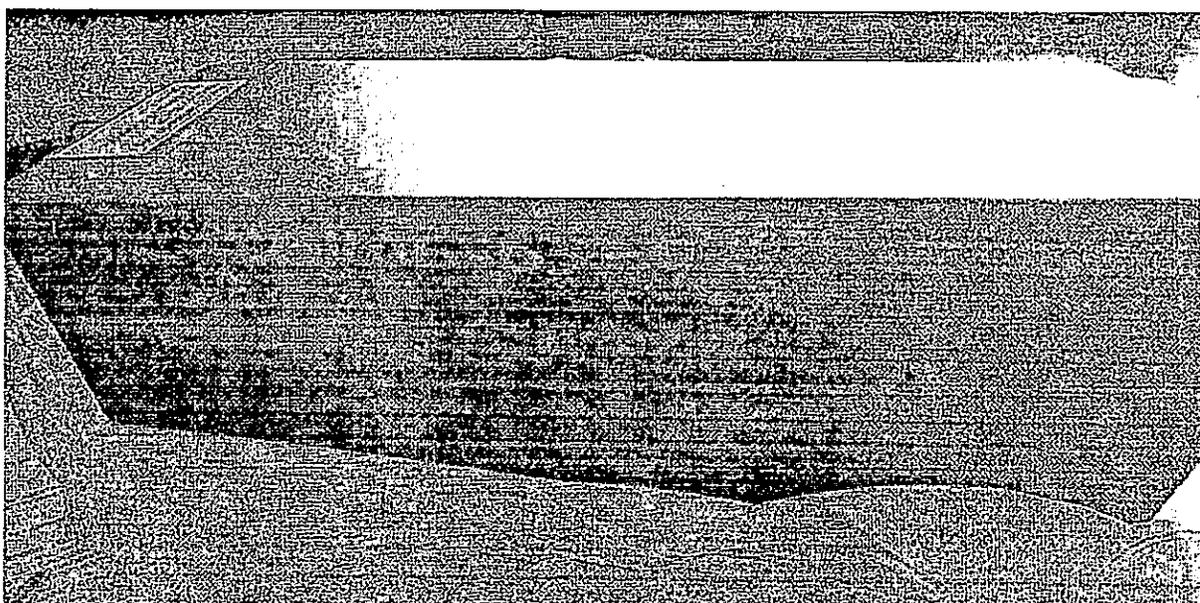
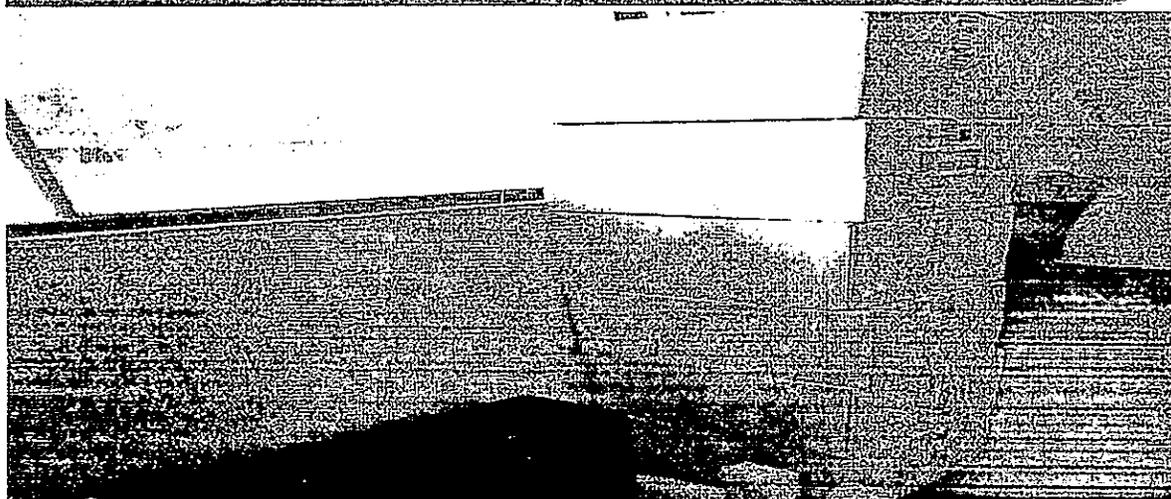
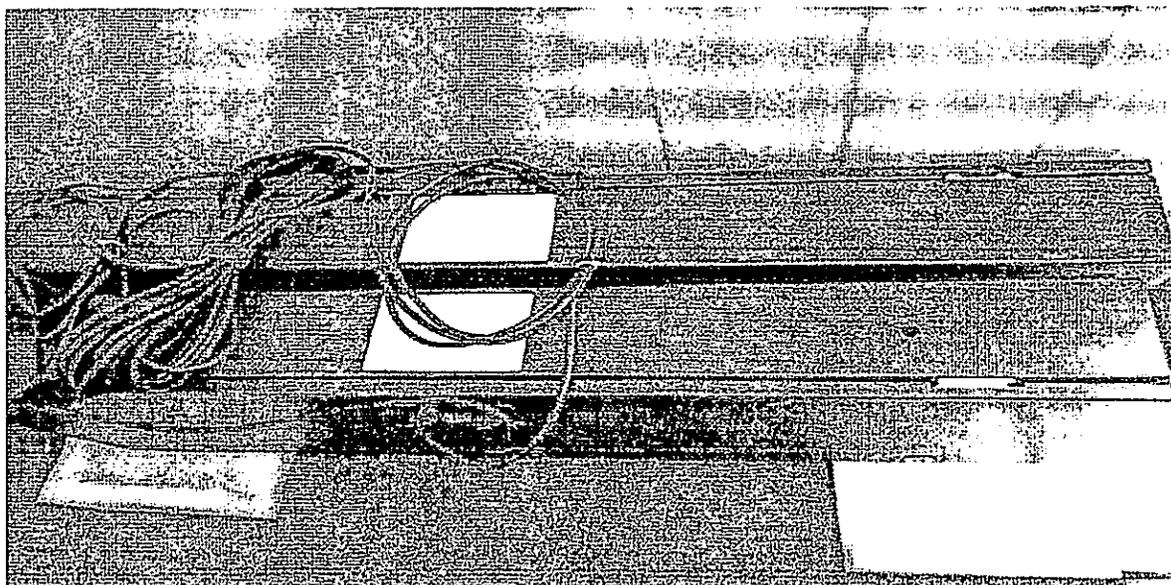
Atentamente

TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL
ELECTRÓNICO EN LOS PUESTOS POZO COLORADO

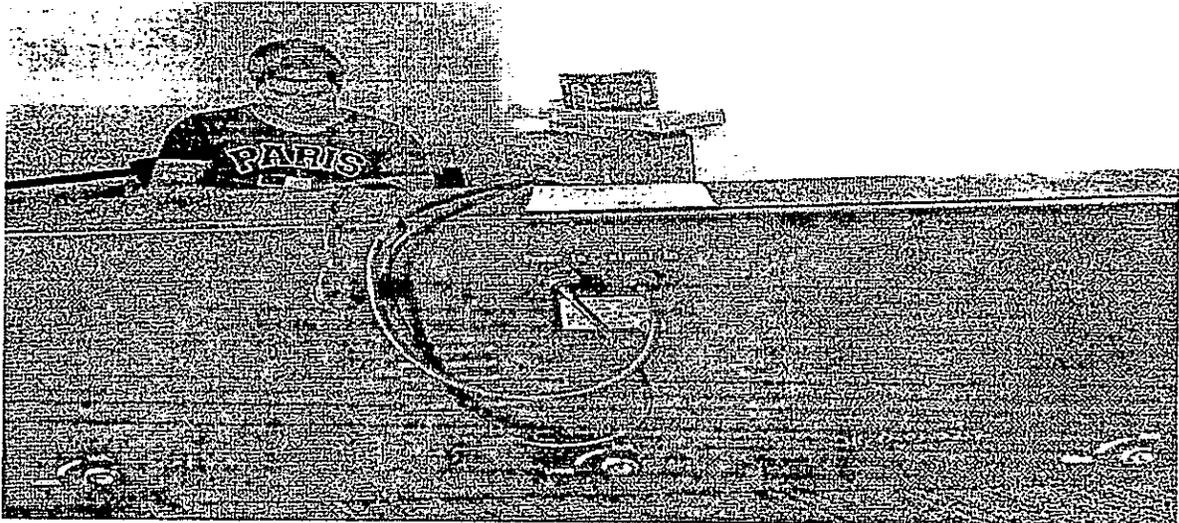
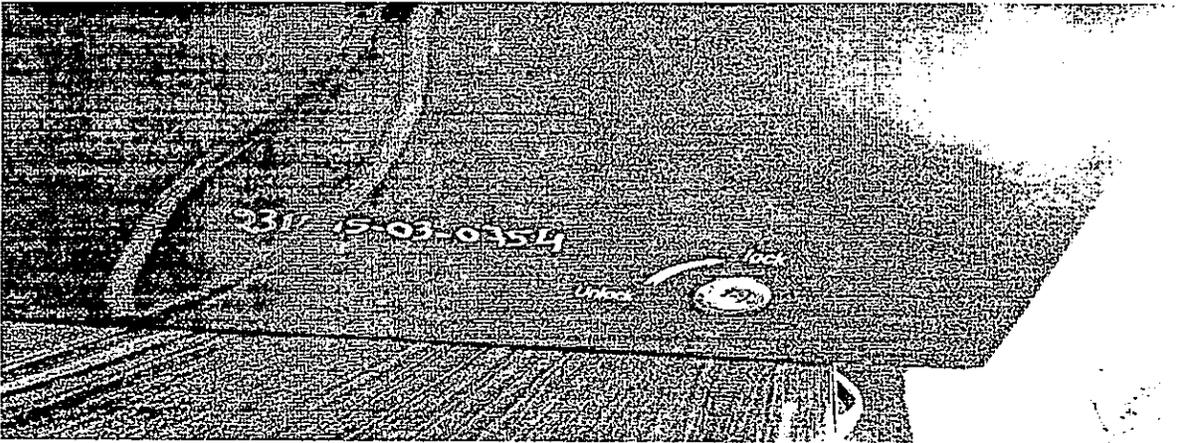
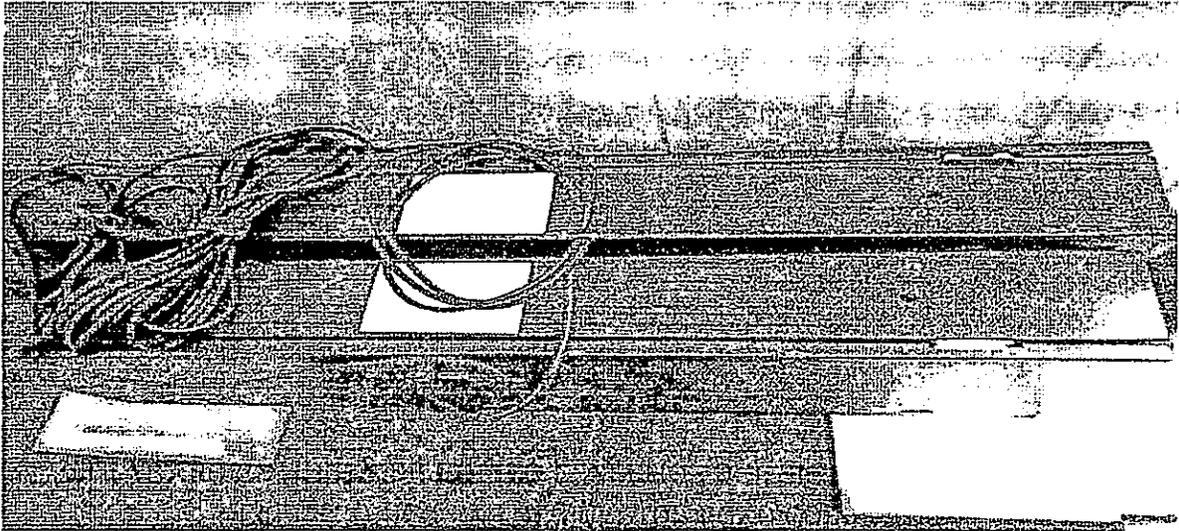


[Handwritten signature]
DINATRAN
PUESTO DE CONTROL

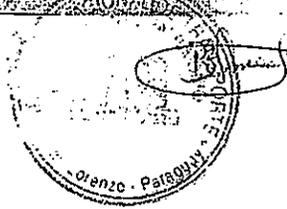
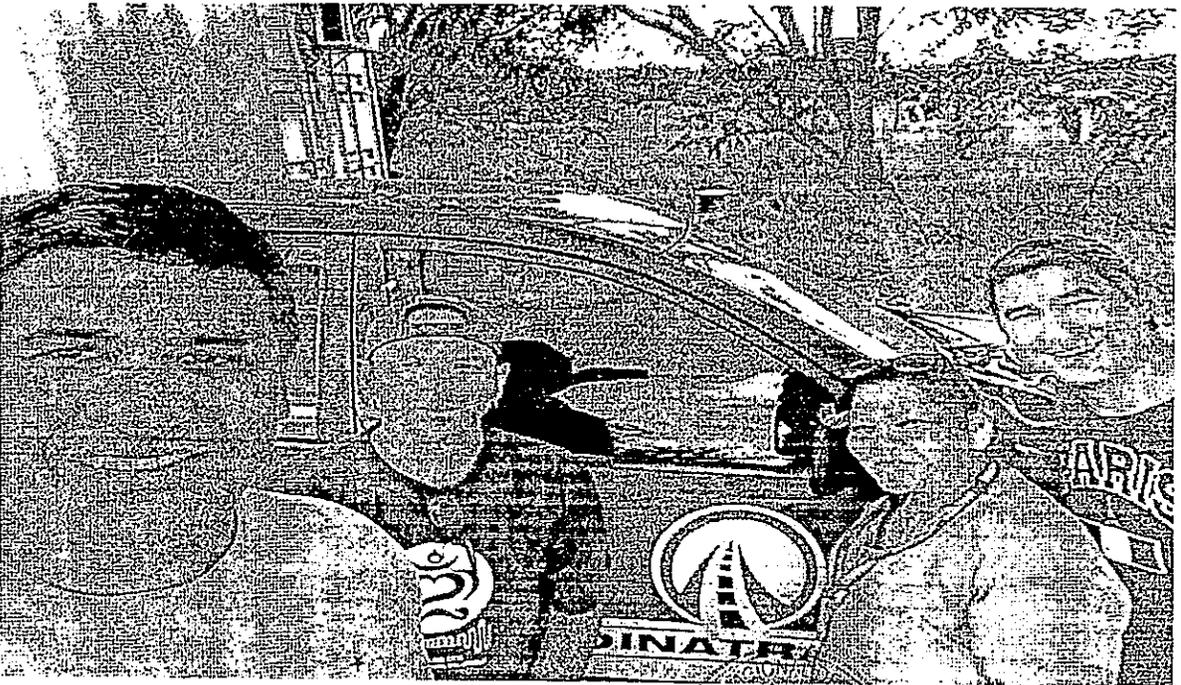
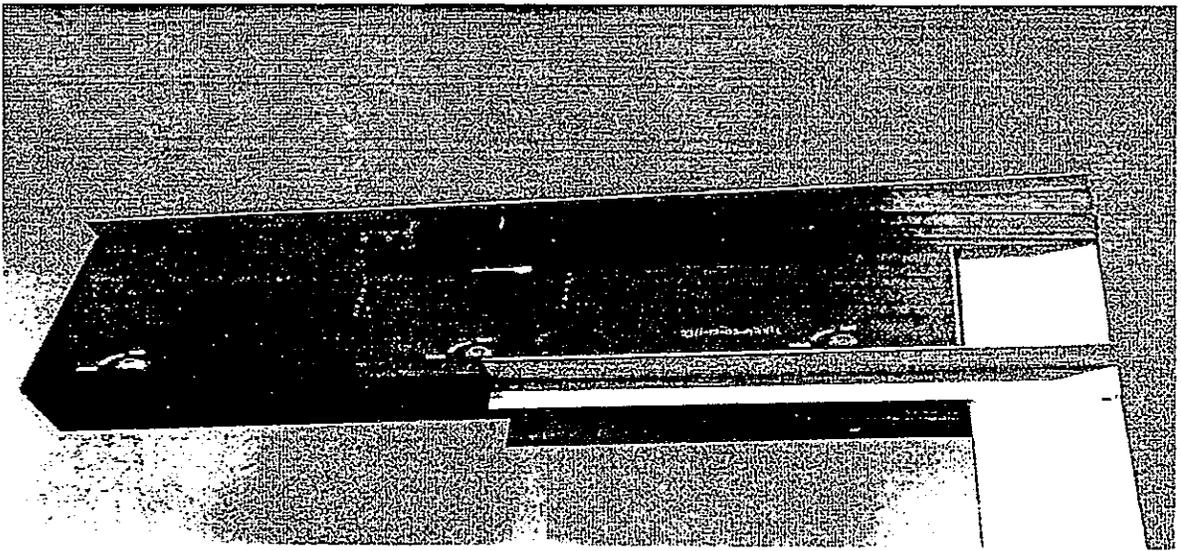
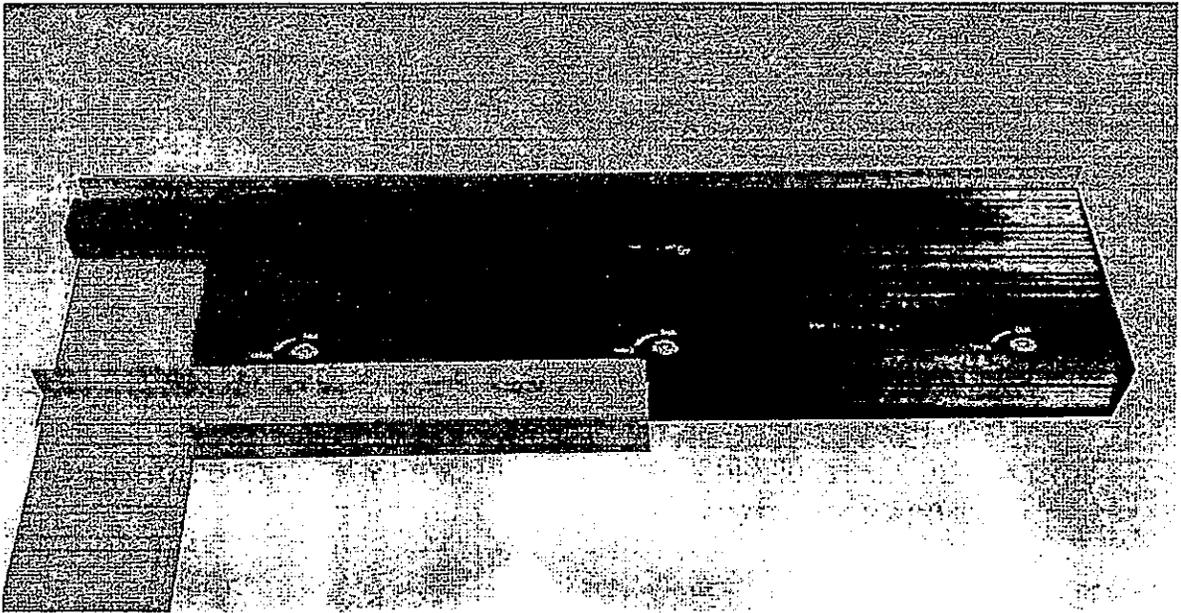
TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL
ELECTRÓNICO EN LOS PUESTOS POZO COLORADO



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL
ELECTRÓNICO EN LOS PUESTOS POZO COLORADO



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL
ELECTRÓNICO EN LOS PUESTOS POZO COLORADO





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

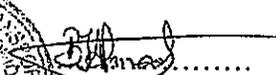
En la ciudad de Pozo Colorado, República del Paraguay a los 14 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° II Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariables, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en Rutas de
Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wifi, pasa a cargo del Sr. **ALCIDES MARTINEZ** Encargado del Puesto fijo Pozo Colorado la cual será entregada y refrendada por la Sra. Blanca J. Almada Funcionaria del Dto. De Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software De RFID,8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS.2000 VA	2311-15-03-0720	MB
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0801	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0802	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0803	
Letrero Led	2311-15-03-0754	
Letrero Led	2311-15-03-0755	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba. movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio, el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 11:30 hs, firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


 Blanca J. Almada
 Dpto. Patrimonio
 Responsable por los bienes


 Sr. Alcides Martínez
 Jefe Responsable

CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 10 de Febrero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM
Puesto de Control POZO COLORADO

Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente:

1 (Un) Intel nuc numero de Serie G6BN93500842
03 (Tres) Carteles led numero de Serie GL19120181225006, GL1912084225005, GL1912084225009, GL19120181225005, GL1912131225006, GL19120181225009
03 (Tres) Antenas principales numero de Serie LD10A0007, LD10A0020, LD10A0013.
03 (Tres) Antenas secundarias numero de Serie LD10A0007, LD10A0006, LD10A0008.
02 (Dos) cables led con numero de serie GL19120181225006.
02 (Dos) cables con numero de serie GL19120181225006.
01 (Una) tarjeta con numero de serie LD10A0007/409/12.
02 (Dos) Teclados con marca Logitech.

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Bianca S. Almada C.I. 1.438.408 Firma: 

Fecha: 14/02/2020

Hora: 11:00 hs

Sello:

Bianca J. Almada
Dpto de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
DINATRAM





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 51

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 25, 26, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 24 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum DPP N° 09 de fecha 18 de febrero de 2020, donde el C.P. José Alberto Godoy Gill, Director de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, hace referencia al Memorandum DPN N° 148/2019, remitido por la Dirección de Pasajeros Nacional, sobre los Expedientes N° 13.211/2019 de la "EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO LA SAN COSMEÑA S.R.L.", Exp. N° 21.191/2019 de la "EMPRESA DE TRANSPORTE VICTORIA DE BOQUERÓN S.R.L." y Exp. N° 21.190/2019 de la "EMPRESA DE TRANSPORTE ITAPÚA POTY S.R.L.", por los cuales solicitan Orden de Inspección de unidades que componen el parque automotor de sus Empresas. Al respecto, propone la realización de un trabajo de campo, en las ciudades de: Encarnación, San Cosme, Gral. Delgado, Gral. Artigas, Isla Alta, Colonia Hohenau, Colonia Obligado y Bella Vista (Departamento de Itapúa), los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2020; detalla una metodología y programa de trabajo; solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 35 de fecha 21 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 61 de fecha 21 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que no encuentra inconvenientes legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios José Godoy Gill, Giovanni Osorio, Rubén Chavéz y Juan Gómez, del 25 al 28 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de campo, controlar itinerario de empresas de transporte, relevamiento de los itinerarios en cuanto a su desarrollo caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, solicitado por la Dirección General de Planificación de Transporte.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



RESOLUCIÓN DN N° 51

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 25, 26, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de campo, conforme al cronograma siguiente:

Table with 5 columns: Fecha, Ciudad, Departamento, Días, Funcionarios. It lists dates from 25/02/20 to 28/02/20, the city of Encarnación, the department of Itapúa, 4 days, and lists four officials: José Godoy Gill, Giovanni Rafael Osorio, Rubén Chávez Villamayor, and Juan Gómez Villalba.

Metodología y programa de trabajo:

- Controlar itinerario de las Empresas de Transportes.
- Relevamiento de los itinerarios en cuanto a su desarrollo sobre caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto.
- La duración de los trabajos será de cuatro (4) días (Desde el 25 hasta el 28 de febrero de 2020).

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y otros, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signature and official stamp of Lic. Karen C. M. Echí Unzain, Secretaria General.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DPP N° 12/2020

AL: Sr. JACINTO CACERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

DE: C.P. JOSE ALBERTO GODOY GILL, Director
Dirección de Planeamiento y Programación

Ref.: Elevar Informe Administrativo s/trabajo realizado en el Dpto. de Itapúa según Resolución DN N° 51/2020.

Fecha: 09 de Marzo de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 51 de fecha 04 de Febrero del 2020, los funcionarios designados hemos realizado Trabajo de Campo en el Departamento de Canindeyú y San Pedro respectivamente, los días 25, 26 y 27 de Febrero del Cte.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS

- ✓ José Alberto Godoy Gill
- ✓ Giovanni Rafael Osorio
- ✓ Rubén Chávez Villamayor
- ✓ Juan Gómez Villaiba

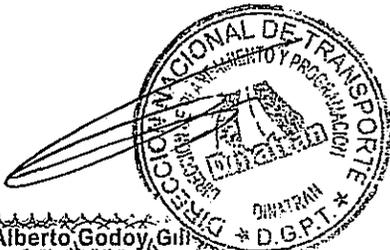
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

- Controlar itinerario de las Empresas de Transportes.
- Relevamiento del itinerario en cuanto a su desarrollo sobre caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto.

Conforme a lo establecido en el Art. 2º, de la Resolución DN N° 51/2019 se eleva el informe correspondiente.

El trabajo se inició en la Ciudad de San Cosme y Damián realizando el recorrido por el itinerario de la Empresa de Transporte SANCOSMEÑA, igualmente se hizo con la Empresa ITAPUA POTY empezando el recorrido desde la Ciudad de Encarnación y la Empresa VICTORIA DE BOQUERON empezando su recorrido desde la Ciudad General Delgado.

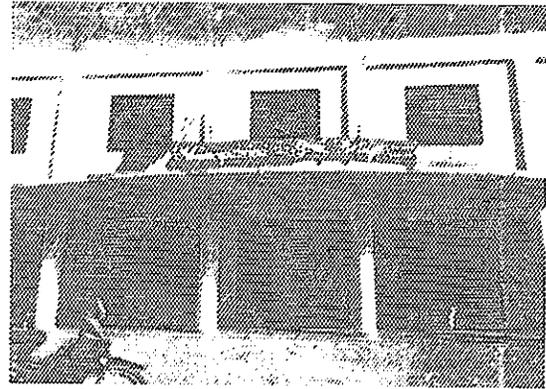
Estos mismos trabajos mencionados más arriba se realizaron los días 25, 26 y 27 de febrero de 2020, así como lo establece el Art. 1º de la Resolución DN N° 51/2019.



J.C.P. José Alberto Godoy Gill
Director
Dirección de Planeamiento y Programación
D.G.P.T. DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TOMAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



En tal sentido, solito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan, poniendo a su disposición, en caso que requiera, todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en la Dirección General de Planificación de Transporte.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

C.P. José Alberto Godoy Gil
DIRECTOR
Dirección de Planeamiento y Programación
D.G.P.T. - DINATRAN



SL09/03/2020

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, para los fines pertinentes.

[Handwritten Signature]

Dr. Domingo Cáceres Morel
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Director Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 57

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 03, 04, 05 Y 06 DE MARZO DE 2020.-----

San Lorenzo, 26 de febrero de 2020

VISTO: El Memorándum N° 08 de fecha 17 de febrero de 2020, donde el Lic. Derlis Romero Segovia, Director de la Dirección de Educación y Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios y la provisión de viáticos y otros gastos, para la realización del Programa de Capacitación para Conductores y acompañantes de Vehículos Empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, a realizarse en el local de ALGESA - Ciudad Del Este - Departamento de Alto Paraná, los días 03, 04, 05 y 06 de marzo de 2020; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 36 de fecha 24 de febrero de 2020, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 65 de fecha 25 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos correspondiente al viaje previsto para las fechas 03, 04, 05 y 06 de marzo del año en curso, en el Departamento de Alto Paraná, Ciudad del Este, para los funcionarios Derlis Romero, Christian Daniel Monges, Viviana Cáceres y Rubén Aquino, a fin de realizar trabajos referente al programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de mercancías peligrosas, solicitado por la Dirección de Educación y Seguridad Vial - D.G.T.T.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen Zimelini Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 57

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRA, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 03, 04, 05 Y 06 DE MARZO DE 2020.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRA, a fin de realizar el Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores y Acompañantes de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, conforme al cronograma siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Departamento</i>	<i>Días</i>	<i>Funcionarios</i>
<i>03, 04, 05 y 06/03/2020</i>	<i>Ciudad del Este</i>	<i>Alto Paraná</i>	<i>4</i>	<i>- Derlis Romero Segovia, C.I. N° 762.536.</i> <i>- Christian Monges Ortega, C.I. N° 1.047.988.</i> <i>- Viviana Cáceres Aguiar, C.I. N° 3.473.352.</i> <i>- Rubén Aquino Britos, C.I. N° 688.812.</i>

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRA, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y otros gastos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Carolina Bouda
 Lic. Karan G. Masóhi Ungarín
 Jefe de Gabinete
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRA

Jorge Vidal Forin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRA

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

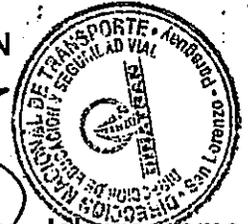
MEMORANDUM 16/2020.-

PARA: C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre - DINATRAN

DE: Lic. DÉRLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Dirección de Educación y Seguridad Vial

Ref.: Informe de culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación sobre cargas peligrosas en la sede de ALGESA - CIUDAD DEL ESTE, los días 04, 05 y 06 de marzo de 2020.

Fecha: 09 de marzo de 2020.



Me complace dirigirme a Ud., a fin de informar la culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de Mercancías Peligrosas, llevado adelante los días 04, 05 y 06 de marzo de 2020 en la sede de ALGESA - CIUDAD DEL ESTE, - DPTO. DE ALTO PARANÁ.

Comunicamos que los funcionarios de la D.E.S.V., procedieron a la inscripción y control de (74) Setenta y Cuatro.

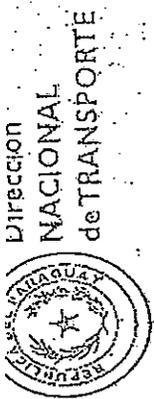
Cabe destacar que éste año llevamos desarrollado el curso N° 04.

Adjuntamos a la presente copia de la planilla de asistencia.

Muy atentamente.

DINATRAN
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Exp. N°: 4362
Fecha: 09 MAR 2020
Recibido por: Carlos Benitez
Hora: 09:40



GOBIERNO NACIONAL

de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: 4/5/6/03/2020 - ALGOSA

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	ROBERTO KEM P.F.	6.117.595	0983.263.547	Roberto Kem P.F.			
	JULIO JAVIER LEON V.	4.747.754	0983.435.518	Julio Leon V.			
	RODOLFO DURANTE S.	5379.517	0985.810.613	Rodolfo Durante S.			
	JUAN CESAR SANCHEZ A.	4.894.954	0985340642	Juan C. S. Lopez			
	JUAN CARLOS GARCIA C.	3.293.471	0776.46.5270	Juan Carlos Garcia C.			
	PAULO CESAR KEM. GATEY	6.925.728	0983.302.862	Paulo Kem			
	ROBERTO ALVARO LOPEZ	5.771.416	0984.143.935	Roberto Lopez			
	CLAUDIA JAKUBIK	7.510.085	0981848759	Claudia Jakubik			
	JORGE FERRER BARRETO	1849.349	0981.146.890	Jorge Ferrer Barreto			
	JUAN ROZENDO SANCHEZ	5.263.998	0982.985.963	Juan Rozendo Sanchez			
	JOSÉ ALFONSO FERNANDEZ	4129.794	0973.624.557	Jose Alfonso Fernandez			
	ROZENDO YNEQUESTRAI GONZALEZ	8.646.691	0993.343.273	Rozendo Ynequestrai Gonzalez			
	ROBERTO RIVEROS	2330.310	0993.576.990	Roberto Riveros			
	DELLIS PABLO LOPEZ	6.350.889	0983.239.359	Dellis Pablo Lopez			
	GUSTAVO JAVIER SANCHEZ	4.759.626	0981.715.880	Gustavo Javier Sanchez			
16	DEBLY VALDEZ ADRIANO	4.514.908	0983.203.602	Debly Valdez Adriano			



NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
PLANILLA DE ASISTENCIA

Nº	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	VICTOR GANTERO GONZALEZ	4.536.715	0981.993.118	<i>[Signature]</i>			
	HEMES RIVERA GONZALEZ	1.372.334	0984.376.365	<i>[Signature]</i>			
	MATEO PR. TELLEZ GONZALEZ	3.474.409	0994.1988.64	Match Brites			
	FABIO GONZALEZ	2.594.482	0973.897.875	<i>[Signature]</i>			
	MILER PAUL MORE F.	6.502.977	0991.507.095	<i>[Signature]</i>			
	EGIDIO GONZALO ACUÑA	2.427.011	0986.156.808	<i>[Signature]</i>			
	HUMANO GONZALO ACUÑA	7.943.528	0983.274.019	<i>[Signature]</i>			
	FABIO HENRIQUE BIAZ	6.048.186	0985.415.995	<i>[Signature]</i>			
	LUCCORTELIZ MOZOL	3.727.548	0983.146.875	<i>[Signature]</i>			
	ALBERTO GONZALEZ ALANO	1.185.773	0983.632.635	<i>[Signature]</i>			
	ERNESTO BARBOSA L.M.A.	6.141.026	0985.116.505	<i>[Signature]</i>			
	PAIMEL PAUL ROBERTO	6.141.482	0986.750074	<i>[Signature]</i>			
	MIGUEL AMARILIA GONZALEZ	5.487.488	0983.831.171	<i>[Signature]</i>			
	FABIAN ARUEL VILLALBA	6.271.696	0983.311.219	<i>[Signature]</i>			
	ANTONIO ROSAS GONZALEZ	3.617.455	0981.819.622	<i>[Signature]</i>			
	EVER ALBERTO UZEDA	5.792.062	0973.131.106	<i>[Signature]</i>			



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: 04.05.06. Mardo. Albesa C.A.E.

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	Felipe Medina Sarguez	607.961	0985 25 9715	<i>[Signature]</i>			
	Alberto Gralesano Toledo	5.257.937	0986 774.300	<i>[Signature]</i>			
	Alejandro Am. Ovina Torales	3.992.441	0971 285.782	<i>[Signature]</i>			
	Jerónimo Cardenas	4.388.920	0973 670.817	<i>[Signature]</i>			
	Victor Gimenez Aguirre	5.998.042	0975.846.316	<i>[Signature]</i>			
	Marcial Chamero	2.496.111	0963.632.640	<i>[Signature]</i>			
	Elvio Bobadilla Lopez	1.055.696	0994 308.588	<i>[Signature]</i>			
	Fernando Riveros Guachano	3.970.807	0973.803.615	<i>[Signature]</i>			
	Marco Breyer	5.129.297	0983 431.506	Marcos con Breyer			FF
	Edenillo De Camargo	8069.801	0986 90 80 07	Edenillo de Camargo			FF
	Matheus Rubert Masceda	4.315.451	0971.176.847	M.A.			
	Ruan Carlos Sarabia	8443.404	0983.648.416	Ruan Sarabia			
	Wilson Berio	8658.111	45 998 25 41 40	Wilson Berio			
	Vicente Fernandez	3.176.16.	0983 421.170	Vicente Fernandez			
	Juan Alberto Grandalez	945.874	0985 640.883	Juan Alberto Grandalez			
	Neocar Da Silva Lang	5.059.541	0980 21 47 95	Neocar Da Silva Lang			



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: 04.05.06. Muroo - Algesa C.D.E

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	Fabio Ramirez Zaccarias	4.777.233	0972 891122	Fabio Ramirez			
	Henrique Sanabria Zamora	8.443.475	0983 337 837	Henrique Zamora			
	A delirio Dos Santos	4.300.071	0983 260 220	A delirio Dos Santos			
	Henry Froes Leorindo	7.490.100	0983 119.079	Henry Leorindo	FF		
	Luis Miguel Bravioles	4.874.716	0905.476.001	Luis Bravioles	FF		
	Berlis Leiza Tolacico	6.174.336	0975.883.326	Berlis Tolacico	FF		
	Fluri Edmundo Meurer	1.921.931	0983 603374	Fluri Edmundo Meurer			
	Agmael Ramirez Aquilera	3.839.461	0983 740 786	Agmael Ramirez Aquilera			
	Denis D. Mendez Gomez	5.731.630	0981 413 295	Denis D. Mendez Gomez			
	Alejo Coronel Barreto	2.923.753	0981 824.784	Alejo Coronel Barreto			
	Hugo Ramon Selvaquez	1.385.788	0983 709 845	Hugo Ramon Selvaquez			
	Lucas Lavres Chalger	3.615.331	0983.630.919	Lucas Lavres Chalger			
	Adilson Dos Anjos Berginio	7.953.016	0983.967.993	Adilson Dos Anjos Berginio			
	Emiliano Mondon Cabral	2.451.627	0982: 240 351	Emiliano Mondon Cabral			
	Gustavo Rene Genies Gody	3.481.449	0980: 341.281	Gustavo Rene Genies Gody			
	JOSE DAVID GONZALEZ	4.642.443	0986 397 807	JOSE DAVID GONZALEZ			



RESOLUCIÓN DN N° 50

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EDILICIAS, LOS EQUIPOS Y LAS RESPECTIVAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN, DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CITV), EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

San Lorenzo, 20 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum D.I.T.V. N° 53 de fecha 19 de febrero de 2020, donde el Lic. Milber Ruíz B., Director General de la Dirección General de Inspección Técnica Vehicular, solicita la comisión de funcionarios y el pago de viáticos correspondiente, en virtud al organigrama previsto en dicha Dirección General, en relación a la verificación de las estructuras edilicias y de los equipos; asimismo, las respectivas líneas de inspección de los CITV, en los Departamentos de Misiones, Itapúa y Alto Paraná, los días 02, 03, 04, 05 y 06 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 31 de fecha 20 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 58 de fecha 20 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Milber Ruíz, Felipe César Céspedes y Adelio Núñez, del 02 al 06 de marzo de 2020, a fin de realizar trabajos de Verificación de estructuras edilicias y equipos en los Departamentos de Misiones, Itapúa y Alto Paraná.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de verificación de las estructuras edilicias, los equipos y las respectivas líneas de inspección de los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV), en el interior del país, según el siguiente cronograma:

Handwritten signature and stamp of Lic. Karan C. Macchi Ortiz, Secretario General, Director Nacional de Transporte. Includes a circular stamp of the Dirección Nacional de Transporte.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 50

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EDILICIAS, LOS EQUIPOS Y LAS RESPECTIVAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN, DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CITV), EN EL INTERIOR DEL PAÍS.-----

...///...

Fecha	Ciudad	Departamentos	Días	Funcionarios
02/03/2020	San Ignacio	Misiones	1	- Milber Ruíz Barrios, C.I. N° 2.026.776.
03/03/2020 y 04/03/2020	Cambyreta y María Auxiliadora	Itapúa	2	
05/03/2020 y 06/03/2020	Santa Rita	Alto Paraná	2	- Felipe C. Céspedes Díaz, C.I. N° 751.217. - Adelio Núñez Núñez, C.I. N° 700.919.

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, vehículo y combustible según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

[Handwritten signature]
 Lic. Karol C. Maza Urozain
 Subsecretaría General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

[Handwritten signature]
 Lic. Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN

[Circular stamp: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, SAN LUCAS, PARAGUAY]

MEMORANDUM N°:....70...../2020.-

Al : **ABOG. JUAN JOSE VIDAL, Director Nacional**
Dirección Nacional de Transporte

Del : **Lic. Milber N. Ruiz Barrios, Director**
Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

Referencia : **Informe de Comisionamiento Cumplimiento de la Resolución D.N. N°**
56/2020-

Fecha : **09 de Marzo del 2.020.**

Por la presente me dirijo al Señor Director Nacional, a los efectos de informarle sobre el cumplimiento de la **Resolución DN N° 56/2020**, de fecha 26 de Febrero, que en el acápite reza textualmente lo siguiente: **"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS EDILICIAS, LOS EQUIPOS Y LAS RESPECTIVAS LINEAS DE INSPECCION, DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR EN EL INTERIOR DEL PAIS.**-----

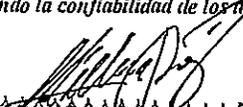
a) : C.I.T.V. – COARCO S.A.C.I. - SAN IGNACIO (DPTO. MISIONES)

Siendo aproximadamente las 17:00 horas, el día 02 de Marzo del año en curso, nos constituimos, en el Centro de Inspección Técnica Vehicular COARCO S.A.C.I. situado en la Ciudad de San Ignacio (Dpto. de Misiones), donde fuimos recibidos por el Señor **ROBERT ALEXIS LOPEZ**, Representante de la Dinatran, donde Constatamos el buen funcionamiento y de las condiciones de los Equipos Técnicos, así como la Infraestructura Edilicia y de las Líneas de Inspección

También los distintos equipos informáticos de la Institución, están en buen funcionamiento, así como el área técnica operativa.

Así mismo constatamos que están cumpliendo con todo lo necesario para la correcta atención en los servicios que ofrece para la inspección de los distintos vehículos

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



LIC. MILBER N. RUIZ B.
Director General
Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN

b) . C.I.T.V. – COARCO S.A.C.I. – CAMBYRETA (DPTO DE ITAPUA)

Siendo aproximadamente las 08:00 horas, del día 3 de Marzo del año en curso, nos apersonamos en el Centro de Inspección Técnica Vehicular COARCO S.A.C.I. situado en CAMBYRETA (Dpto. de ITAPUA) donde nos recibió la Señora PATRICIA VILLALBA, Representante de la Dinatran ante dicho Centro, como así también el Ingeniero Domingo R. Talavera Director Técnico y Responsable de dicho local. Verificando en presencia de los mismos que los distintos equipamientos con que cuentan, están en perfecto funcionamiento, así como el área técnica operativa. Así mismo constatamos que están cumpliendo con todo lo necesario para la correcta atención en los servicios que ofrece para la inspección de los distintos vehículos.

c) . C.I.T.V. – COARCO S.A.C.I. MARIA AUXILIADORA (DPTO DE ITAPUA)

Siendo aproximadamente las 08:00 horas, del día 4 de Marzo del año en curso, nos apersonamos en el Centro de Inspección Técnica Vehicular COARCO S.A.C.I. situado en María Auxiliadora (Dpto. de Itapuá) donde nos recibió el señor Adán Capurro, Representante de la Dinatran ante dicho Centro. Verificando en presencia de los mismos que los distintos equipamientos con que cuentan, están en perfecto funcionamiento, así como el área técnica operativa. Así mismo constatamos que están cumpliendo con todo lo necesario para la correcta atención en los servicios que ofrece para la inspección de los distintos vehículos

d) . C.I.T.V. – ACA S.A. – CIUDAD DE SANTA RITA (DPTO DE ALTO PARANA)

Siendo aproximadamente las 08:00 horas, de los días 5 y 6 de Marzo del año en curso, nos apersonamos en el Centro de Inspección Técnica Vehicular A.C.A.S.A. situado en la Ciudad de Santa Rita (Dpto. de Alto Paraná) donde nos recibió el señor Aparicio Samudio, Representante de la Dinatran ante dicho Centro, como así también el Ingeniero Rodrigo Alexis Benítez Director Técnico y Responsable de dicho local. Verificando en presencia de los mismos que los distintos equipamientos con que cuentan, están en perfecto funcionamiento, así como el área técnica operativa. Así mismo constatamos que están cumpliendo con todo lo necesario para la correcta atención en los servicios que ofrece para la inspección de los distintos vehículos.

Adjuntamos Acta de Constitución y Planilla de Control.




LIC. MILBER N. RUIZ B.
Director General
Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN

ACTA DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE SANTA RITA EN
FECHA 05,06 DEL MES MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS
08:00 HORAS, EN EL LOCAL DEL CENTRO DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR ACA.S.A. S. RITA SITO EN LA CIUDAD DE
SANTA RITA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N°
56/2020 DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (D.G.I.T.V.), PARA REALIZAR
TRABAJOS DE VERIFICACION, CONTROL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
TECNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR DEL PAIS"

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO EL MOTIVO
DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACION
CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS (ANEXO), POR
LINEA DE INSPECCION, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA
PARTE DEL PRESENTE ACTA.-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y
RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDO LOS FUNCIONARIOS,
CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE INSPECCION
TECNICA VEHICULAR.-----

.....
LIC. MILBER N. RUIZ B.
Director General
Dirección Gral. de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN
.....

.....
C.P. Felipe Céspedes
Jefe de Departamento
Infraestructura y Equipos
D.G.I.T.V. DINATRAN

.....
Aparicio Samudio C.
DINATRAN
.....

A.C.A.S.A

SANTA RITA - ALTO PARANA

PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA		SI	NO
A.3.1.5	TERRENO		
A.3.1.5.1	Superficie mínima de 4500 m ² c/u	X	
	Espacio Físico	X	
	Funcional	X	
	Colindante con la vía Pública	X	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA	X	
	Zona acondicionada para (3) tres líneas de ITV	X	
	Áreas Administrativas	X	
	Zona de Estacionamiento	X	
A.3.1.5.3	AREAS		
	Recepción	✓	
	Atención e información al usuario	X	
	Espera	X	
	Secretaría	X	
	Gerencia	X	
	Área Administrativa	X	
	Área Contable	X	
	Área Técnica	✓	
	Líneas de Inspección	X	
	Área del Supervisor	X	
	Área de Técnicos Mecánicos	X	
	Área de Ayudantes	X	
	Área de Archivo	✓	
	Área de Informática		
	Área de Capacitación al Personal	X	
	Área de Servicios (cocina - comedor)	X	
	Servicios Higiénicos		
	del usuario	✓	
	del personal	X	
	del área de gerencia	X	
	Área de Personal de Control	X	
	Área de Estación Vehicular	✓	
	Área de Reserva o área verde 25% del terreno propuesto	✓	
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS		
	Zona de Inspección Técnica	X	
	Zona de circulación y estacionamiento	X	
A.3.1.5.5	TECHADO		
	Zona de Inspección Técnica	X	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM


 LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección General de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCION			SI	NO
A.3.1.3			X	
A.3.1.3.1	(1) Un Anallzador de Gases		X	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		X	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		X	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo llviano)		X	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección y medidor de alineación de ruedas		X	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras		X	
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro			X
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro		X	
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		X	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		X	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas		X	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		X	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		X	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo		X	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso			
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja			
		Para linea de Inspección técnica tipo pesada o mixta		X
		Para linea de Inspección técnica tipo llvana		X
		Para linea de Inspección técnica tipo menor		

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CIVT			SI	NO
A.3.1.4.			X	
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		X	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		X	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones		X	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad			
A.3.1.4.5	Gases Patron		X	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo			

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM

 C. M. R. N. RUIZ B.
 Director General
 Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS		SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO		
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular	X	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente		
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO		
	Inspector Mecanico Titular		
-	Para la linea de Inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de Inspeccion tipo liviano	X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada	X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta		
	Inspector Mecanico Suplente		
-	Para la linea de Inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de Inspeccion tipo liviano	X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada	X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta		
A.3.1.1.3	Personal Administrativo		
-	Atencion a los Usuarios	X	
-	Manejo de registros a vehiculos inspeccionados	X	
-	Centro de Capacitación del Personal	X	
-	Centro Informatico	X	
-	Centro de Control y Seguridad	X	
-	Areas Tecnicas, administrativas y contables	X	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 O.G.I.T.V. DINATRAM


 LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

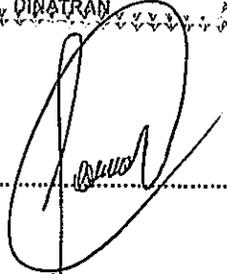
ACTA DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE MARIA Auxiliadora - ITAPUA EN
FECHA 04 DEL MES MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS
08:00 HORAS, EN EL LOCAL DEL CENTRO DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR COMARCO S.A.C.I MARIA Auxiliadora SITO EN LA CIUDAD DE
MARIA Auxiliadora EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N°
56/2020 DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (D.G.I.T.V.), PARA REALIZAR
TRABAJOS DE VERIFICACION, CONTROL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
TECNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR DEL PAIS"

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO EL MOTIVO
DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACION
CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS (ANEXO), POR
LINEA DE INSPECCION, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA
PARTE DEL PRESENTE ACTA.-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y
RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDO LOS FUNCIONARIOS,
CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE INSPECCION
TECNICA VEHICULAR.-----


LIC. MILBER N. RUIZ B.
Director General
Direccion Gral de Inspeccion Tecnica Vehicular
DINATRAN


C.P. Felipe Céspedes
Jefe de Departamento
Infraestructura y Equipos
D.G.I.T.V. DINATRAN



COARCO S.A.C.I.

MARFA AUXILIADORA - ITALIA

		PLANILLA DE CONTROL	
		INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	
		CUMPLE	
A.3.1.5	TERRENO	SI	NO
A.3.1.5.1	Superficie mínima de 4500 m ² c/u	X	
	Espacio Físico		
	Funcional	X	
	Colindante con la vía Pública	X	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA		
	Zona acondicionada para (3) tres líneas de ITV		1 sola línea PGR.
	Áreas Administrativas	X	
	Zona de Estacionamiento	X	
A.3.1.5.3	AREAS		
	Recepción	X	
	Atención e Información al usuario	X	
	Espera	X	
	Secretaría	X	
	Gerencia	X	
	Área Administrativa	X	
	Área Contable	X	
	Área Técnica	X	
	- Líneas de Inspección	X	
	- Área del Supervisor	X	
	- Área de Técnicos Mecánicos	X	
	- Área de Ayudantes	X	
	- Área de Archivo	X	
	Área de Informática		
	Área de Capacitación al Personal.	X	
	Área de Servicios (cocina - comedor)	X	
	Servicios Higiénicos		
	- del usuario	X	
	- del personal	X	
	- del área de gerencia	X	
	Área de Personal de Control		
	Área de Estación Vehicular	X	
	Área de Reserva o área verde 25% del terreno propuesto	X	
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS		
	Zona de Inspección Técnica	X	
	Zona de circulación y estacionamiento	X	
A.3.1.5.5	TECHADO		
	Zona de Inspección Técnica	X	

[Signature]
C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 O.G.I.T.V. ONATRAM

[Signature]

LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral. de Inspección Técnica Vehicular
 ONATRAM

[Signature]

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN			SI	NO
A.3.1.3			X	
A.3.1.3.1	(1) Un Anallizador de Gases		X	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		X	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		X	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo liviano)		X	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección y medidor de alineación de ruedas		X	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras		X	
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro			X
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro		X	
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		X	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		X	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas		X	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		X	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		X	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo		X	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso		X	
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja		X	
	Para línea de Inspección técnica tipo pesada o mixta			
	Para línea de Inspección técnica tipo liviana			
	Para línea de Inspección técnica tipo menor			

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CIVT			SI	NO
A.3.1.4.				
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		X	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		X	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones		X	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad			
A.3.1.4.5	Gases Patron		X	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo		X	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 S.I.T.V. DINATRAM

 LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

PLANILLA DE CONTROL				
RECURSOS HUMANOS			CUMPLE	
			SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO			
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular		X	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente			
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO			
	Inspector Mecanico Titular			
-	Para la linea de Inspeccion tipo menor			
-	Para la linea de Inspeccion tipo liviano		X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada		X	
-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta			
	Inspector Mecanico Suplente			
-	Para la linea de Inspeccion tipo menor			
-	Para la linea de Inspeccion tipo liviano		+	
-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada		+	
-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta			
A.3.1.1.3	Personal Administrativo			
-	Atencion a los Usuarios		+	
-	Manejo de registros a vehiculos Inspeccionados		+	
-	Centro de Capacitación del Personal		+	
-	Centro Informatico		+	
-	Centro de Control y Seguridad		+	
-	Areas Tecnicas, administrativas y contables		+	


C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM



LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral. de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

ACTA DE CONSTITUCION

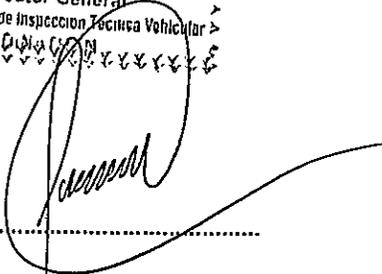
EN LA CIUDAD DE ENCARNACION EN
FECHA 03 DEL MES MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS
08:00 HORAS, EN EL LOCAL DEL CENTRO DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR COARCO.S.A.CI SITO EN LA CIUDAD DE
CAMBAYRETA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N°
56/2020 DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (D.G.I.T.V.), PARA REALIZAR
TRABAJOS DE VERIFICACION, CONTROL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
TECNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR DEL PAIS"

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO EL MOTIVO
DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACION
CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS (ANEXO), POR
LINEA DE INSPECCION, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA
PARTE DEL PRESENTE ACTA.-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y
RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDO LOS FUNCIONARIOS,
CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE INSPECCION
TECNICA VEHICULAR.-----



LIC. MOBER N. RUIZ B.
Director General
Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
D.G.I.T.V.

.....

C.P. Felipe Céspedes
Jefe de Departamento
Infraestructura y Equipos
D.G.I.T.V. DINATRAN


.....
 Ing. Domingo R. Trivero
Director Técnico

COARCO S.A.C.

CAMBIO DE RUTA

PLANILLA DE CONTROL				
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA			CUMPLE	
A.3.1.5	TERRENO		SI	NO
A.3.1.5.1	Superficie mínima de 4500 m ² c/u		✓	
	Espacio Físico			
	Funcional		X	
	Colindante con la vía Pública		X	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA		2	LÍNEAS
	Zona acondicionada para (3) tres líneas de ITV			
	Áreas Administrativas		X	
	Zona de Estacionamiento		X	
A.3.1.5.3	AREAS			
	Recepción		X	
	Atención e Información al usuario		✓	
	Espera		✓	
	Secretaría		X	
	Gerencia		X	
	Área Administrativa		X	
	Área Contable		X	
	Área Técnica		✓	
	- Líneas de Inspección			
	- Área del Supervisor		X	
	- Área de Técnicos Mecánicos		X	
	- Área de Ayudantes		✓	
	- Área de Archivo		✓	
	Área de Informática			
	Área de Capacitación al Personal		X	
	Área de Servicios (cocina - comedor)		✓	
	Servicios Higiénicos			
	- del usuario		X	
	- del personal		✓	
	- del área de gerencia		X	
	Área de Personal de Control			
	Área de Estación Vehicular		✓	
	Área de Reserva o área verde 25% del terreno propuesto			
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS			
	Zona de Inspección Técnica		X	
	Zona de circulación y estacionamiento		✓	
A.3.1.5.5	TECHADO			
	Zona de Inspección Técnica		✓	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM

LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

COARCO

Ing. Domingo R. Talavera
 Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN			SI	NO
A.3.1.3			X	
A.3.1.3.1	(1) Un Anallizador de Gases		X	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		X	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		X	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo llivlano)		X	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección : medidor de alineación de ruedas		X	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras		X	
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro			X
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro		X	
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		X	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		X	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas		X	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		X	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		X	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo		X	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso		X	
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja		X	
	Para linea de Inspección técnica tipo pesada o mixta		X	
	Para linea de Inspección técnica tipo llivlana			
	Para linea de Inspección técnica tipo menor			

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CITY			SI	NO
A.3.1.4.				
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		X	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		X	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones		X	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad			
A.3.1.4.5	Gases Patron		X	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo			

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 de Estructura y Equipos
 T.V. DINATRAN

LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAN



Ing. Domingo R. Talaver
 Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS		SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO	X	
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular	X	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente		
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO		
	Inspector Mecanico Titular		
	- Para la linea de Inspeccion tipo menor	X	
	- Para la linea de Inspeccion tipo liviano	X	
	- Para la linea de Inspeccion tipo pesada		
	- Para la linea de Inspeccion tipo mixta		
	Inspector Mecanico Suplente		
	- Para la linea de Inspeccion tipo menor	X	
	- Para la linea de Inspeccion tipo liviano	X	
	- Para la linea de Inspeccion tipo pesada		
	- Para la linea de Inspeccion tipo mixta		
A.3.1.1.3	Personal Administrativo		
	- Atencion a los Usuarios	X	
	- Manejo de registros a vehiculos inspeccionados	X	
	- Centro de Capacitacion del Personal	X	
	- Centro Informatico	X	
	- Centro de Control y Seguridad	X	
	- Areas Tecnicas, administrativas y contables	X	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM

Ber N. Ruiz B.
 Director General
 Inspeccion Técnica Vehicular
 DINATRAM

Ing. Domingo R. Traver
 Director Técnico

ACTA DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE SAN IGUAZO EN
FECHA 02 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2020, SIENDO LAS
12⁰⁰ HORAS, EN EL LOCAL DEL CENTRO DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR CORALCO S.A.C.F SITO EN LA CIUDAD DE
SIGNACA MISSIONES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N°
56/2020 DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
"POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR (D.G.I.T.V.), PARA REALIZAR
TRABAJOS DE VERIFICACION, CONTROL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
TECNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA
VEHICULAR DEL PAIS"

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO EL MOTIVO
DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACION
CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS (ANEXO), POR
LINEA DE INSPECCION, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA
PARTE DEL PRESENTE ACTA.-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y
RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDO LOS FUNCIONARIOS,
CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE INSPECCION
TECNICA VEHICULAR-----

.....
LIC. MILDER N. RUIZ B.
Director General
DIRECCION GRAL de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN

.....
NESTOR RUIZ ROS

.....
C.P. Felipe Espedres
Jefe de Departamento
Infraestructura y Equipos
D.G.I.T.V. DINATRAN

COARCO S.A. CI

SAN IGUACUO - MISIO UGA

PLANILLA DE CONTROL				
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA			CUMPLE	
A.3.1.5	TERRENO		SI	NO
A.3.1.5.1	Superficie minima de 4500 m2 c/u		X	
	Espacio Fisico			
		Funcional	X	
		Colindante con la via Publica	X	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA			
	Zona acondicionada para (3) tres lineas de ITV			1. CONSIDERA
	Areas Administrativas		X	
	Zona de Estacionamiento		X	
A.3.1.5.3	AREAS			
	Recepcion		X	
	Atencion e Informacion al usuario		X	
	Espera		X	
	Secretaria		X	
	Gerencia		X	
	Area Administrativa		X	
	Area Contable		X	
	Area Técnica			
	-	Lineas de Inspección	X	
	-	Area del Supervisor	X	
	-	Area de Tecnicos Mecanicos	X	
	-	Area de Ayudates	X	
	-	Area de Archivo	X	
	Area de Informatica			
	Area de Capacitacion al Personal.		X	
	Area de Servicios (cocina - comedor)		X	
	Servicios Higienicos			
	-	del usuario	X	
	-	del personal	X	
	-	del area de gerencia	X	
	Area de Personal de Control			
	Area de Estacion Vehicular		X	
	Area de Reserva o area verde 25% del terreno propuesto			
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS			
	Zona de Inspeccion Tecnica		X	
	Zona de circulacion y estacionamiento		X	
A.3.1.5.5	TECHADO			
	Zona de Inspeccion Tecnica		X	

Felipe Céspedes
C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAM

 LIC. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Direccion Graf de Inspeccion Tecnica Vehicular
 DINATRAM

Milber N. Ruiz B.

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN			SI	NO
A.3.1.3			X	
A.3.1.3.1	(1) Un Analizador de Gases		X	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		X	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		X	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo liviano)		X	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección = medidor de alineación de ruedas		X	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras			X
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro		X	
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro			X
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		X	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		X	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas		X	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		X	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		X	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo		X	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso		X	
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja		X	
	Para linea de Inspección técnica tipo pesada o mixta		X	
	Para linea de inspección técnica tipo liviana			
	Para linea de Inspección técnica tipo menor			

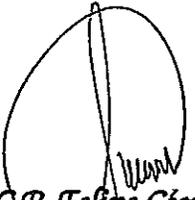
PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CIVT			SI	NO
A.3.1.4.			X	
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		X	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		X	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informático y de Comunicaciones		X	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad			
A.3.1.4.5	Gases Patron		X	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinación del vehiculo		X	

C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.N.V. DINATRAM

Milber N. Ruiz B.
 J.C. MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Dirección Gral de Inspección Técnica Vehicular
 DINATRAM

[Signature]

PLANILLA DE CONTROL			CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS			SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO			
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular		X	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente			X
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO			
	Inspector Mecanico Titular			
	-	Para la linea de Inspeccion tipo menor		
	-	Para la linea de Inspeccion tipo liviano	X	
	-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada	X	
	-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta		
	Inspector Mecanico Suplente			
	-	Para la linea de Inspeccion tipo menor		X
	-	Para la linea de inspeccion tipo liviano		X
	-	Para la linea de Inspeccion tipo pesada		X
	-	Para la linea de Inspeccion tipo mixta		X
A.3.1.1.3	Personal Administrativo			
	-	Atencion a los Usuarios	X	
	-	Manejo de registros a vehiculos Inspeccionados	X	
	-	Centro de Capacitacion del Personal	X	
	-	Centro Informatico	X	
	-	Centro de Control y Seguridad	X	
	-	Areas Tecnicas, administrativas y contables	X	


C.P. Felipe Céspedes
 Jefe de Departamento
 Infraestructura y Equipos
 D.G.I.T.V. DINATRAV


MILBER N. RUIZ B.
 Director General
 Direccion Gral de Inspeccion Tecnica Vehicular
 DINATRAV





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 66

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR EN REUNIONES CON DISTINTOS GREMIOS DE EMPRESARIOS Y TRANSPORTISTAS DE CARGAS, EN CIUDAD DEL ESTE Y MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE MARZO DE 2020.

San Lorenzo, 03 de marzo de 2020

VISTO: El Memorandum D.G.T.T. N° 07 de fecha 03 de marzo de 2020, donde el CP. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General de la Dirección General de Transporte Terrestre de la Institución, solicita la provisión de viáticos y pasajes, para participar de reuniones con distintos gremios de empresarios y transportistas de cargas de la zona, a fin de tratar temas de interés como costo del flete, problemáticas del sector y las reglamentaciones, y demás normativas en materia de transporte terrestre, en Ciudad del Este y Minga Guazú (Departamento de Alto Paraná), los días 04 y 05 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 45 de fecha 03 de marzo de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 89 de fecha 03 de marzo de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra inconvenientes legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Juan José Vidal Bonin, Carlos Peralta y Miguel Ángel Ojeda, del día miércoles 04 y jueves 05 de marzo del año en curso, a fin de participar de reuniones con distintos gremios de empresarios y transportistas de cargas en el Departamento de Alto Paraná. Solicitado por la Dirección General de Transporte Terrestre.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento, de la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de participar en Reuniones con distintos gremios de empresarios y transportistas de cargas, en Ciudad del Este y Minga Guazú (Departamento de Alto Paraná), los días 04 y 05 de marzo de 2020, cuya nómina es la siguiente:

Lic. Karen C. Macchi On...
Secretaría General de la DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin...
Director Nacional de Transporte

VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad en el uso de los recursos del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 66

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR EN REUNIONES CON DISTINTOS GREMIOS DE EMPRESARIOS Y TRANSPORTISTAS DE CARGAS, EN CIUDAD DEL ESTE Y MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE MARZO DE 2020.

...///...

- *Abg. Juan José María Vidal Bonin* C.I. N° 2.700.264
- *CP. Carlos Raúl Peralta Raggini* C.I. N° 1.202.928
- *Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega* C.I. N° 3.648.021

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Karen C. Marchi Unzuai
 Lic. Karen C. Marchi Unzuai
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
 ASIS. GENERAL
 ASIS. FINANZAS
 ASIS. LEGALES
 ASIS. LOGÍSTICAS
 ASIS. OPERATIVAS
 ASIS. TÉCNICAS
 ASIS. ADMINISTRATIVAS
 ASIS. DE ASESORIA
 ASIS. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 ASIS. DE EVALUACIÓN Y MONITORIA
 ASIS. DE CALIDAD
 ASIS. DE SEGURIDAD
 ASIS. DE RIESGO
 ASIS. DE COMUNICACIÓN
 ASIS. DE RECURSOS HUMANOS
 ASIS. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 ASIS. DE PLANEACIÓN
 ASIS. DE PROYECTOS
 ASIS. DE INICIATIVAS
 ASIS. DE INNOVACIÓN
 ASIS. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 ASIS. DE EVALUACIÓN Y MONITORIA
 ASIS. DE CALIDAD
 ASIS. DE SEGURIDAD
 ASIS. DE RIESGO
 ASIS. DE COMUNICACIÓN
 ASIS. DE RECURSOS HUMANOS
 ASIS. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 ASIS. DE PLANEACIÓN
 ASIS. DE PROYECTOS
 ASIS. DE INICIATIVAS
 ASIS. DE INNOVACIÓN



Dirección General de Transporte Terrestre



MEMORANDUM

A : LIC. MARLENE ROJAS SORIA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : ABG. JUAN JOSÉ VIDAL BONIN, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

C.P. CARLOS RAUL PERALTA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

ABG. MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA, Director General
Dirección General de Gabinete

ASUNTO : Informe de trabajo Resolución DN N° 66/2020

FECHA : 09 de marzo de 2020

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, a fin de elevar informe en virtud a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución DN N° 66 de fecha 03 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE PARTICIPAR EN REUNIONES CON DISTINTOS GREMIOS DE EMPRESARIOS Y TRANSPORTISTAS DE CARGAS, EN CIUDAD DEL ESTE Y MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 04 Y 05 DE MAZO DE 2020".

Al respecto cumplimos en informar, que la delegación consignada en la citada Resolución, en las fechas mencionadas estuvieron presentes en Reuniones con los gremios de empresarios y transportistas de cargas de la zona de Ciudad del Este y Minga Guazú, a fin de tratar diversos temas de importancia como el costo del flete, los distintos inconvenientes y problemas del sector de transporte de cargas que se suscitan en la zona y como podrían subsanarse, así como las reglamentaciones y disposiciones en materia de transporte. Todo esto con el objeto de llegar a un trabajo coordinado y un buen relacionamiento de los distintos sectores involucrados (DINATRAN, empresarios, gremios de cargas y sociedad civil).

De dichas reuniones se llegaron a importantes avances en cuanto a las disposiciones y normativas del sector de cargas, así como el compromiso de seguir manteniendo este tipo de reuniones para una comunicación fluida entre las partes. Es nuestro informe.

Atentamente.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 11

POR LA CUAL SE COMISIONA AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SAN JUAN S.R.L., EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2020.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum N° 002 de fecha 02 de marzo de 2020, donde el Lic. Feliciano Insfrán Roa, Jefe del Departamento de Control de Infraestructura dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización, de la Dirección General de Fiscalización de Transporte de la DINATRAN, hace referencia al Expediente N° 1706/2020, iniciado en la Institución por la empresa de transporte de pasajeros "San Juan S.R.L.", por el cual solicita renovación de permiso. Y para su Resolución de líneas y horarios, del servicio intermunicipal de pasajeros entre: Asunción – Obligado por Encarnación y viceversa, Asunción – Ayolas y viceversa, Encarnación – San Juan Bautista, solicita la provisión de viáticos y pasaje, para realizar trabajos de relevamientos de datos e infraestructura, en el Departamento de Itapúa, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 46 de fecha 03 de marzo de 2020, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 92 de fecha 04 de marzo de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra inconvenientes legales para la provisión de viático al funcionario Feliciano Insfrán, para los días 10 al 12 de marzo del año en curso, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la Empresa San Juan S.R.L., en el Departamento de Itapúa, solicitado por el Departamento de Control de Infraestructura – Dirección General de Fiscalización de Transporte.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen Mazchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 71

POR LA CUAL SE COMISIONA AL LIC. FELICIANO INSFRÁN ROA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SAN JUAN S.R.L., EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2020.----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

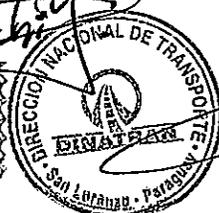
Artículo 1º.- Comisionar al Lic. Feliciano Insfrán Roa, con C.I. N° 1.067.990, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de relevamiento de datos e infraestructura de la Empresa San Juan S.R.L., en el Departamento de Itapúa, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020.-----

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasaje, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3º.- El funcionario mencionado en el Artículo 1º, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Lic. Kerón C. Masini Unzain
 Lic. Kerón C. Masini Unzain
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Borin
 Abg. Juan José Vidal Borin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN



MEMORANDUM N° 003 /2020

AL : Sr. Carlos Gomez. , Director
Dirección de Fiscalización de Transporte

DE : Lic. FELICIANO INSFRAN ROA, Jefe 
Departamento de Control de Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte de Pasajeros "SAN JUAN S.R.L."

FECHA : 13 de marzo del 2020.-

En referencia al Expediente N° 1.706/20, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros "SAN JUAN S.R.L." en la que solicita Renovación de Permiso de Explotación, según Resolución del consejo de la DINATRAN N° 436/15 de fecha 14 de septiembre de 2015, para seguir usufructuando el servicios regular de autotransportes intermunicipal de pasajeros entre: Asunción – Obligado, por Encarnación – San Juan Bautista (Misiones) y viceversa ; Asunción – Santa Rosa, con prolongación a San Solano y viceversa; Ciudad del Este – San Juan Bautista (Misiones) por Encarnación y viceversa; y Asunción – San Cosme y Damián y viceversa . Para el efecto se informa cuanto sigue: En fecha 10, 11, y 12 de marzo del corriente año, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, sito en la calle Chaípe C/ Víctor Matiauda de la ciudad de Encarnación – ITAPUA , a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 830/2018 Art. 44 inciso 5.- Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento

44.5.1 Contar con talleres adecuados, de propiedad de la empresa o con contrato de tercerización por el mismo plazo de vigencia del permiso, para la atención simultanea del quince (15) por ciento de la flota, para el mantenimiento y/o reparación de las unidades de la empresa.

44.5.2 Ser propietaria o arrendataria de una playa de estacionamiento a manera de parque cerrado con capacidad suficiente para albergar al total de los vehículos de la misma, que no se encuentren en servicio. A los efectos de control de superficie se tendrá en cuenta 40 m2 por unidad. Las unidades de la empresa permanecerán en el local de esta mientras no se encuentren en servicio o en mantenimiento.

44.5.3 La empresa que cuente con un parque automotor mayor a 15 (quince) vehículos deberán contar con la boca de expendio de combustible de su propiedad. La empresa que cuente con parque automotor de hasta 15 (quince) vehículos podrá presentar contrato de provisión de combustible celebrado con una estación de servicio de la zona de origen/ destino, por el mismo plazo de vigencia del permiso o concesión.

44.5.4 Presentar fotocopia autenticada del título de propiedad de el/los local/es, de asiento de la infraestructura de funcionamiento administrativo, a nombre de la empresa y/ contrato de alquiler.

44.5.5 Presentar fotocopia autenticada de título de propiedad del taller y/o contrato de arrendamiento de servicio de mantenimiento y reparaciones de las unidades, con certificación de firma por escribanía pública cuando el servicio es tercerizado.

44.5.6 Presentar fotocopia autenticada de el/los título/s de propiedad de el/los local/es destinado/s a parque cerrado para estacionamiento nocturna o contrato de arrendamiento de local.

44.5.7 Copia de los planos de la infraestructura de propiedad de la empresa y/o la que tiene con contrato de arrendamiento.



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Visión: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de las usuarios y operadores del Sistema

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico"

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución C. D. N° 830/18.-

Atentamente

San Lorenzo, de marzo de 2020.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE: Para su conocimiento.



[Handwritten signature]
Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

San Lorenzo, de marzo de 2020.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE: Para su trámite pertinente.



[Handwritten signature]
Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
SECRETARIA	
RECIBI ORIGINAL	<input type="checkbox"/>
COPIA	<input checked="" type="checkbox"/>
DÍA 13	MES: 03 AÑO: 20 HORA: 09:57
<i>[Handwritten signature]</i>	



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFRAESTRUCTURA
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa
 TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

si	

Automático	Elevador	Común
		X

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

--	
--	
--	
--	
--	
X	

Sin tratamiento	Con tratamiento
	X

- Expendio de combustible

Uso público	Uso en capacidad
X	20.000 mil C/U

si	
----	--

Cantidad tanques	Cantidad bocas
2	2

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
X	X	X
Inodoro	Vestidores	

si	
----	--

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores
 Camas Ventilador A./A.

X		X
---	--	---

si	
----	--

- . Área de estacionamiento vehicular
- . Área destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

- PINTURA
- AMOBLIAMIENTO
- LIMPIEZA

si	



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Administrativa y e Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

--		
--		
X		
--		
--		
--		

SEGURIDAD

si		
----	--	--

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

si		
si		
si		Seis mil m2

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
60 x 100			
Asfaltado	Hormigón	Cercado	
X		X	

--

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

2	3	
---	---	--

OTROS



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.P.N N° 18 /2020

Al : LIC. GABRIEL O. BARRETO, Director
Dirección de Transporte de Pasajeros

Del : SR. GUIDO MIGUEL GODOY GILL, Jefe
Departamento Pasajero Nacional

ASUNTO : Exp. N° 1.706/20 – Empresa de Transporte “SAN JUAN” S.R.L., solicita renovación de Permiso de Explotación de la Resolución CD N° 436/15, con sus respectivas modificaciones-

FECHA : San Lorenzo 27 de Febrero de 2020.-



Por expediente de referencia, el C.P. Lucio Benitez, en representación de la Empresa de Transporte “SAN JUAN” S.R.L., solicita la Renovación de la Resolución del Consejo de la DINATARN N° 436 del 14 de Setiembre de 2015, para seguir usufructuando el Servicio Regular de autotransporte de Pasajeros en las líneas : ASUNCIÓN – OBLIGADO, POR ENCARNACIÓN Y VICEVERSA; ASUNCIÓN – AYOLAS Y VICEVERSA; ENCARNACIÓN – SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES) Y VICEVERSA; ASUNCIÓN – SANTA ROSA, CON PROLONGACIÓN A SAN SOLANO Y VICEVERSA; CIUDAD DEL ESTE – SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES), POR ENCARNACIÓN Y VICEVERSA; Y ASUNCIÓN – SAN COSME Y DAMIÁN Y VICEVERSA, con vigencia al 05 de Diciembre de 2.019, con sus respectivos horarios, y sus respectivas modificaciones.

Menciona además que solicita la unificación con las otras Resoluciones vigentes, de manera a contar con un vencimiento.

Atento al mismo, este Departamento cumple en informar cuanto sigue:

- La Empresa es permisionaria de la DINATARN, por Resolución del Consejo de la DINATARN N° 436 del 14 de Setiembre de 2015, para seguir usufructuando el Servicio Regular de autotransporte de Pasajeros en las líneas : ASUNCIÓN – OBLIGADO, POR ENCARNACIÓN Y VICEVERSA; ASUNCIÓN – AYOLAS Y VICEVERSA; ENCARNACIÓN – SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES) Y VICEVERSA; ASUNCIÓN – SANTA ROSA, CON PROLONGACIÓN A SAN SOLANO Y VICEVERSA; CIUDAD DEL ESTE – SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES), POR ENCARNACIÓN Y VICEVERSA; Y ASUNCIÓN – SAN COSME Y DAMIÁN Y VICEVERSA, con vigencia al 05 de Diciembre de 2.019 y sus modificaciones como Permisos Vigentes – Resolución C.D. Nros. 436/15 – 799/17 - 1.033/17 – 386/18 – 825/18- 850/18 - 899/18 (Se adjunta copias).
- Se acompaña reporte del Sistema Informático con el detalle de las unidades que forman parte del Parque Automotor de la Empresa.
- La Empresa se encuentra al día con sus obligaciones en concepto de líneas y habilitaciones.
- Según reporte del Sistema Informático, la empresa no registra multas pendientes ante la Dirección General de Fiscalización y Control. (Se adjunta copia)

////1////



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

////2////

➤ Que, el expediente de referencia cuenta con el informe de la Coordinación General de Registros y Antecedentes, según Memorandum N° 339 de fecha 24/01/2020.

A efectos de proseguir con los trámites correspondientes, este Departamento sugiere remitir la presente solicitud, a la Dirección General de Fiscalización y Control, a fin de elaborar informe de infraestructura, conforme lo establece la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 830/18.-

San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020

A la Dirección General de Transporte Terrestre: Para su conocimiento y consideración.-



[Handwritten signature]

San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020

A la Dirección General de Fiscalización y Control: Para sus fines pertinentes.-

[Handwritten signature]



C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

REQUISITOS

RESOLUCIÓN 830/2.018 – REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL-

ART. 44°.- Renovación de permiso o concesión para la explotación del servicio Nacional y/o Internacional de transporte de pasajeros (permiso originario): para la renovación de un permiso o concesión por un tiempo de validez de 7 (siete) años...

44.1 - Presentar una solicitud que contenga:

1. designación de por lo menos un representante legal de la empresa, ante la DINATRAM, adjuntando registro de firma y formulario de declaración jurada.
2. domicilio legal de la empresa, correo electrónico, nro. de teléfono de línea baja y celular.
3. con relación a cada línea según corresponda, el detalle de: origen y destino; cruce internacional: puntos de paradas comerciales; puntos de paradas técnicas; seccionamientos; itinerario; ruta; distancia recorrida; con especificación de la composición del mismo en kilómetros por tipo de camino (pavimento, empedrado y tierra); categoría de servicio y tiempo de viaje por categoría.

44.2 - En relación a la persona física o jurídica solicitante deberá presentar la siguiente documentación.

1. copia autenticada de la res. de permiso, objeto de solicitud renovación.
2. fotocopia autenticada de la escritura de constitución y estatuto social vigentes, así como copia simple del ruc en el caso de persona jurídica. en caso de persona física, bastara presentar copia simple del ruc.
3. fotocopia autenticada u original del certificado de no interdicción judicial, vigente.
4. fotocopia autenticada u original del certificado de no estar en quiebre ni en convocatoria de acreedores, vigente.
5. constancia de estar en pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias (impuestos, cánones, tasas y multas) con el estado paraguayo (SSTE) y la DINATRAM.
6. balance general de la empresa del ejercicio anterior al año de solicitud de la renovación, con la firma del contador y constancia de entrada en la subsecretaría de estado de tributación.
7. fotocopia autenticada de la patente comercial, vigente, que contemple como actividad principal, el transporte de pasajeros.
8. fotocopia autenticada del documento que acredita la inscripción patronal en el MJT, con el listado del personal inscripto.
9. fotocopia autenticada del contrato vigente de trabajo con cada personal a cargo de la empresa.
10. fotocopia autenticada de la planilla de pago de IPS del personal asegurado de la empresa vigente, acompañado del listado correspondiente.

44.3 - Con relación al parque automotor deberá contar con vehículos habilitados por la DINATRAM, en nro. y clase establecidos, a ser corroborado a través del sistema informático de la Institución. "en caso que no cuente con la cantidad establecida por el dimensionamiento se podrán establecer plazos para su cumplimiento, siendo motivo suficiente para suspender los efectos de la renovación el incumplimiento del mismo.

44.4 - Con respecto a los recursos humanos a cargo de la empresa deberá contar con la cantidad de personal necesario para efectuar las tareas de conducción, mantenimiento, administración y tráfico, de acuerdo a la envergadura de la empresa y las leyes laborales; debiendo presentar el listado del personal por área de trabajo.

EMPRESA DE TRANSPORTE "SAN JUAN" S.R.L.



Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión:

"Regular el Sistema de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de Manera Segura, Eficiente y Económica"

MEMORANDUM N° 339/2020

A: C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

DE: Lic. Roan insaurralde Bóveda, Coordinador.
Coordinación General de Registros y Antecedentes

EXPED. N°: 1706 DE FECHA 24/01/2020

REF.: EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.

Ruc: 80004442-8

Recurrente: LUCIO DAVID BENITEZ DELGADO

Cédula: 3.610.885

Solicitud: RENOVACION DE PERMISO E UNIFICACION DE RESOLUCIONES VIGENTES.-

ESTA JEFATURA INFORMA:

AUTORIZADOS ANTE LA DINATRAM A FIRMAR POR LA EMPRESA

- C.Id N° 3610881 WALTER EMANUEL BENITEZ DELGADO (SOCIO - GERENTE), Según ESCRITURA DE CESION DE CUOT
- C.Id N° 969596 LUIS PALACIOS RUIZ DIAZ (SOCIO - GERENTE), Según ESCRITURA DE CESION DE CUOTAS
- C.Id N° 3610885 LUCIO DAVID BENITEZ DELGADO (PROPIETARIO), Según ACTA DE CESION DE CUOTAS

PRESENTÓ DECLARACIÓN JURADA N°

16 41 42 50 POLIZAS D.J. Extranjera

MULTAS PENDIENTES

SI NO

PAGARES VENCIDOS

SI NO

RECONSID.

Fecha: 03/02/2020

Se remite a la Dirección General de Transporte Terrestre para proseguir con los trámites conforme al procedimiento legal pertinente.

Visión

"Consolidar a la DINATRAM por medio de la Implementación, Gestión y Mejoramiento de sus Procesos, Generando la Confiabilidad de los Usuarios y Operadores del Sistema"

VISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 24 de enero de 2020

EXPEDIENTE N° 1706/2020

RECURRENTE: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO SAN JUAN S.R.L., solicita la renovación de la Resolución CD N° 436/2015, con sus respectivas modificaciones; y al mismo tiempo la unificación con las otras resoluciones vigentes, de manera a contar con un vencimiento.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, para su trámite pertinente.



C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Fecha: 24/01/2020

Recibido por: FC

Firma: [Signature] Hora: 12:25

SAN JUAN S.R.L.
Empresa de Transporte y Turismo

R.U.C: 80004442-8
DIRECCION: ACAHAY Nº 296-DPTO.CENTRAL
ADMINISTRACION: 021- 558 051

Asunción, 24 de Enero de 2020.-

SEÑOR:

JUAN VIDAL BONIN

DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

DINATRAN

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la empresa de transporte "SAN JUAN S.R.L", con R.U.C 80004442-8, con el debido respeto manifiesto cuanto sigue, solicitamos la Renovación Nº 436 de la fecha 14 de setiembre de 2015; con sus respectivas modificaciones al mismo tiempo unificación con las otras resoluciones vigentes; de manera a contar con un vencimiento. Habiendo mi empresa dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales.

En espera de una respuesta favorable me despido muy atentamente.-



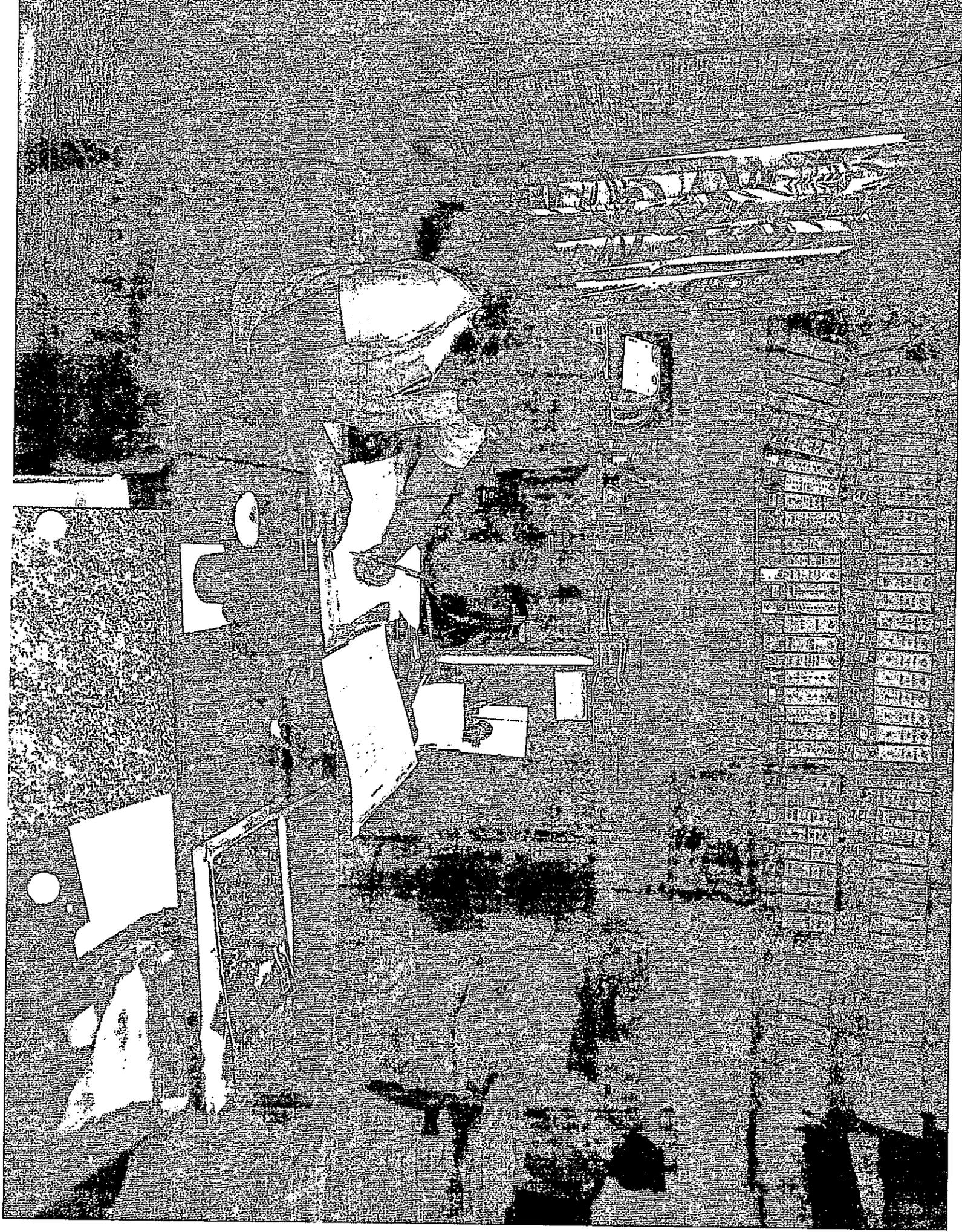
C. P LUCIO BENITEZ

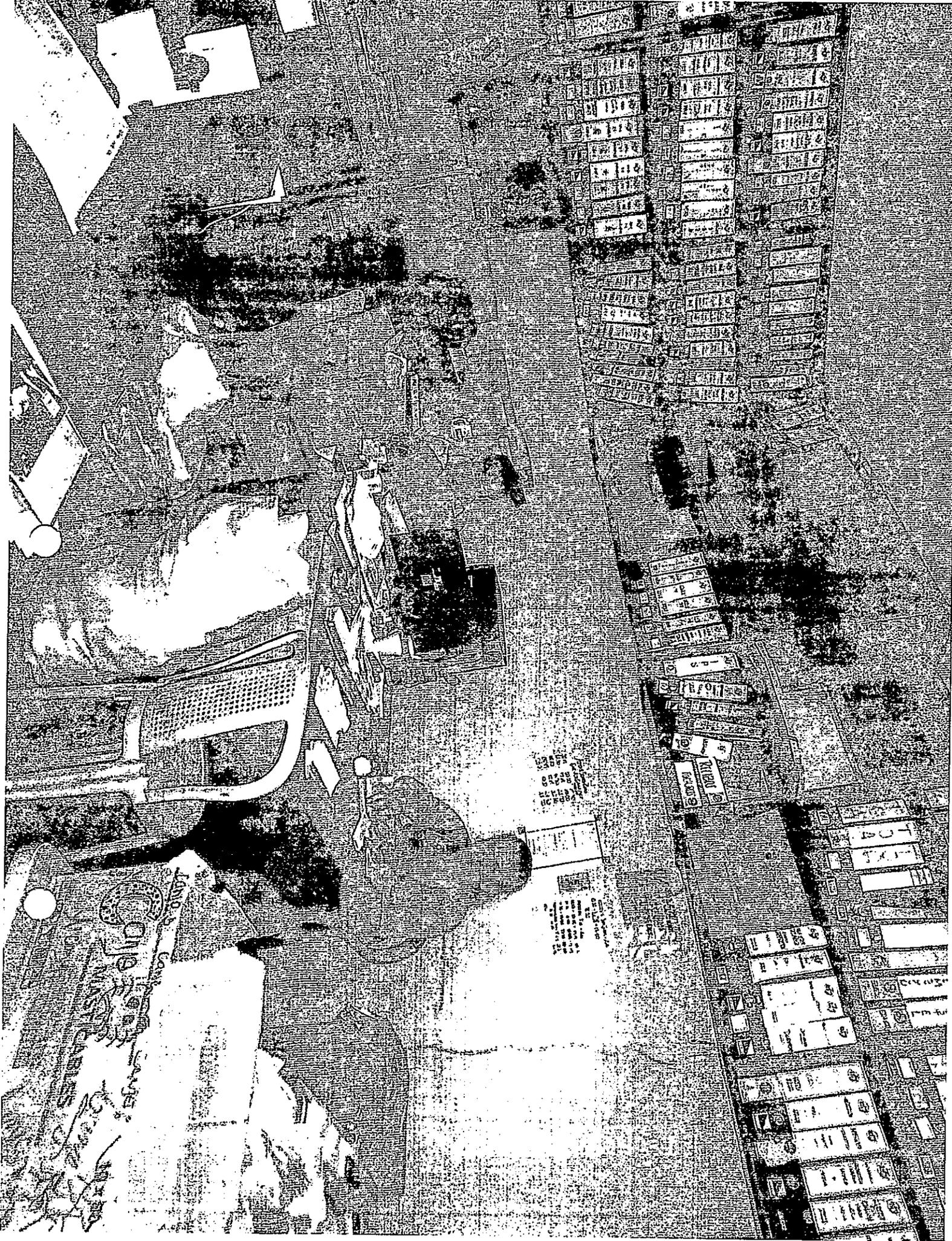
SOCIO - GERENTE

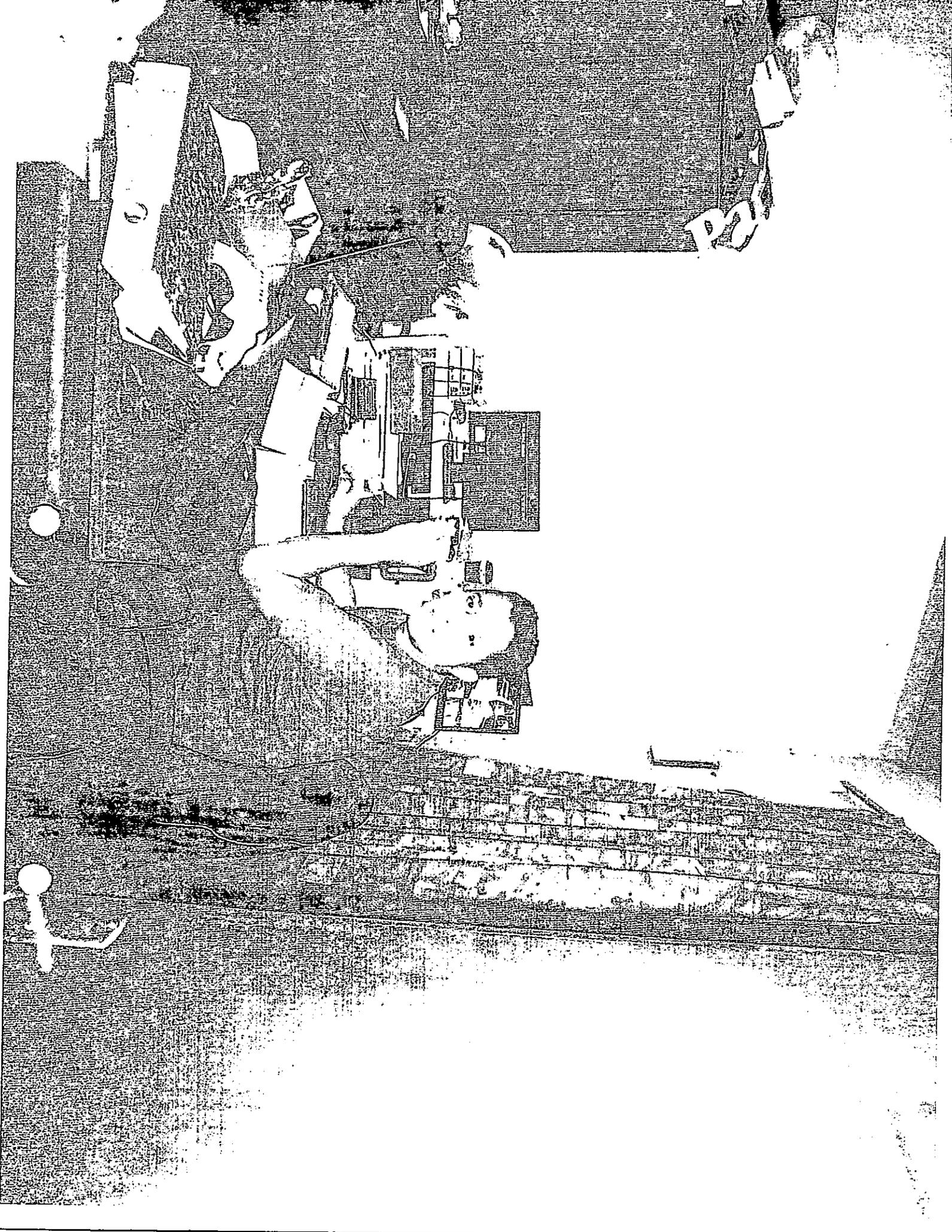
C.I. Nº 3.610.885

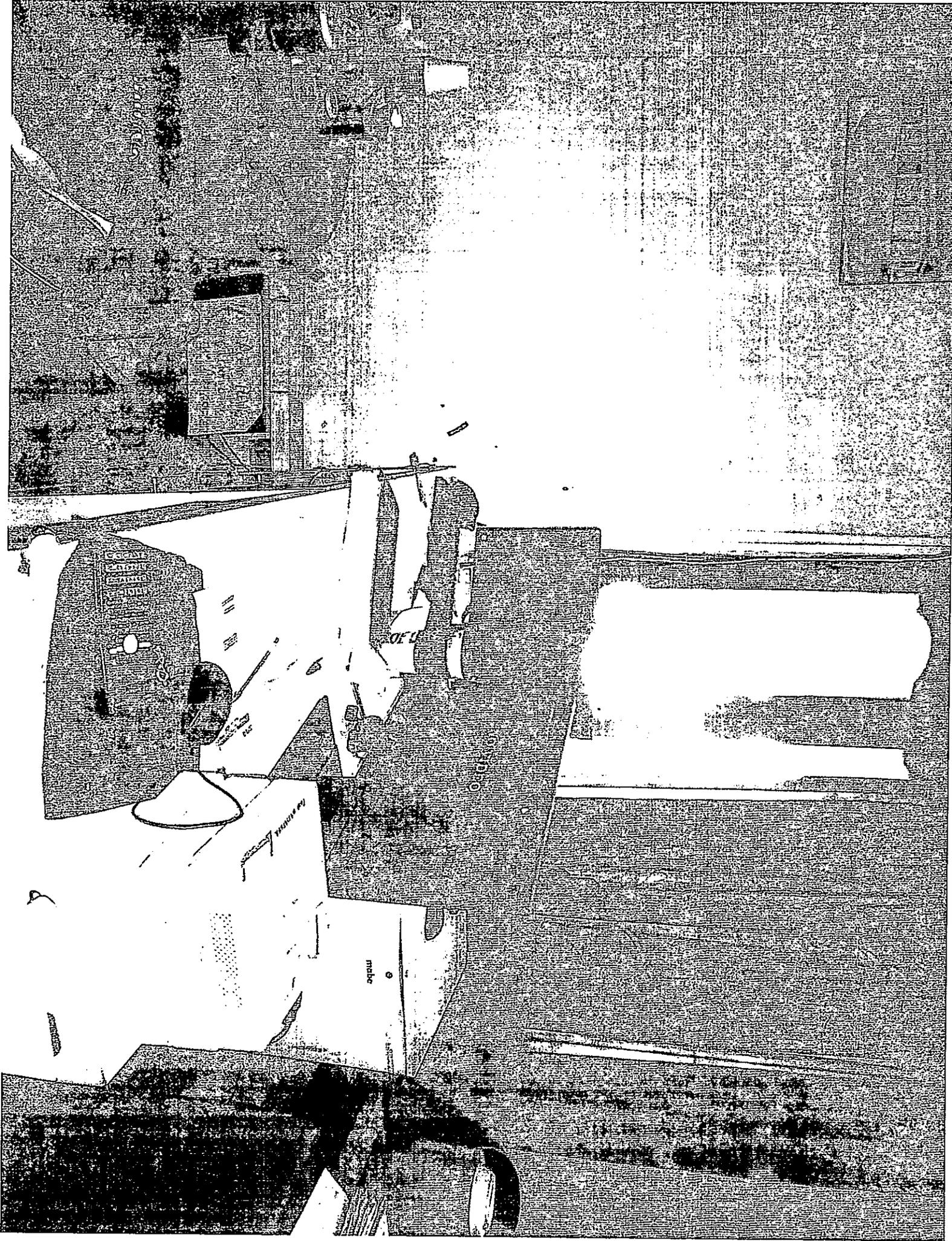
EMPRESA DE TRANSPORTE
SAN JUAN S.R.L.
RUC 80004442-8

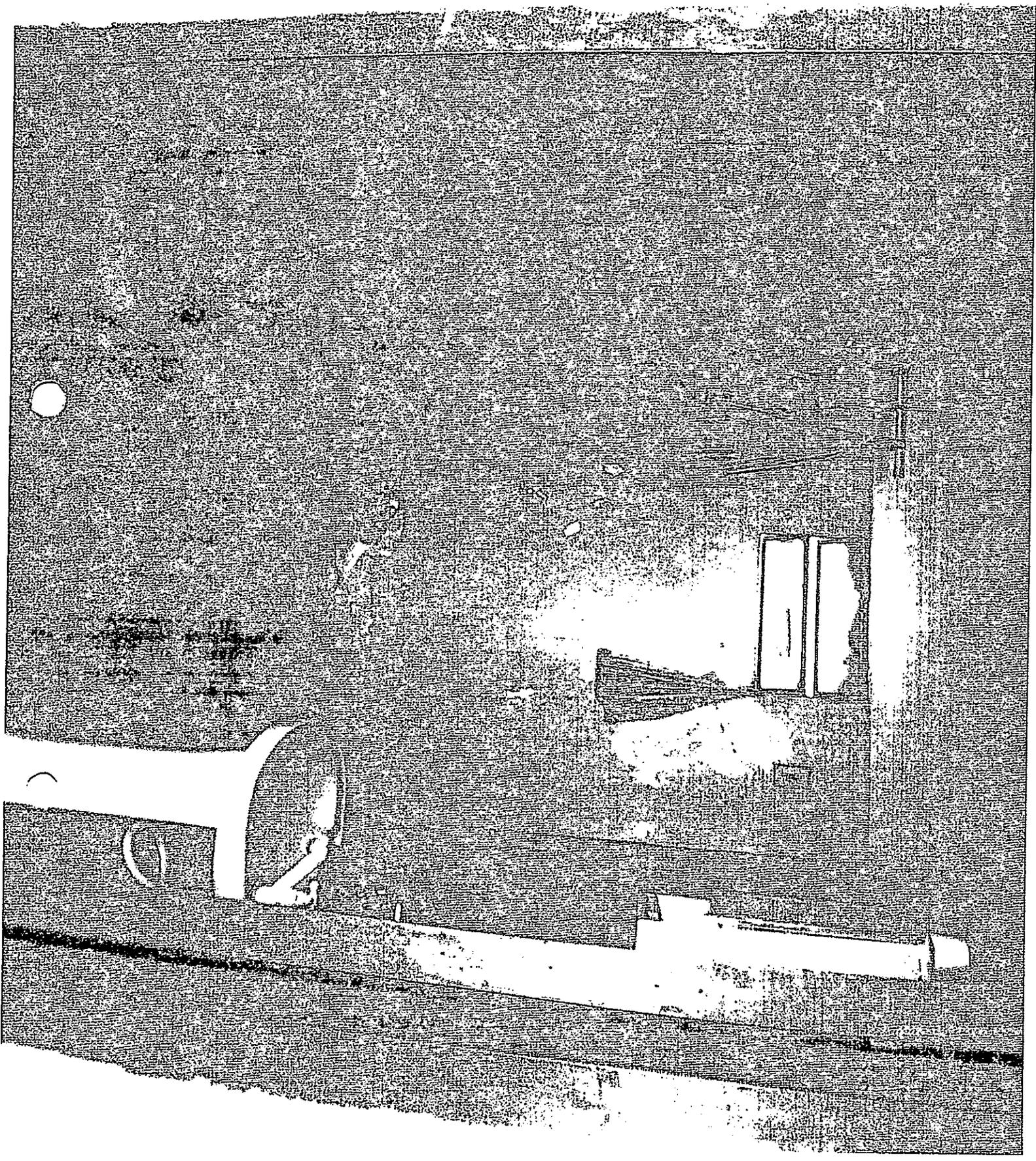
DINATRAN	
MESA DE ENTRADA ÚNICA	
Exp. Nº: 17060 -	
Fecha: 24/01/2020.	
Recibido por: FL	
Firma: 	Hora: 12:25

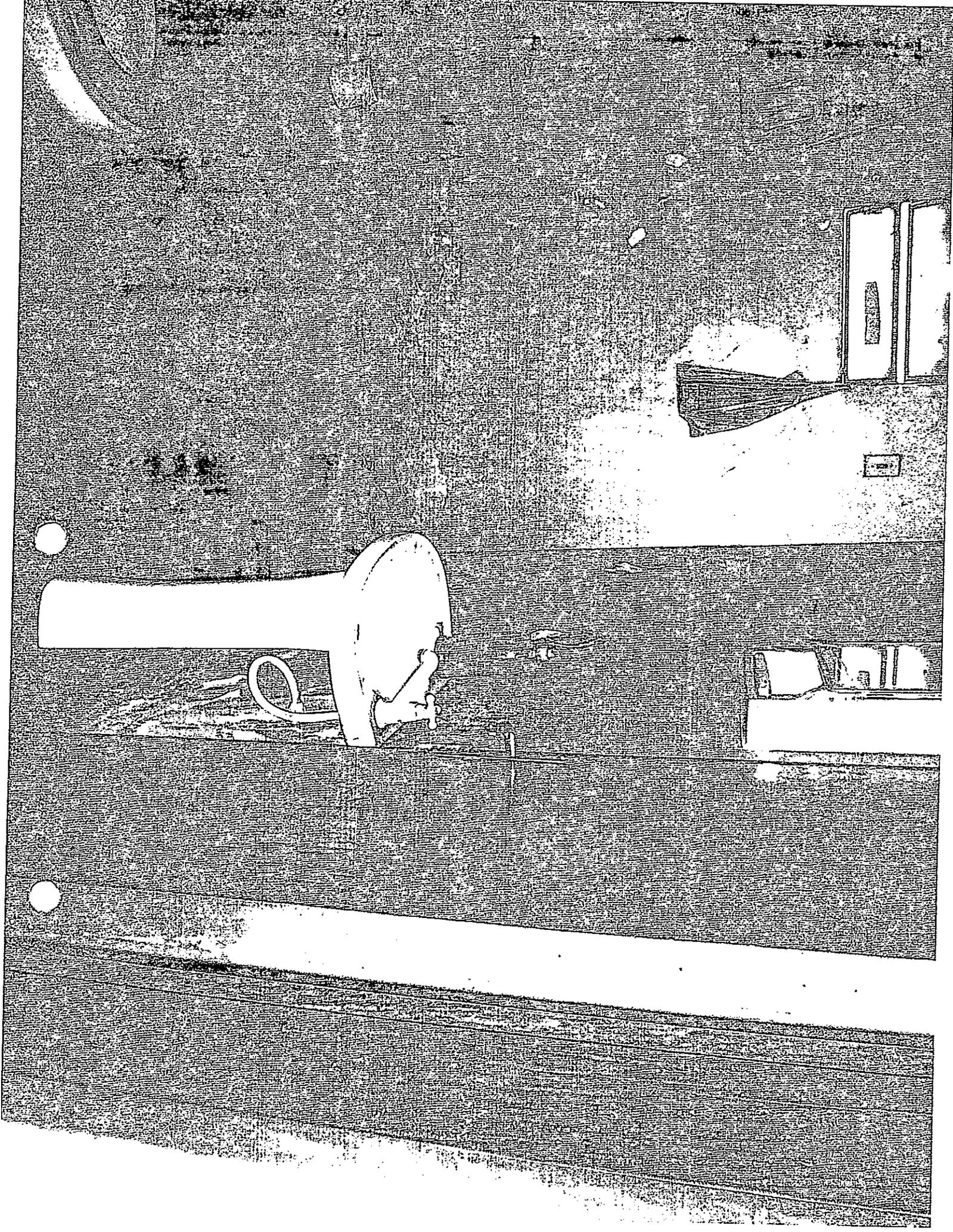


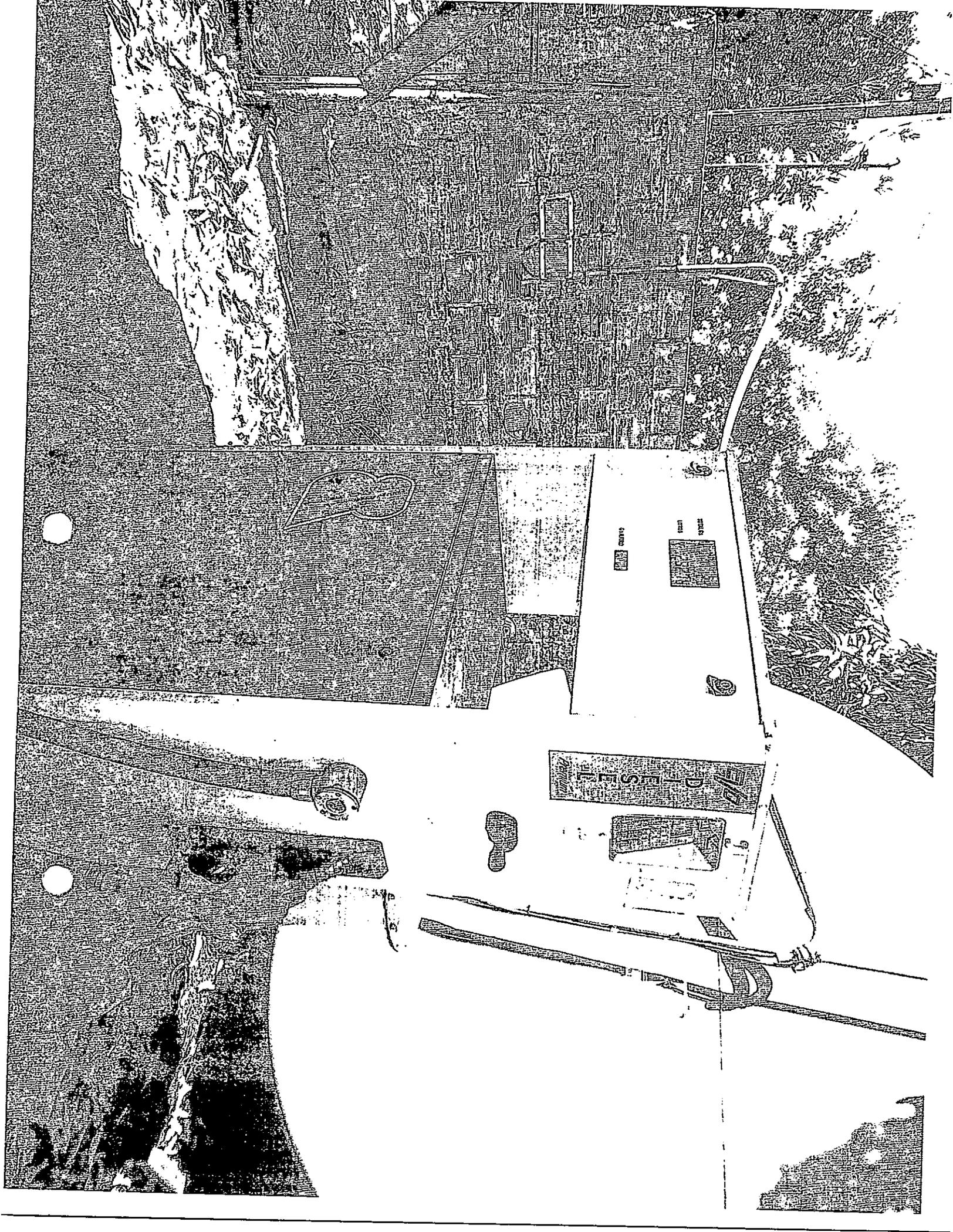


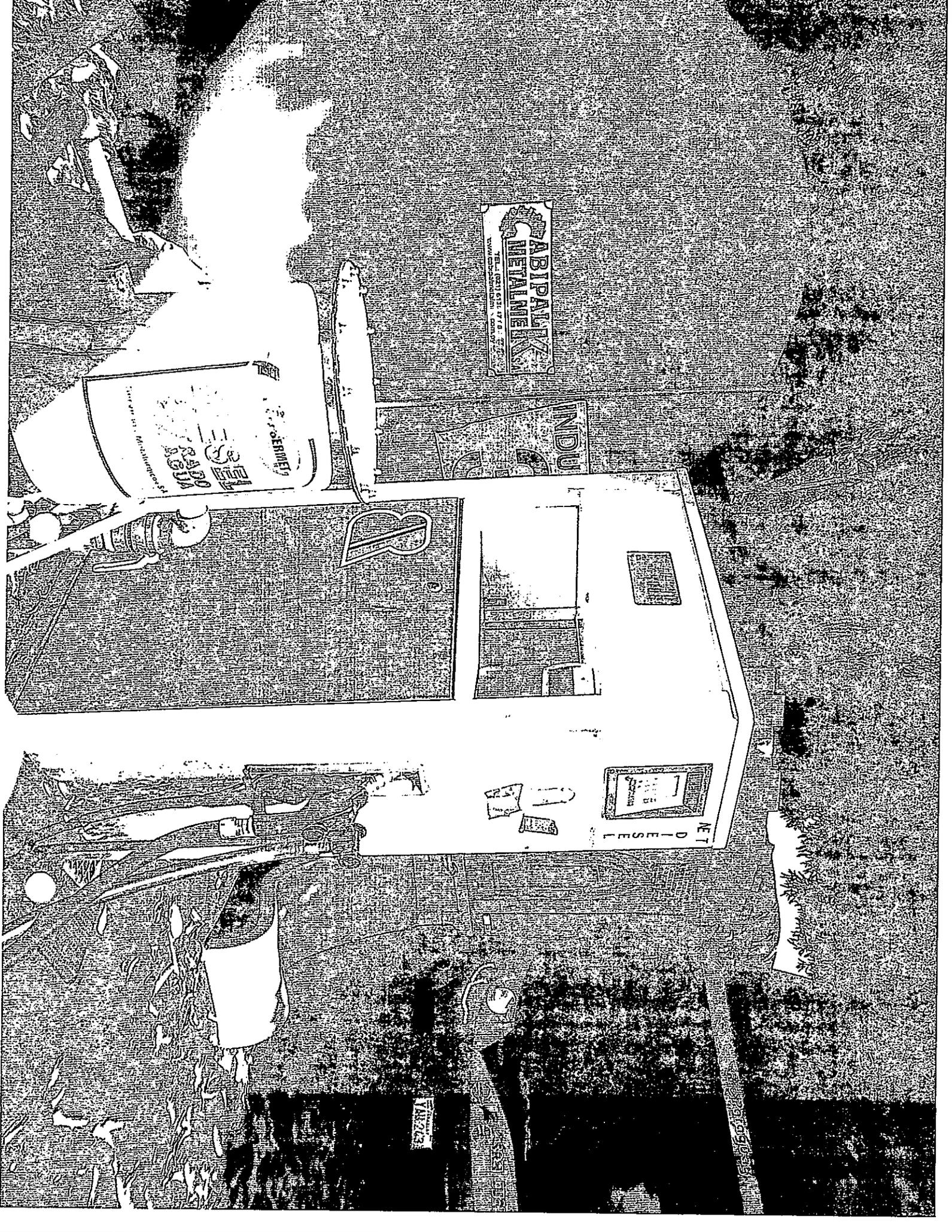




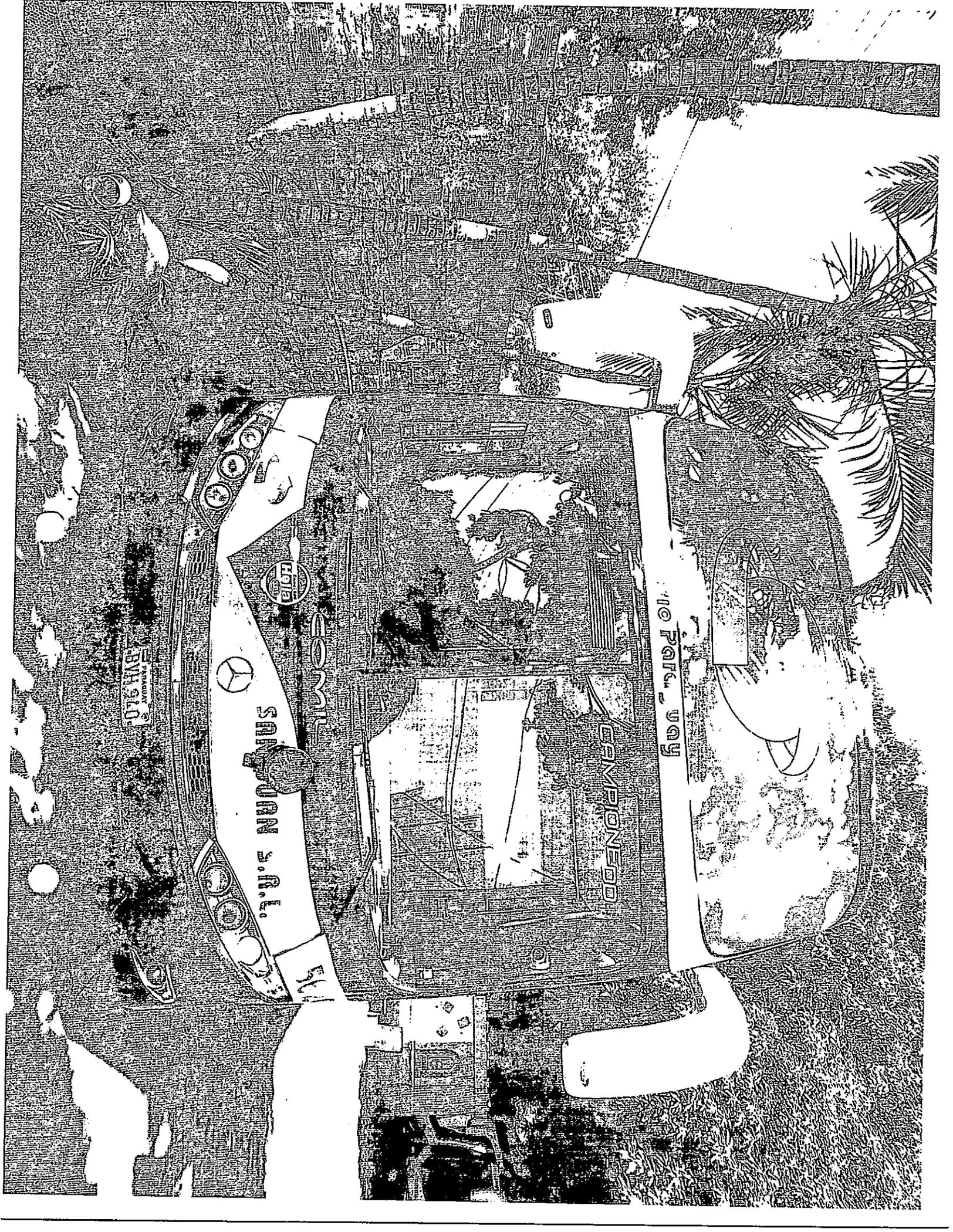


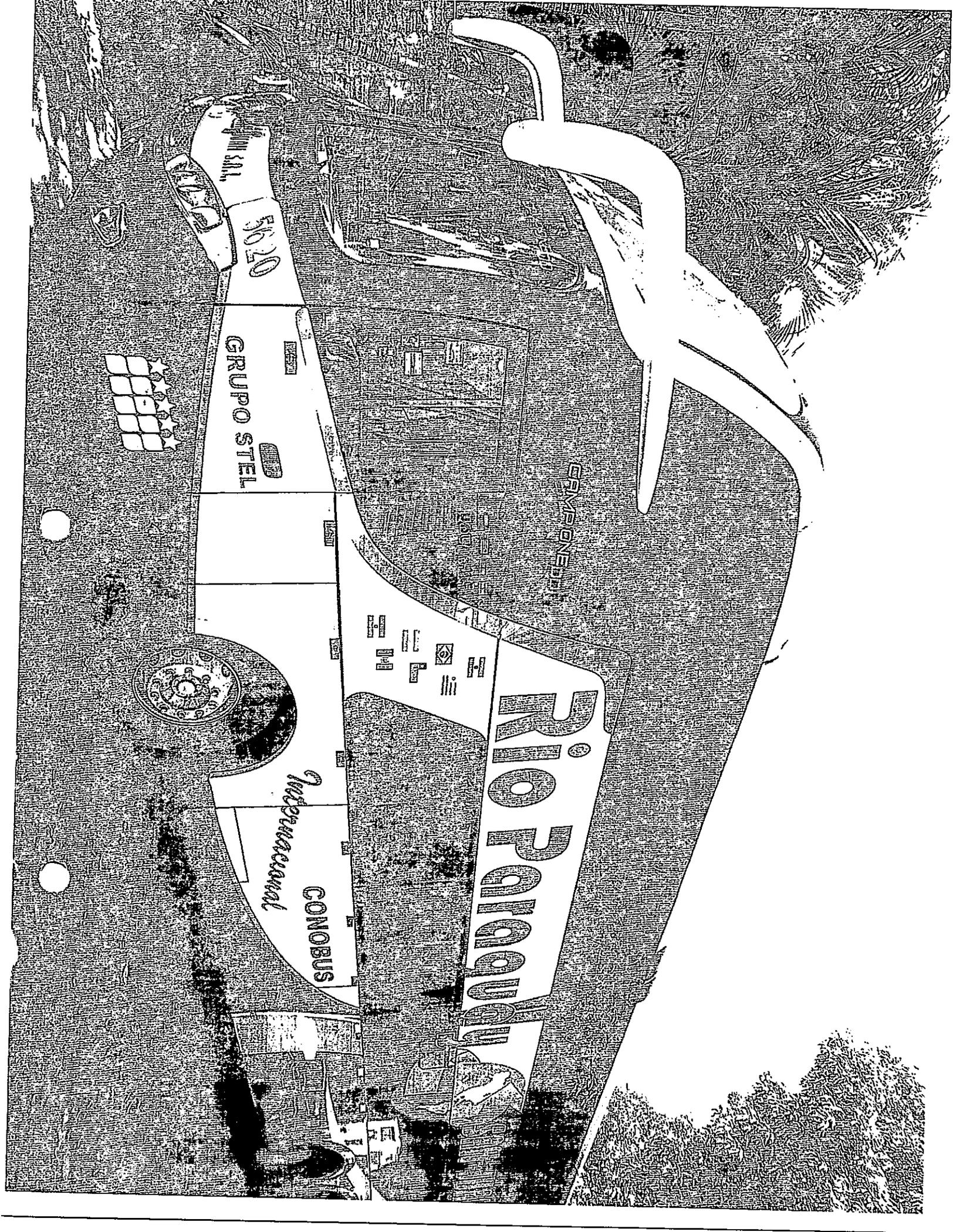












Rio Parquet

GRUPO STEL

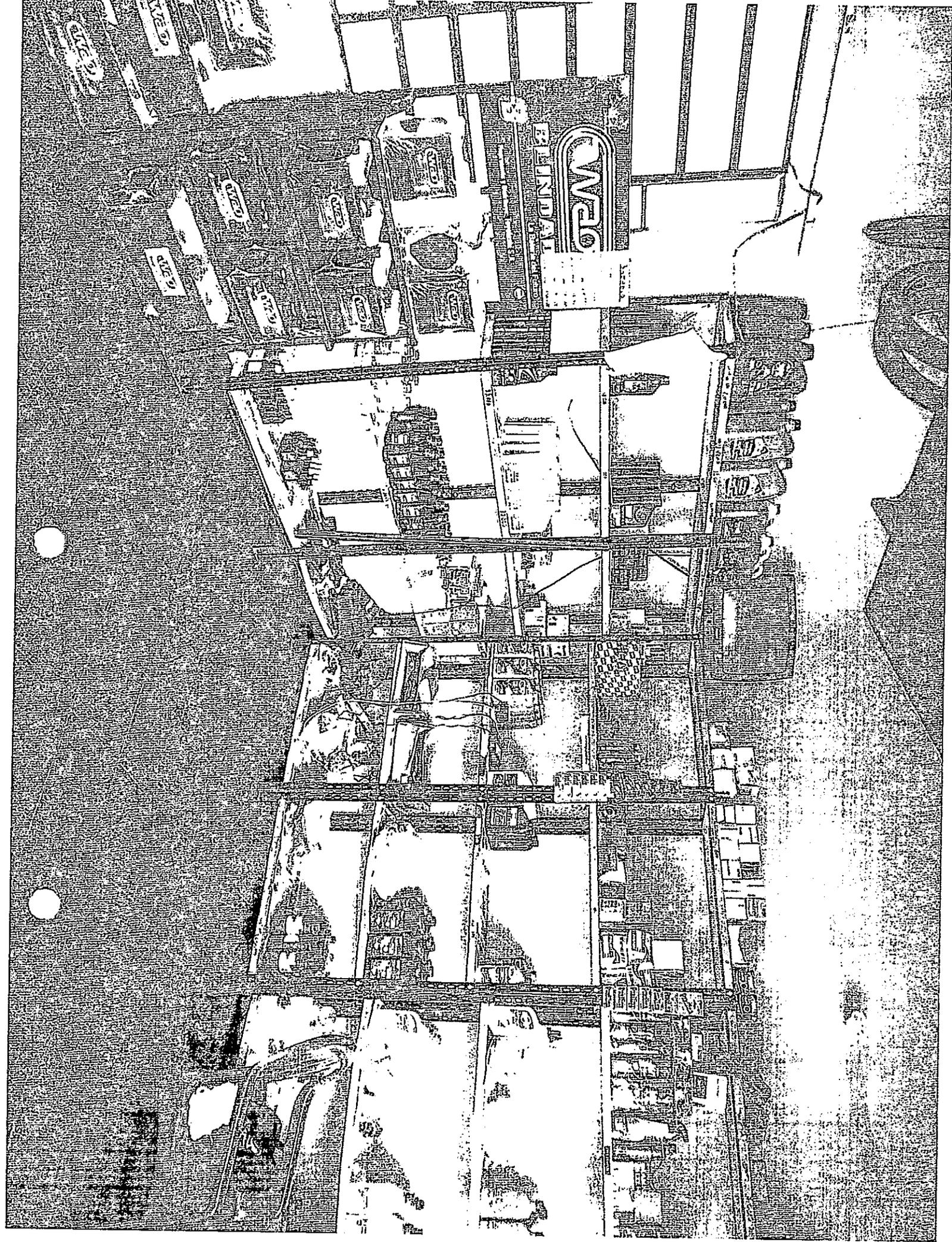
3020

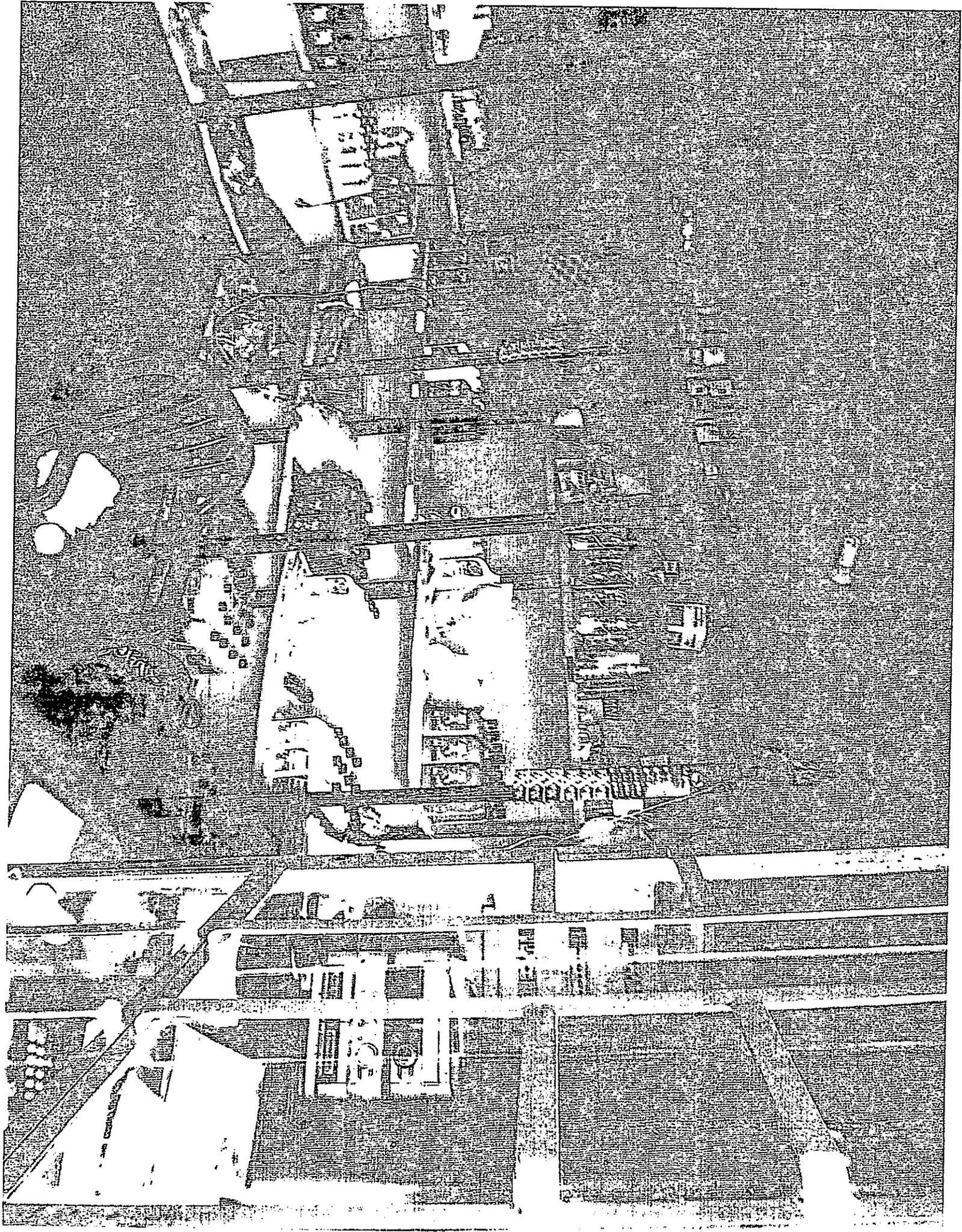
SAI

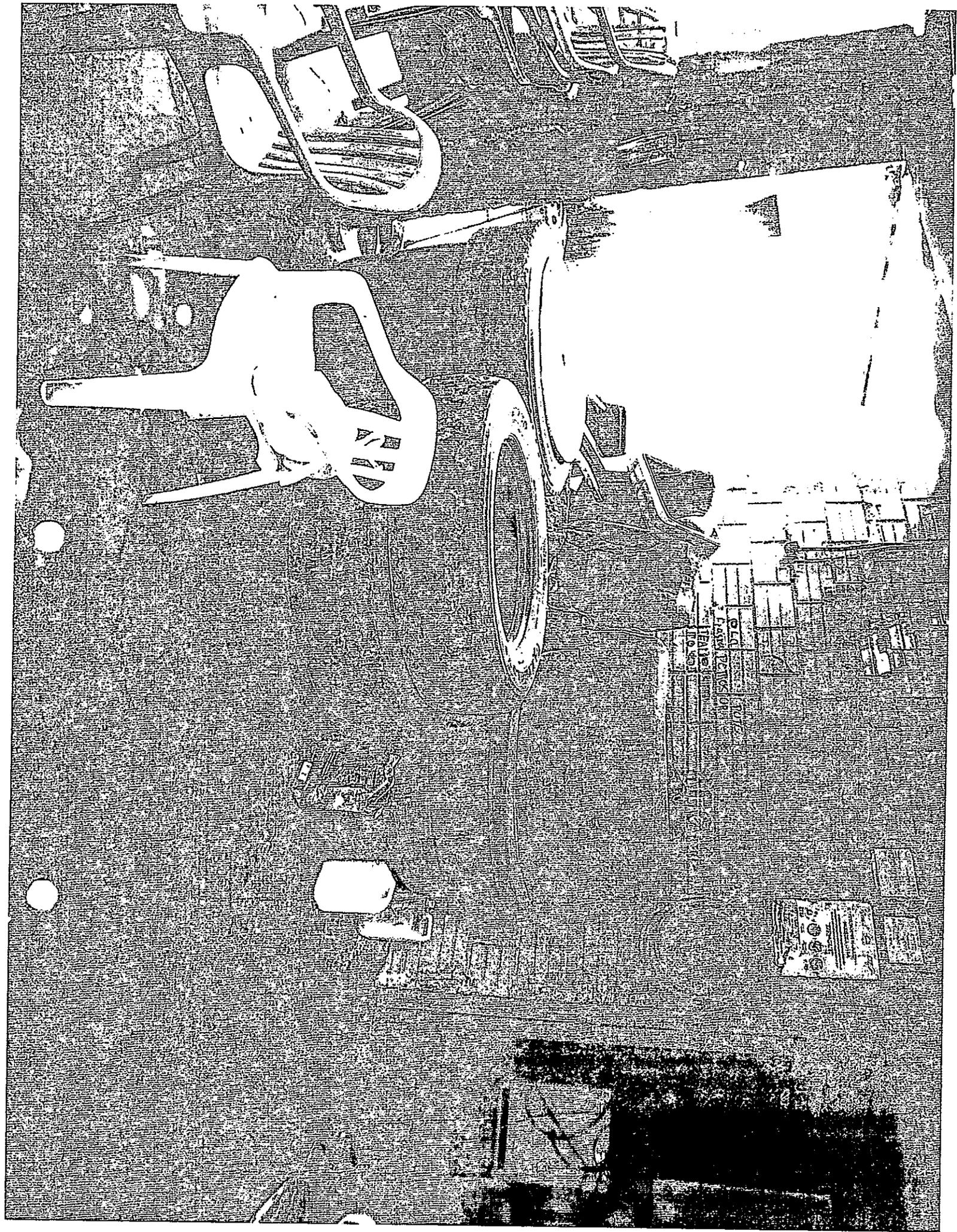
BRVIA ONEDDI

Mossmanawant

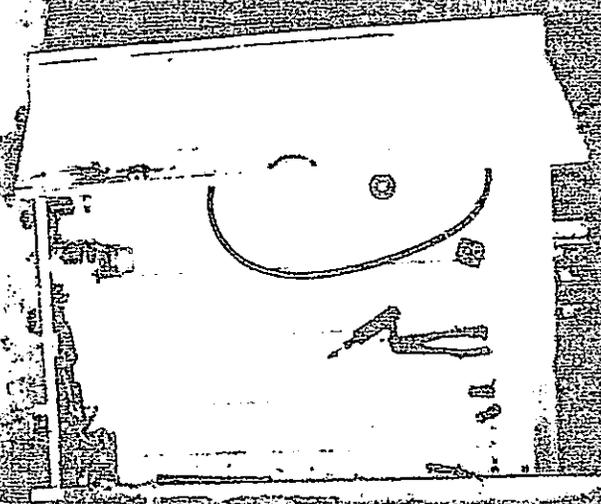
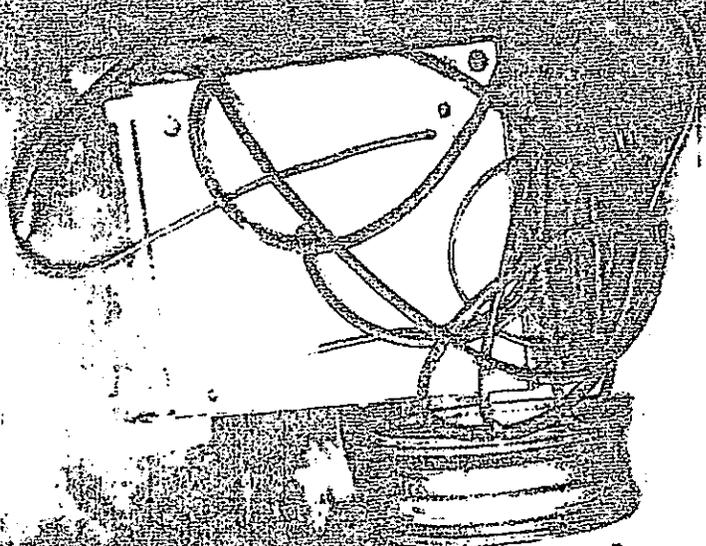
CONOBUS

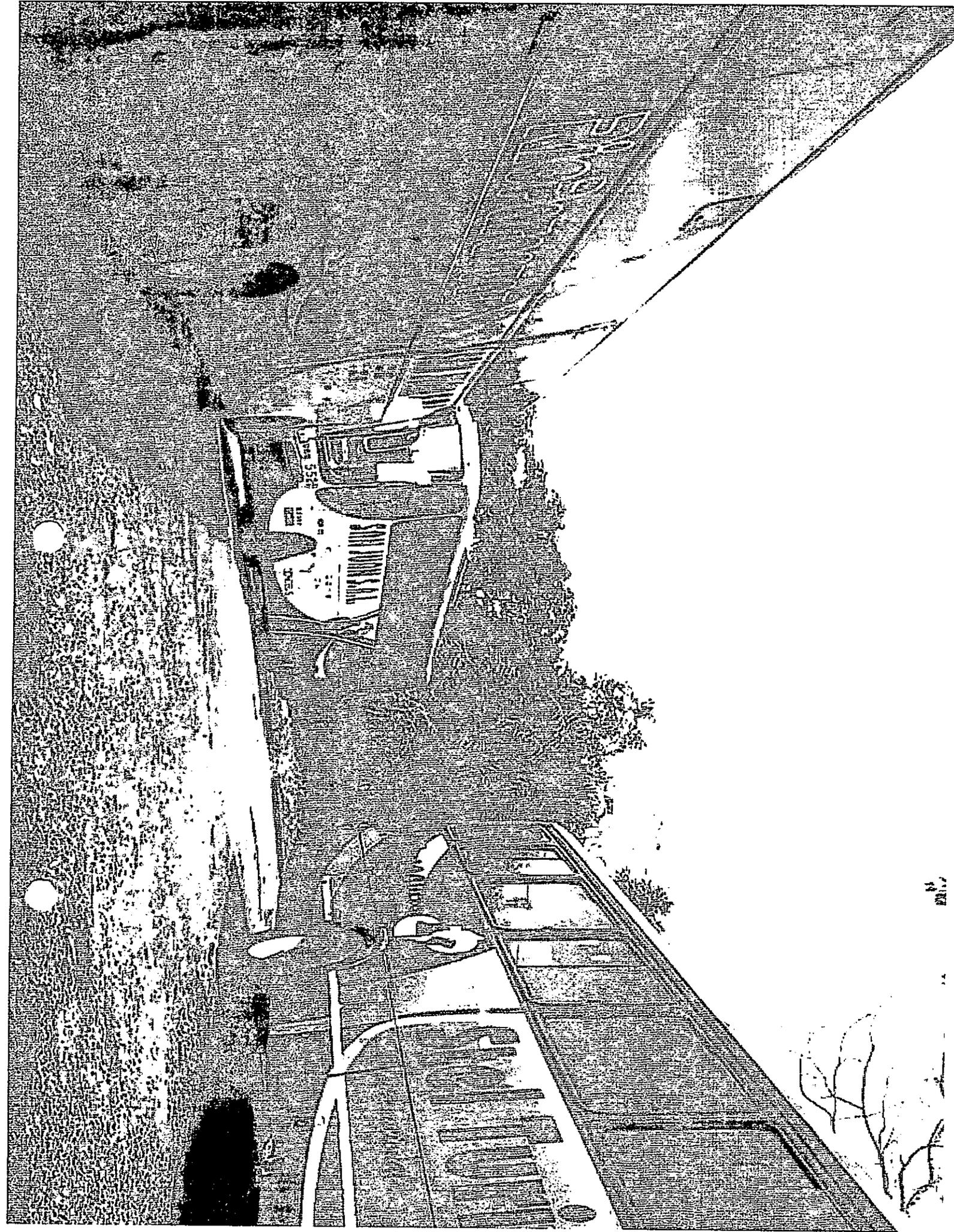


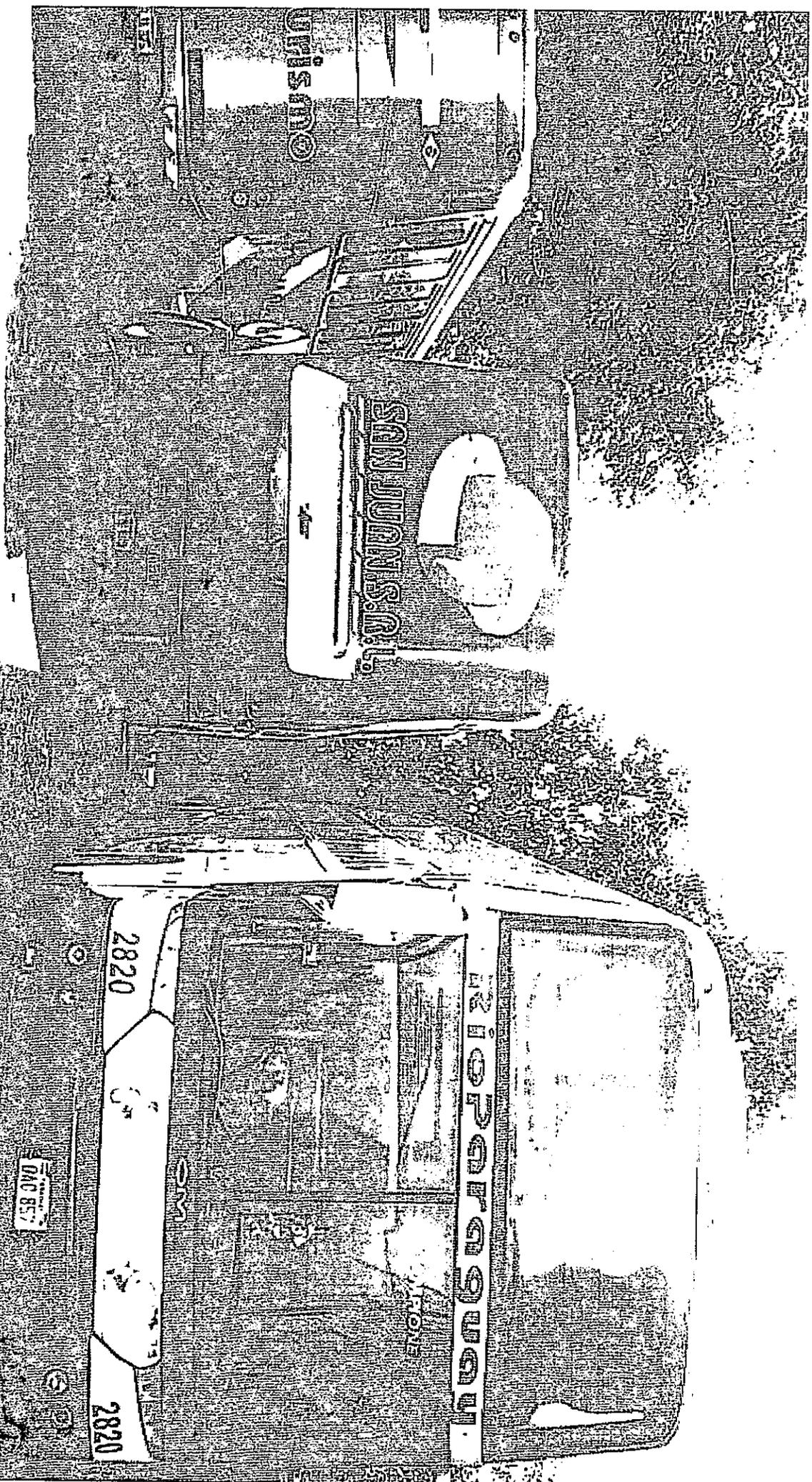




OLD
FARM
TO
NOTE







URISMO

SAN JUAN R.I.

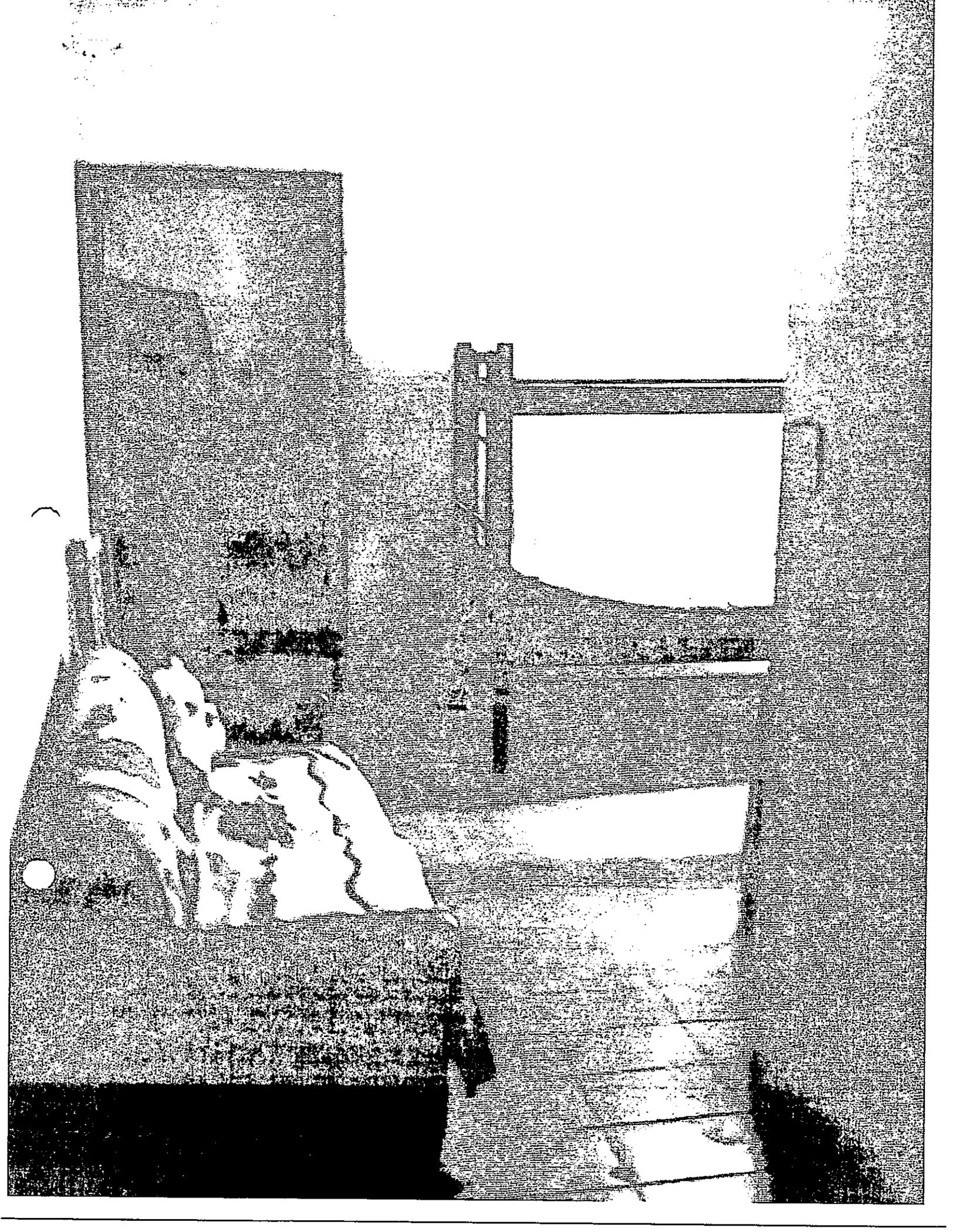
Rioparaguay

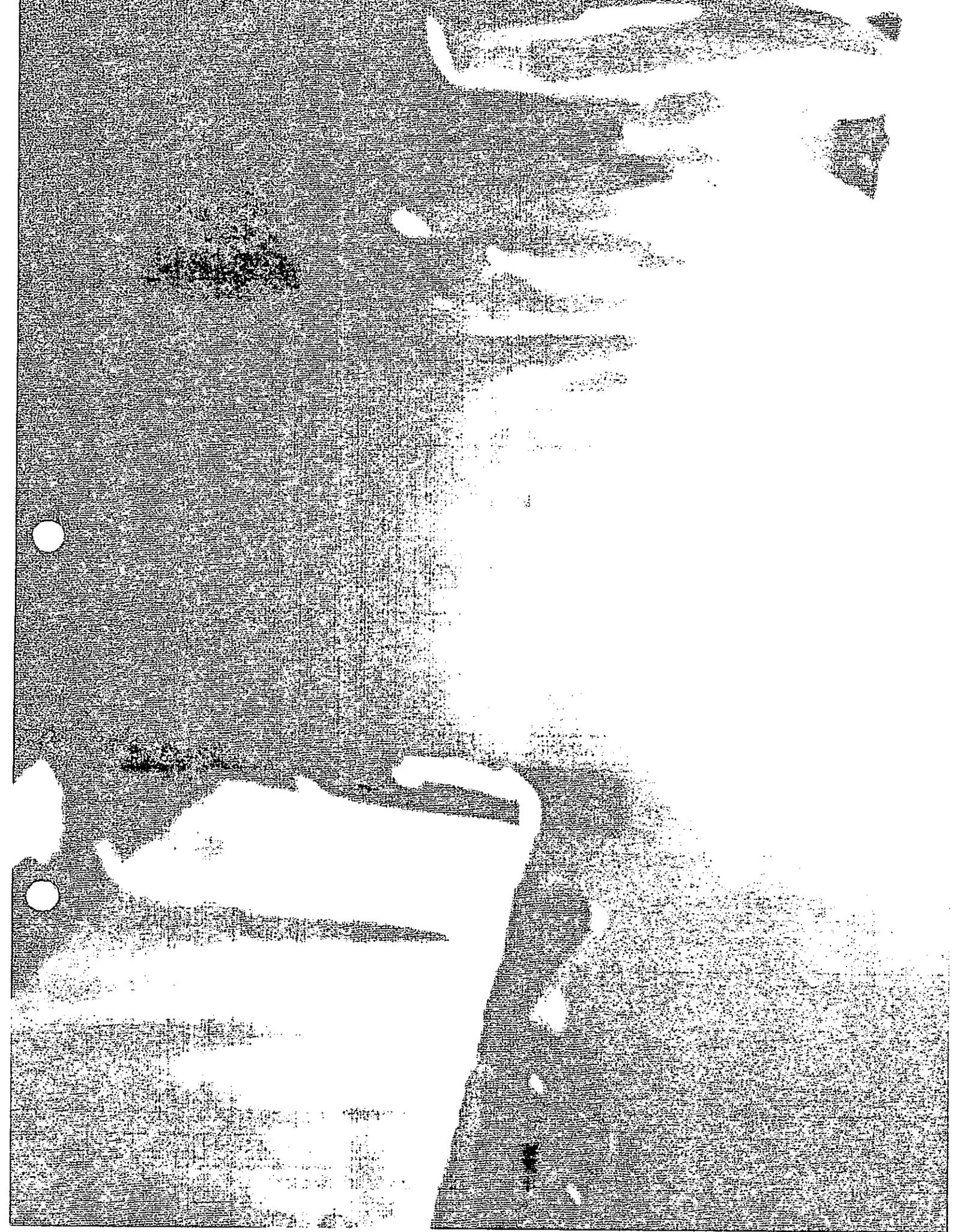
2820

2820

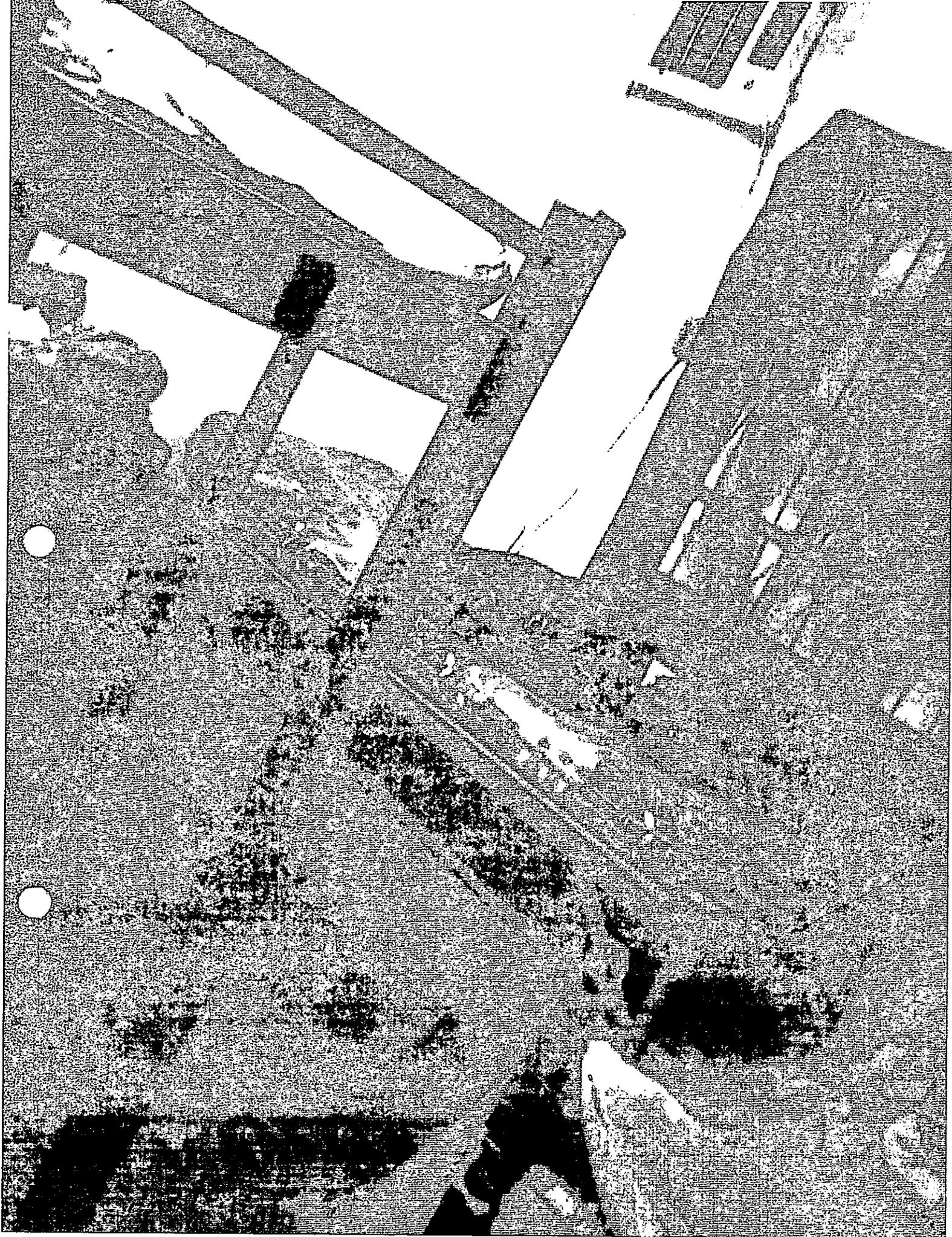
7/10/57

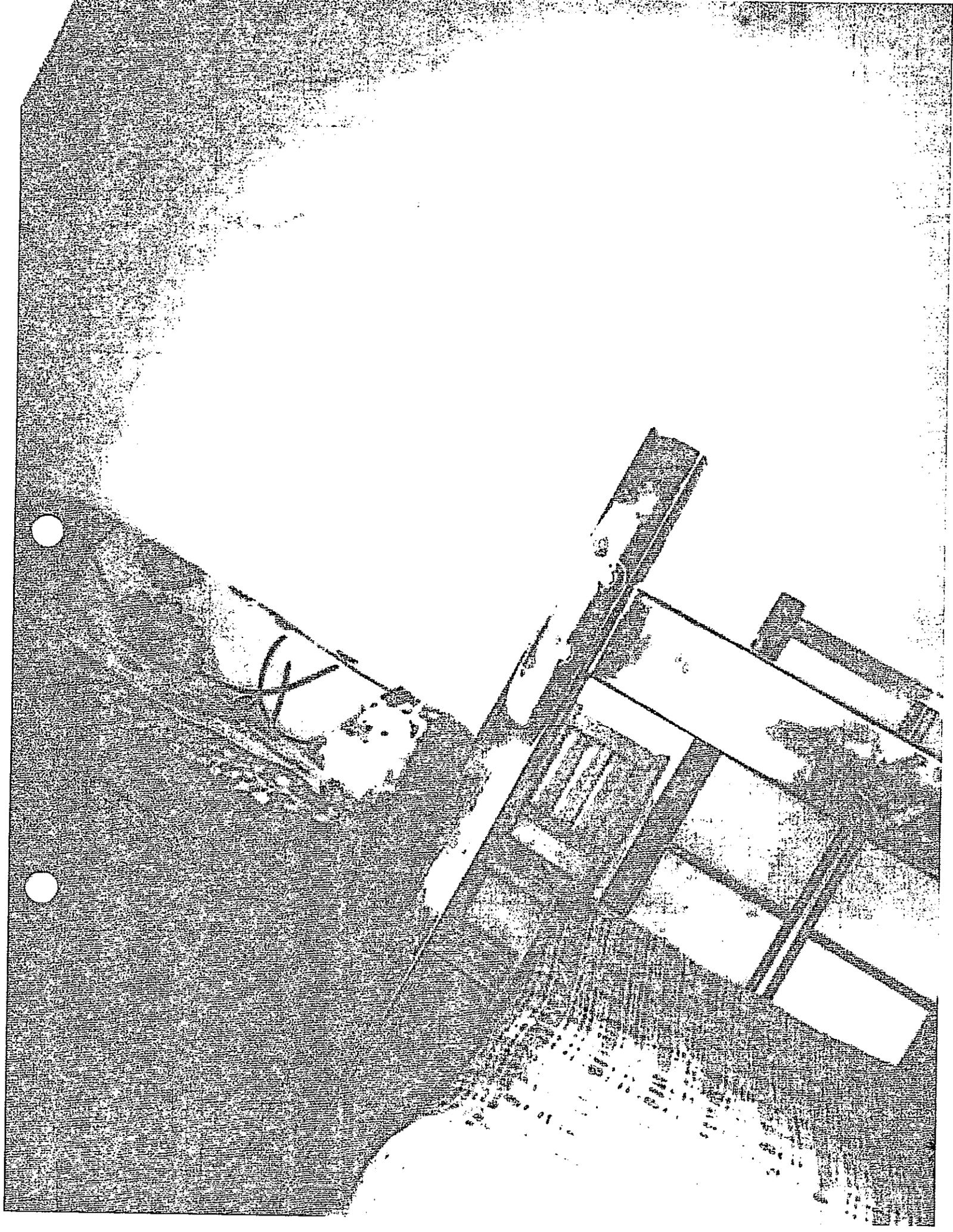


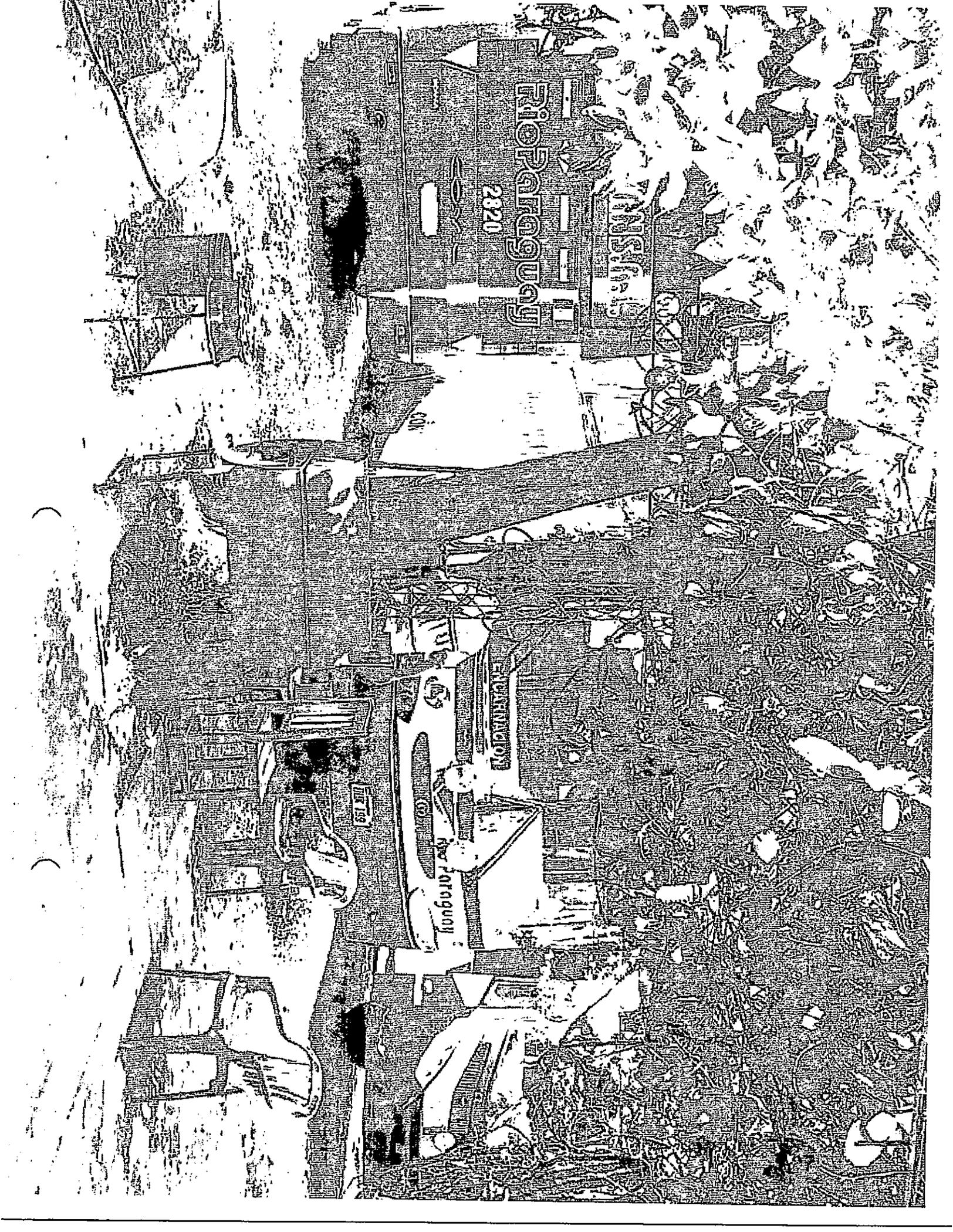












RiO PARAGUARAY
2821

EXPERIENCIAS

Rio Paraguaray

LINE 159



